ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

INFORME DE GESTIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

CAJICÁ 2023

CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia

Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT - 0988

TABLA DE CONTENIDO

Introducción 5

1. Fase de Sensibilización y Alistamiento 8

1.1. Conformación del equipo técnico territorial 8

1.2. Establecimiento de Cronograma de Trabajo. 10

1.3. Normograma 23

1.3.1. Normatividad Nacional 24

1.3.2. Normativa Departamental 39

1.3.3. Normativa Municipal 42

1.4. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN 48

1.4.1. OBJETIVO 50

1.4.2. PÚBLICO OBJETIVO 50

1.4.3. CANALES DE DIFUSIÓN 51

2. Generación y Análisis de Información 52

2.1. Análisis sobre la garantía de los derechos y las realizaciones 53

2.1.1. Indicadores Momento de Curso de Vida de Primera Infancia 54

2.1.2. Indicadores Momento de Curso de Vida de Infancia 82

2.1.3. Indicadores Momento de Curso de Vida de Adolescencia 95

2.1.4. Indicadores de los momentos de cursos de vida Infancia y Adolescencia 110

2.1.5. Indicadores momentos de cursos de vida Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 115

2.1.6. Indicadores Momentos de Cursos de Vida Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y juventud 116

2.1.7. Indicadores Momento de Curso de Vida de juventud 120

2.2. Temáticas asociadas a la garantía de derechos 132

2.2.1. Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral. 132

2.2.2. **Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta**. 135

2.2.3. Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración. 138

2.2.4. Goza de un buen estado nutricional. 143

2.4.5. Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida. 144

2.4.6. Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración. 145

2.4.6. Vive y expresa responsablemente su sexualidad. 148

2. Análisis de Gasto Público 149

3.1. ANALISIS VIGENCIA 2020 150

3.2. ANALISIS VIGENCIA 2021 152

2.1. ANALISIS VIGENCIA 2022 154

2.2. ANALISIS VIGENCIA 2023 157

3. Análisis de Gobernanza 158

3.1. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL 158

3.2. **Análisis de Plan de Desarrollo** 160

3.2.1. Sector Educación 160

4.1.2. SECTOR SALUD Y PROTECCIÒN SOCIAL 164

4.1.3. Sector cultura 165

4.1.4. SECTOR DEPORTE 167

4.1.5. Sector Inclusión social y reconciliación 170

4.1.6. SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO 173

EL SECTOR Agricultura y Desarrollo Rural 175

4.1.7. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 176

4.1.7. Sector Ciencia, Tecnología e Innovación 178

4.1.8. Sector trabajo 179

4.2. Análisis de Política Públicas 181

3.2.2. Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia 182

3.2.3. POLITICA PÚBLUCA DE JUVENTUD 184

3.2.4. Política de discapacidad 186

3.2.5. Política de Mujer y equidad de género 187

3.2.6. POLÍTICA PÚBLICA FRENTE AL PROBLEMA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 189

3.2.7. POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA 191

4. Análisis de Desarrollos Transversales 192

4.1. Inclusión Social 192

4.2. Emergencia migratoria y gestión del riesgo 204

4.2.1. Emergencia migratoria 204

4.2.2. Gestión del riesgo 207

4.3. Fortalecimiento familiar: 208

4.4. Gestión en el marco del COVID-19 212

5. Fase de Encuentros Estratégicos de Diálogo y Audiencia Pública Participativa 217

SISVAN: 220

PAI 221

6. Fase de seguimiento y retroalimentación 224

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un proceso fundamental en cualquier sociedad democrática y participativa, y el municipio de Cajicá no es la excepción. Sin embargo, para garantizar una verdadera participación ciudadana y una inclusión plena, es esencial que se brinde un espacio adecuado para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes también puedan ejercer su derecho a ser escuchados y a participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas. La rendición de cuentas de este grupo poblacional se convierte, entonces, en un pilar fundamental para promover su participación activa y para asegurar que sus necesidades, preocupaciones y opiniones sean tenidas en cuenta en la gestión pública del municipio de Cajicá. En esta introducción, se establece la importancia de la rendición de cuentas para este segmento de la población y se resalta la necesidad de crear espacios inclusivos y participativos que les permitan expresarse y contribuir al desarrollo de su comunidad.

El presente documento comprende la rendición de cuentas para los momentos de curso de vida de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, donde se busca identificar las atenciones brindadas hacia la ciudadanía que pertenece a estos ciclos vitales en la ejecución de programas y proyectos, los recursos que fueron invertidos dentro de la implementación del Plan de Desarrollo 2020 2023.

Dentro del presente informe se da cumplimiento a la responsabilidad normativa de la Administración Municipal de rendir cuentas sobre su accionar frente a estos grupos poblacionales, de acuerdo a lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia, la convención de los derechos del niño y otras normas clarifican y las responsabilidades por parte del ente territorial.

La población infantil, adolescente y joven en el Municipio de Cajicá de acuerdo con la proyección del DANE para 2022 realizada mediante el CENSO 2018 asciende a 43867 este es un número muy significativo de la población que requiere el desarrollo de planes y

programas que permitan dar respuesta a sus necesidades y a las atenciones que son necesarias en sus realizaciones, por lo tanto, es una importante fracción de la población.

El documento está constituido de la siguiente forma: descripción de la fase de sensibilización y alistamiento donde la administración realiza la preparación a la Rendición de Cuentas, también se encontrará una descripción de cómo se realizó el análisis de la información recolectada, descripción detallada de los encuentros estratégicos y el dialogo ciudadano, importantes para que la comunidad participe y plantee puntos de vista en la consecución de la Rendición Pública de Cuentas.

La descripción del entorno del Municipio, importante para garantizar el conocimiento del territorio, se describe de manera detallada contando con cifras que apuntan hacia el conocimiento de dónde se encuentra la población, cuántos son, y algunos indicadores que muestran cantidades municipales interesantes para la Rendición Publica de Cuentas.

Por último, se hace entonces una descripción detallada de cada uno de los ciclos vitales primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, describiendo a la población, cómo fue el comportamiento de algunos de los más importantes indicadores para cada uno de los ciclos, se describen las acciones, las estrategias, la inversión realizada, además del grado de esfuerzo presupuestal que contribuyeron a esos cambios. Es este un resultado de la gestión de cuatro años de gobierno de la administración, pero también implica un punto de partida y un diagnóstico para la administración que viene para que fomente la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el territorio jeronimita cada día con mejores condiciones para la garantía de un futuro prometedor en todos los campos de vida.

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CAPITULO 1

FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

1. FASE DE SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO

Durante esta primera fase desde la entidad territorial se realizó sensibilización acerca del proceso de Rendición de cuentas de Infancia, Adolescencia y juventud a través de las diferentes dependencias de la Administración Municipal como la Secretaria de servicios Administrativos y de Gobierno, Comisaria de Familia, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Planeación, Secretaria de Protección social, La Secretaria de Educación, cultura, recreación y deportes, se conformó el grupo técnico y a través de reuniones se les dio a conocer el proceso, sus fases, la información a recopilar y el tiempo estipulado para dicho proceso.

Desde el grupo técnico se distribuyeron las funciones para cada uno de sus integrantes y la información que le correspondía a cada dependencia, se realizó un plan de trabajo con su respectivo cronograma y una base datos de las organizaciones civiles que trabajan en asuntos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Las acciones que la entidad territorial implemento como estrategia de comunicación fue dar a conocer el proceso a diferentes actores del Municipio como el COMPOS a través de los diferentes medios y canales de comunicación con los que cuenta el Municipio de Cajicá como son, sitio Web www.sanjerónimo-antioquia.gov.co, Facebook En estos medios y canales se le informa al ciudadano sobre las actividades, avances de los programas y todos los temas relacionados con La Gestión de la administración municipal.

1.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO TERRITORIAL

El equipo técnico territorial se conformó mediante decreto 83 de 2023, el cual reúne los directores o secretario con responsabilidad en el tema:

1. El Alcalde Municipal - Líder del proceso.
2. El Secretario de Planeación.
3. La Secretaria de Desarrollo Social.
4. El Secretario General

5. El Secretario de Gobierno.
6. El Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
7. El Secretario de las TICS
8. El Secretario de Hacienda.
9. El Secretario de Educación
10. La Secretaria de Salud
11. El Secretario (a) de Infraestructura y Obras Públicas
12. El Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá (IMCTC)
13. La Directora del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cajicá (INSDEPORTES)
14. El Director de La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá
15. La Gerente del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social y Prioritariade Cajicá, INSVIVIENDA.
16. La Oficina de Control Interno.
17. La Oficina de prensa
18. Los Comisarios de Familia.
19. Director de juventudes
20. Directora de mujer y equidad de género
21. Directora de infancia y adolescencia
22. Directora de Planeación Estratégica

Al equipo mediante el acto administrativo se le atribuyen las siguientes funciones:

- Socializar los lineamientos técnicos del proceso de Rendición Pública de Cuentas ante el Consejo de Política Social.
- Diseñar el plan de trabajo que responda a las fases del proceso de
- Rendición Pública de Cuentas definiendo actividades, responsables, recursos y tiempos.
- Consolidar la información necesaria para el proceso.

- Elaborar los documentos del proceso.
- Cargar la información en el módulo de vigilancia superior.
- Hacer seguimiento periódico (semanal o quincenal) a la implementación del plan de trabajo y como resultado hacer los ajustes que el proceso requiera.
- Informar a la ciudadanía sobre el proceso de Rendición Pública de Cuentas y su aporte al mismo a través de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas en cada departamento.
- Identificar y convocar para su participación a las organizaciones de la sociedad civil existentes en el territorio y que trabajan por la garantía de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud.
- Presentar de manera periódica los avances del proceso en el marco de los Consejos de Política Social y las mesas técnicas.

1.2. ESTABLECIMIENTO DE CRONOGRAMA DE TRABAJO.

De acuerdo a la guía del proceso de rendición de cuentas y la caja de herramientas se determinó el cronograma para el desarrollo de las diferentes fases de la siguiente forma:

Fase	Actividad	Responsables	Participantes	Observaciones	Abril		Mayo				Junio			
					3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	Conformación equipo territorial	Secretaria de Planeación y Despacho	Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeaci	Se conformó mediante decreto 83 de 2023										

			ón Estratégica											
	Elaboración de la Estrategia de comunicaciones	Oficina de prensa	Oficina de prensa	La estrategia se tuvo finalizada el día 28 de abril										
	Consecución de base de datos de organizaciones de la sociedad civil	Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	Se identificaron y listaron las organizaciones con manejo de los momentos de cursos de vida primera infancia, infancia, adolescencia y juventud										
	Convocar a las	Oficina de	Oficina de	Se realizará										

	organizaciones de la sociedad civil para participar del proceso	prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	una vez inicie la segunda fase										
	Socializar los lineamientos de RPC ante el Consejo Territorial de Política	Secretaria de Planeación	Todos los integrantes del Conpos	Se realizará el día 10 de mayo en sesión extraordinaria										
	Hacer seguimiento al plan	Secretaria de	Secretaria de	Se realizará										

	de trabajo y solicitar los apoyos técnicos según correspond a a cada nivel de gobierno.	Planeación	Planeación	semanalmente										
Generación y análisis de información	Análisis garantía de derechos	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	Planeación entrega la información y las demás dependencias realizan el análisis										

	Análisis plan de desarrollo	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	Se revisará con apoyo de Planeación										
	Análisis situacional	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal,	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal,											

		Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno											
	Análisis gasto público	Secretaria de Hacienda	Secretaria de Hacienda	Planeación descargó y entregó la información contenida en SUIN										
	Identificación de buenas prácticas	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal,	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal,											

		Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	Director a de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno											
	Informe gestión rendición pública de cuentas	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social,	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Director a de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social,	Se elabora y envía a ICBF para revisión										

		Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno											
	Ajustes al informe de RPC y publicación del mismo.	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	Se ajusta de acuerdo a las indicaciones del ICBF										
Diálogos ciudadano	Programarlos	Oficina de	Oficina de											

s y audiencia pública	diálogos por grupo poblacional como se establece en los lineamientos técnicos	prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno											
	Alistar metodológica y logísticamente los requerimientos para los momentos de diálogo.	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de											

		Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno											
	Realizar los momentos de diálogo según cronograma	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de											

		Salud, Secretaria de Gobierno	Salud, Secretaria de Gobierno											
	Sistematizar los momentos de diálogo y recoger las recomendaciones de ajuste al informe.	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno											
	Audiencia pública	Oficina de prensa, Secretari	Oficina de prensa, Secretari	Se realizará el día 28 de agosto										

		o de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	o de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno											
Seguimiento y retroalimentación del proceso	Analizar y retroalimentar el proceso RPC	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación											

		Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno											
	Elaboración del Plan de mejoramiento	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretari	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretari											

		a de Gobierno	a de Gobierno											
	Hacer seguimiento al Plan de Mejoramiento	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	Oficina de prensa, Secretario de Planeación, Alcalde Municipal, Directora de Planeación Estratégica; Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno											

1.3. NORMOGRAMA

La garantía de los derechos y las realizaciones de la población de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Cajicá se rige por medio de la siguiente normatividad, Nacional, Departamental y Municipal:

1.3.1. NORMATIVIDAD NACIONAL

En Colombia, existen varias leyes y normativas que buscan garantizar la protección y el desarrollo integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. A continuación, se mencionan algunas de las leyes más relevantes en este ámbito:

La Constitución Política de Colombia (1991): La Constitución establece los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, incluyendo los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Reconoce el derecho a la vida, la igualdad, la protección integral, la participación y la educación de calidad.

La Ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia): Esta ley es considerada el marco legal principal para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Establece los derechos fundamentales de esta población y regula las políticas de prevención, protección, restablecimiento y garantía de sus derechos. También crea el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y establece los mecanismos de participación y atención integral.

La Ley 1620 de 2013 (Ley de Convivencia Escolar): Esta ley busca promover la convivencia pacífica, la prevención y el manejo de la violencia en el entorno escolar. Establece medidas para prevenir el bullying y otros tipos de violencia escolar, promoviendo una educación inclusiva, equitativa y libre de violencia.

La Ley 1761 de 2015 (Ley de Juventud): Esta ley reconoce los derechos de los jóvenes y promueve su participación activa en los ámbitos político, social, cultural, económico y

ambiental. Establece políticas de juventud y mecanismos de participación juvenil para garantizar su inclusión en la toma de decisiones.

La Ley 1804 de 2016 (Ley de Primera Infancia): Esta ley tiene como objetivo garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años de edad. Establece políticas de atención integral, salud, educación, nutrición, protección y participación para promover su bienestar y desarrollo.

Además de estas leyes, existen otros instrumentos normativos como decretos, resoluciones y políticas públicas que complementan el marco legal y buscan proteger y promover los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en Colombia. Es importante tener en cuenta que estas normas son implementadas y respetadas por las autoridades competentes para garantizar su efectividad y protección de los derechos de esta población en el municipio de Cajicá y que rigen el accionar municipal con oras más que se relacionan en el siguiente cuadro:

No	Tipo (Ordenanza, Acuerdo, Decreto, Resolución, otro)	Número	Fecha aprobación / vigencia	xccNombre o titulo	Entidad
NORMATIVIDAD NACIONAL					
1	Constitución Política de Colombia	(Art. 44)	1991	Niños y niñas como sujetos de derechos Prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Congreso de la República

2	Ley	LEY 75 DE 1968	30 de diciembre de 1968	DE LA FILIACION, LA INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD Y LOS EFECTOS DEL ESTADO CIVIL	EL CONGRESO DE COLOMBIA
3	Ley	Ley 7 de 1979	24 de enero de 1979	Por la cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.	EL CONGRESO DE COLOMBIA
4	Ley	LEY 12 DE 1991	22 de enero de 1991	CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO	EL CONGRESO DE COLOMBIA
5	Ley	115	08 de febrero de 1994	Ley General de Educación que regula el servicio público de la educación que cumple una función social	EL CONGRESO DE COLOMBIA

6	Decreto	1860	03 de agosto de 1994	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.	Ministerio de Educación
7	Ley	Ley 171 de 1994	16 de diciembre de 1994	Por medio de la cual se aprueba en Colombia el Protocolo Adicional de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional	EL CONGRESO DE COLOMBIA
8	Decreto	2247	11 de septiembre de 1997	Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones	Presidencia de la república

9	Ley	Ley 599 de 2000	24 de julio de 2000	Por la cual se expide el Código Penal	EL CONGRESO DE COLOMBIA
10	Decreto Ordinario Presidencial	1477	01 de agosto de 2000	Por el cual se adopta el programa nacional de Casas de Justicia	Presidencia de la República -SUIN JUISCOL
11	Ley	Ley 724 de 2001	27 de diciembre de 2001	Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación y se dictan otras disposiciones	EL CONGRESO DE COLOMBIA
12	Ley	Ley 769 de 2002	6 de julio de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones	EL CONGRESO DE COLOMBIA
13	Ley	Ley 833 de 2003	10 de julio de 2003	Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños, niñas y adolescentes en los conflictos armados”, adoptado en nueva	EL CONGRESO DE COLOMBIA

				York, el 25 de mayo de 2000.	
14	Ley	LEY 1098 DE 2006	8 de noviembre de 2006	Código de la Infancia y la Adolescencia.	EL CONGRESO DE COLOMBIA
15	Ley	LEY 1014 DE 2006	26 DE ENERO DE 2006	De fomento a la cultura del emprendimiento	EL CONGRESO DE COLOMBIA
16	Conpes	109	03 de diciembre de 2007	Mediante este programa se entregan subsidios de nutrición a los niños y niñas menores de siete años, pertenecientes al primer nivel de SISBEN.	Ministerio de la Protección Social Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar DNP-DDS-SS
17	Ley	LEY 1295 DE 2009	6 de abril de 2009	Reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén.	EL CONGRESO DE COLOMBIA
18	Ley	Ley 1373 de 2010	ENERO 8 DE 2010	Por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el	EL CONGRESO DE COLOMBIA

				Programa ampliado de Inmunizaciones (PAI)	
19	Ley	LEY 1429 DE 2010	29 de diciembre de 2010	Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo.	EL CONGRESO DE COLOMBIA
20	Ley	Ley 1448 de 2011	10 de junio de 2011	Ley de víctimas y restitución de tierras (El enfoque diferencial como principio (Art. 13) Medidas para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado (Título VI)	EL CONGRESO DE COLOMBIA
21	Decreto	4807	20 diciembre de 2011	Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.	Ministerio de Hacienda Ministerio de Educación DNP

22	Decreto	DECRETO 987 DE 2012	14 de mayo de 2012	Se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” y se determinan las funciones de sus dependencias.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
23	Ley	1620	15 de marzo de 2013	Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar	EL CONGRESO DE COLOMBIA
24	Ley	LEY 1622 DE 2013	29 de abril de 2013	POR MEDIO DE la CUAL SE EXPIDE El ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	EL CONGRESO DE COLOMBIA
25	Decreto	Decreto 936 de 2013	9 de mayo de 2013	Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y	EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA

				se dictan otras disposiciones.	PROSPERIDAD SOCIAL
26	Ley	Ley Estatutaria 1751	16 de febrero de 2015	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	EL CONGRESO DE COLOMBIA
27	Decreto	1075	26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación	Ministerio de Educación
28	Ley	Ley 1753 de 2015	junio 9 de 2015	por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, en el Artículo 82 Política de atención integral a la primera infancia y adolescencia	Congreso de la República
29	Ley	Ley 1804 de 2016	2 de agosto de 2016	POR LA CUAL SE ESTABLECE LA Política DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE Y SE DICTAN	Congreso de la República

				OTRAS DISPOSICIONES	
30	Ley	Ley 180 de 2016 .	29 de julio de 2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	EL CONGRESO DE COLOMBIA
31	Ley	LEY 1878 DE 2018	9 de enero de 2018	Modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República
32	Política		2018	Política de infancia y adolescencia	Congreso de la República

33	Conpes	3918	15 de marzo de 2018	superar la pobreza que afecta a las niñas, niños y adolescentes, poner fin a todas las formas de malnutrición mediante la seguridad alimentaria, garantizar educación inclusiva, equitativa y de calidad eliminado las disparidades de género y asegurando el acceso igualitario para las personas vulnerables, incluidas aquellas con discapacidad y los pueblos indígenas; la igualdad entre géneros y el empoderamiento a las mujeres y las niñas con la eliminación de todas las formas de violencia contra ellas, incluida la explotación sexual; la adopción de medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso y	Departamento Nacional de Planeación Presidencia de la República Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Departamento Administrativo Nacional de Estadística Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Agencia Presidencial de Cooperación APC - Colombia Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Departamento Administrativo de la Función Pública

				eliminar las peores formas del trabajo infantil, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles y poner fin al maltrato y, en general, a todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.	
34	Ley	Ley 1885 de 2018	1 de marzo de 2018	POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY ESTATUTARIA 1622 DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	Congreso de la República
35	Resolución	Resolución 3280 de 2018	2 de agosto de 2018	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta. Integral de Atención para la Promoción y y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la	Ministerio de Salud y Protección Social

				Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación	
36	Ley	Ley 2078 de 2021	8 de enero de 2021	Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y Los Decretos Ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia.	Congreso de la República
37	Resolución	777	02 de junio de 2021	Por medio del cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y de Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	Ministerio de Salud y Protección Social
38	Resolución	1687	25 de octubre 2021	Por medio de la cual se modifica la resolución 777 de 2021 en el sentido de incrementar el aforo permitido en lugares o eventos	Ministerio de Salud y Protección Social

				masivos públicos y privados	
39	Directiva	1	04 de marzo de 2022	Orientaciones para la prevención de violencia sexual en entornos escolares	Ministerio de Educación
40	Ley	Ley 2231 de 2022	1 de julio de 2022	POR LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE ESTADO 'SACÚDETE' PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA CONTINUIDAD DEL CURSO DE VIDA DE LOS JÓVENES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICION ES"	Congreso de la República
41	Ley	Ley 2251 de 2022	14 de julio de 2022	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD VIAL CON ENFOQUE DE SISTEMA SEGURO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES-	Congreso de la República

				LEY JULIAN ESTEBAN	
42	Resolución	20310	14 de octubre de 2022	Por medio de la cual se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y cobros periódicos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el año 2023	Ministerio de Educación
43	Resolución	4278	30 de diciembre de 2022	Por la cual se adopta el formato de Certificación de Trámite del Permiso por Protección Temporal (PPT) como documento de identificación para los nacionales venezolanos dentro del territorio de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.	Migración Colombia

1.3.2. NORMATIVA DEPARTAMENTAL

A nivel regional, en el departamento de Cundinamarca en Colombia, también se han establecido normativas y políticas específicas para la protección de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. A continuación, se mencionan algunas de las leyes y políticas relevantes en este ámbito, estas se relacionan a continuación:

NORMATIVIDAD DEPARTAMENTAL					
No	**Tipo (Ordenanza, Acuerdo, Decreto, Resolución, otro)**	**Número**	**Fecha aprobación / vigencia**	**xccNombre o titulo**	**Entidad**
44	Ordenanza	ORDENANZA No. 0280/2015	09 de septiembre de 2015	POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Asamblea de Cundinamarca
45	Ordenanza	ORDENANZA No. 0267/2015	1 de junio de 2015	“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	Asamblea de Cundinamarca

46	Decreto	Decreto 0446 de 2016	30 de diciembre de 2016	Por medio del cual se adopta el reglamento operativo del banco de iniciativas juveniles del departamento de Cundinamarca	Asamblea de Cundinamarca
47	Resolución	5305	17 de julio de 2018	Por medio del cual se reglamenta la estrategia de subsidio de transporte escolar para los estudiantes de las instituciones educativas departamentales de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca	Gobernación de Cundinamarca
48	Decreto	311	08 de octubre de 2018	Por el cual se conforma el Comité de Rendición Pública de Cuentas de Primera Infancia y Adolescencia	Gobernación de Cundinamarca
49	Decreto	321	18 de octubre de 2018	Por el cual se Dictan Disposiciones Relativas al Consejo Departamental de Política Social de Cundinamarca (CODEPS)	Gobernación de Cundinamarca
50	Resolución	2673	02 de mayo de 2019	Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las instituciones educativas oficiales y no oficiales de los municipios no certificados del	Gobernación de Cundinamarca

				departamento para la vigencia 2020	
51	Resolución	4784	01 de agosto de 2019	Por el cual se concede una comisión de servicios a un(os) y/o directivo(a) docente(s)	Gobernación de Cundinamarca
52	Resolución	3825	12 de octubre de 2021	Por medio de la cual se dispone el cierre definitivo de la sede escuela rural Carlos Lleras Restrepo de la Institución Educativa Departamental San Gabriel del Municipio de Cajicá Cundinamarca	Gobernación de Cundinamarca
53	Circular	Circular N° 054	junio 28 de 2022	Soportes requeridos para la cobertura por parte de la Secretaría de Salud de Cundinamarca de la población migrante venezolana por urgencia, población gestante, Extranjero menor de edad y población colombiana que no es afiliada por SAT.	Secretaría de Salud de Cundinamarca - Dirección de Aseguramiento.
54	Circular	000013	27 de febrero de 2023	Validaciones de estudios de la educación básica y media académica (Decreto 2832de 2005, artículos 1º y decreto1075 de 2015)	Gobernación de Cundinamarca

1.3.3. NORMATIVA MUNICIPAL

En el municipio de Cajicá, en el departamento de Cundinamarca, se aplican las mismas normativas nacionales que protegen los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en todo el país, como la Constitución Política de Colombia y la Ley de Infancia y Adolescencia. Sin embargo, también es posible que existan normativas locales o políticas específicas implementadas por las autoridades municipales para abordar las necesidades y realidades particulares de la población en Cajicá.

	NORMATIVIDAD MUNICIPAL				
No	**Tipo (Ordenanza, Acuerdo, Decreto, Resolución, otro)**	**Número**	**Fecha aprobación / vigencia**	**Nombre o titulo**	**Entidad**
55	Acuerdo	ACUERDO No. 22 DE 2013	25 de noviembre de 2013	Política Pública Municipal de Discapacidad, Cajicá 2014-2023	Concejo Municipal
56	Acuerdo	ACUERDO 09 DE 2015 (septiembre 15)	15 de septiembre de 2015	Programa Ruta Saludable	Concejo Municipal
57	Acuerdo	Acuerdo No. 10 de 2015	21 de septiembre de 2015	Por medio del cual se crea la comisión municipal de seguridad, comodidad y convivencia en el futbol y la mesa	Concejo Municipal

				futbolera “Cajicá Futbol en Paz” y se dictan otras disposiciones	
58	Decreto	42	01 de junio de 2017	Por medio del cual se deroga el decreto 018 de 2014 y se crea y reglamenta el Comité Municipal de Convivencia Escolar del Municipio de Cajicá	Alcaldía Municipal
59	Acuerdo	7	14 de julio de 2016	Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Paz de Cajicá Cundinamarca.	Concejo Municipal
60	Decreto	68	26 de julio de 2017	Por el cual se crea el comité municipal de Cajicá para la lucha contra la trata de personas, se establece su organización y funciones y se dictan otras disposiciones	Alcaldía Municipal
61	Decreto	78	15 de agosto de 2017	Por el cual se crea el Comité de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Cajicá - Cundinamarca, se establece su organización y	Alcaldía Municipal

				funciones y se dictan otras disposiciones.	
62	Acuerdo	Acuerdo No. 16 de 2017	15 noviembre de 2017	Por el cual se deroga el Acuerdo Municipal No 07 de 2014, se reorganiza el funcionamiento y composición del Consejo Municipal de Política Social y se dictas otras disposiciones.	Concejo Municipal
63	Decreto	147	19 de diciembre de 2018	El cual modifica el decreto 123 del 11 de diciembre de 2017, trasladando la Secretaría Técnica del Comité Municipal de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.	Alcaldía Municipal
64	Acuerdo	ACUERDO No. 03 DE 2019 (Febrero 05) .	05 de febrero de 2019	Por medio del cual se adopta la política pública de mujer y género 2019 - 2035 "Cajiqueñas empoderadas y comprometidas con la protección y promoción de sus derechos" del municipio de Cajicá - Cundinamarca.	Concejo Municipal

65	Acuerdo	ACUERDO No. 02 DE 2019 (febrero 05)	2 de febrero de 2019	"POR EL CUAL SE ADOPTA LA PÓLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2019-2035 "JÓVENES COMPROMETIDOS CON CAJICÁ " DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ-CUNDINAMARCA"	Concejo Municipal
66	Acuerdo	ACUERDO No. 12 DE 2019 (junio 27)	27 de junio de 2019	Por medio del cual se adopta la política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia del Municipio de Cajicá 2019-2035	Concejo Municipal
67	Acuerdo	ACUERDO No. 08 DE 2018	10 de septiembre de 2018	Por medio del cual se adopta la Política Pública Integral frente al problema las sustancias psicoactivas del Municipio de Cajicá	Concejo Municipal
68	Decreto	Decreto 130 de 2018	09 de octubre de 2018	Que modifica y actualiza el Decreto N°047 de 2011 por el cual se crea el Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del	Alcalde Municipal

				Adolescente Trabajador	
69	Decreto	Decreto 146 de 2018	09 de diciembre de 2018	Que modifica el Decreto N°063 del 19 de agosto de 2003 el cual crea la Red del Buen Trato de Cajicá y se determinan funciones, competencias y objetivos en la materia	Alcalde Municipal
70	Decreto	Decreto No. 264 (Diciembre 24 de 2019)	24 de diciembre de 2019	Por el cual se adopta la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Cajicá 2020-2035	Alcalde Municipal
71	Acuerdo	ACUERDO 007 DE 2021	27 de septiembre de 2021	Por el cual se crea el subsidio monetario a personas en situación de discapacidad y cuidadores vulnerables de la población en situación de discapacidad en los grados moderado, severo o profundo en el municipio de Cajicá se fija el monto a entregar y se dictan otras disposiciones	Concejo Municipal

72	Acuerdo	ACUERDO No. 14 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	30 de noviembre de 2021	Política de Protección Animal	Concejo Municipal
73	Acuerdo	Acuerdo No 17 del 26 de diciembre de 2022	26 de diciembre de 2022	Política Publica de Cultura	Concejo Municipal
74	Decreto	DECRETO No. 105 DE 2018	30 de julio de 2018	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA SEMANA MUNICIPAL DE JUVENTUD Y EN EL MARCO DE LA MISMA SE CREAN LOS RECONOCIMIENTOS CAJICÁ JOVEN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA	Alcaldía Municipal
75	Decreto	DECRETO No. 203 DE 2019	27 de septiembre de 2019	"POR EL CUAL SE CREA Y REGLAMENTA LA CASA DE LA JUVENTUD Y DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA"	Alcaldía Municipal
76	Decreto	DECRETO No. 031 DE 2021	2 de marzo de 2021	"POR EL CUAL SE CREA LA COMISION DE CONCERTACION Y DECISION	Alcaldía Municipal

				MUNICIPAL DE CAJICÁ, EN EL MARCO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE JUVENTUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	
77	Decreto	DECRETO No. 001 DE 2022	27 de enero de 2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA LA INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Alcaldía Municipal

1.4. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La estrategia de comunicación del proceso de rendición de cuentas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Cajicá es de suma importancia por varias razones:

Empoderamiento y participación: empoderar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, brindándoles la oportunidad de expresar sus opiniones, hacer preguntas y ser parte activa del proceso de rendición de cuentas. Esto les permite sentirse valorados, fortalece su autoestima y les muestra que sus voces importan y son escuchadas.

Transparencia y responsabilidad: mayor transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos y decisiones que afectan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La estrategia de comunicación facilita la divulgación de información clara y accesible sobre los

resultados, avances y desafíos del proceso, lo que contribuye a generar confianza y credibilidad entre la comunidad.

Conciencia y participación de la comunidad: Al comunicar de manera efectiva el proceso de rendición de cuentas, se logra aumentar la conciencia de la comunidad en general sobre la importancia de involucrarse y participar activamente en la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Esto fomenta una mayor sensibilidad hacia sus necesidades y la generación de apoyo y solidaridad en torno a su bienestar.

Mejora de la toma de decisiones: difundir los resultados y logros del proceso de rendición de cuentas, lo cual puede influir positivamente en la toma de decisiones de las autoridades y responsables de políticas públicas. Al tener acceso a información actualizada y relevante, se promueven decisiones más informadas y orientadas a atender las necesidades y demandas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Aprendizaje y mejora continua: La comunicación efectiva del proceso de rendición de cuentas no solo informa sobre los resultados obtenidos, sino que también permite identificar áreas de mejora y oportunidades de aprendizaje. Al recibir retroalimentación de los diferentes actores involucrados, se pueden implementar ajustes y mejoras en las políticas y programas destinados a la infancia y juventud, promoviendo así un ciclo de mejora continua.

En este sentido, la estrategia de comunicación para el proceso de rendición de cuentas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Cajicá buscó ser inclusiva, participativa y accesible. Esta se basó en los siguientes aspectos:

Segmentación del público: Se identificó los diferentes grupos de interés, como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres, docentes, líderes comunitarios, autoridades locales, entre otros. Adapta los mensajes y canales de comunicación a cada grupo específico.

Mensajes clave: Define los mensajes clave que deseas transmitir sobre el proceso de rendición de cuentas. Estos son claros, concisos y comprensibles para el público objetivo.

Canales de comunicación: Se utiliza una variedad de canales de comunicación para llegar a diferentes audiencias. Dentro de ellos:

- **Medios tradicionales:** Publica anuncios físicos.

- **Medios digitales:** Crea perfiles en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter) y comparte actualizaciones periódicas, noticias y videos informativos. Utilizar el sitio web o blog para proporcionar información detallada sobre el proceso de rendición de cuentas.

  Eventos comunitarios: reuniones, asambleas o talleres en escuelas, centros comunitarios u otros lugares donde puedas interactuar directamente con el público objetivo y responder preguntas.

  Materiales de comunicación: Desarrollar materiales visuales atractivos y accesibles, como folletos, carteles, infografías y videos cortos. Utiliza un lenguaje sencillo y evita el uso de tecnicismos para facilitar la comprensión de la información.

1.4.1. OBJETIVO

Visibilizar los avances y resultados de la gestión del cuatrienio 2020-2023 para garantizar los derechos de la niñez y la juventud e informar a los ciudadanos de los avances realizado en beneficio de la comunidad.

1.4.2. PÚBLICO OBJETIVO

- Organizaciones sociales para la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Organizaciones sociales de personas con discapacidad
- Población u organizaciones LGBTQI+
- Población migrante
- Organizaciones sociales de adultos mayores
- Organizaciones sociales de mujeres y de hombres
- Organizaciones de víctimas del conflicto armado
- Ciudadanía en general
- Medios de comunicación comunitarios y locales
- Juntas de Acción Comunal
- Concejo Municipal

1.4.3. CANALES DE DIFUSIÓN

- Páginas Web institucionales. Carteleras comunitarias.
- Boletines y comunicados de prensa internos y externos.
- Ventanilla de atención a la ciudadanía.
- Cuñas y perifoneo.
- Difusión en medios locales, regionales y nacionales

.

FORMATOS DE DIFUSIÓN

- Diseño de flyers de convocatoria.
- Desarrollo de contenido audiovisual (Reels, Tik Tok, Videos en Facebook, Pauta en Cine)
- Fotográfias, afiches y volantes.
- Producción de contenidos sonoros que incentiven la participación de la comunidad. (Podcast)
- Cuñas para medios nacionales.

2. GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

La garantía de los derechos y las realizaciones de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud es fundamental para el desarrollo integral de los individuos y para construir una sociedad equitativa y justa. Esta significa asegurar el pleno cumplimiento de los derechos reconocidos internacionalmente, como el derecho a la vida, la salud, la educación, la alimentación adecuada, el juego, la participación, la no discriminación y la protección frente a la violencia, el abuso y la explotación. Estos derechos están consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en otras normativas nacionales e internacionales. Dentro de los aspectos a revisar están los siguientes:

Acceso a la educación de calidad: Evaluando si se garantiza el acceso a la educación primaria y secundaria, así como la calidad de la educación impartida, incluyendo aspectos como la infraestructura escolar, la formación docente, los recursos educativos y la inclusión de enfoques pedagógicos pertinentes.

Salud y bienestar: Análisis del acceso a servicios de salud adecuados, incluyendo atención médica, programas de vacunación, nutrición adecuada, atención prenatal y postnatal, y programas de prevención y atención de enfermedades.

Protección y seguridad: Análisis de la implementación de políticas y programas para proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la violencia, el abuso, la explotación y el trabajo infantil. También es importante garantizar la protección de los derechos de aquellos que son más vulnerables, como los niños en situación de calle, los desplazados y los pertenecientes a comunidades indígenas o afrodescendientes.

Participación y empoderamiento: Análisis del fomento de la participación activa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la toma de decisiones que los afectan, tanto a nivel familiar como comunitario y local. También es importante promover su empoderamiento y el desarrollo de habilidades para la vida que les permitan tomar decisiones informadas y ejercer su ciudadanía de manera responsable.

Acceso a oportunidades y desarrollo socioeconómico: Análisis de las oportunidades de desarrollo económico y social disponibles para los jóvenes, incluyendo acceso a empleo digno, formación profesional, emprendimiento, acceso a servicios financieros y posibilidades de participar en la vida comunitaria y política.

Además de lo anterior la garantía de derechos, es esencial para asegurar las realizaciones de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Esto implica brindar las condiciones necesarias para que puedan desarrollar todo su potencial y lograr un bienestar integral en todas las áreas de sus vidas, incluyendo la salud física y mental, la educación de calidad, la participación activa en la sociedad, el acceso a oportunidades de desarrollo y el disfrute de una vida digna.

Por ello proveer a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud no solo es un imperativo ético y legal, sino que también es una inversión en el futuro de las sociedades. Al proteger y promover los derechos de estos grupos de población, se contribuye a la construcción de sociedades más justas, inclusivas y sostenibles.

En el municipio de Cajicá se desarrolla de la siguiente manera:

2.1. ANÁLISIS SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS Y LAS REALIZACIONES

Para poder desarrollar estos análisis se tuvo en cuenta la batería de indicadores enviada en la caja de herramientas consolidados de la siguiente forma:

Curso de vida	Total indicadores
01. Primera Infancia	22
02. Infancia	11
03. Adolescencia	12
04. Infancia y adolescencia	4
05. Primera Infancia, Infancia, Adolescencia	1
05. Primera Infancia. Infancia, Adolescencia y juventud	3
06. Juventud	11
Total	64

2.1.1. INDICADORES MOMENTO DE CURSO DE VIDA DE PRIMERA INFANCIA

Indicador No 1. Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
1200	1378	1571	1229

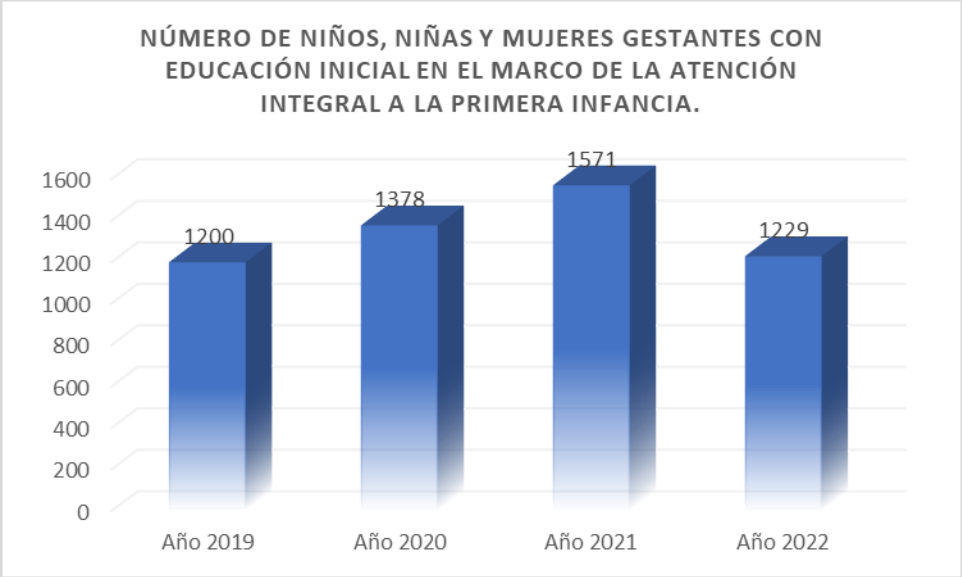

Elaboración propia Fuente SUIN ICBF

De acuerdo con el histórico que reposa en la Secretaría de Desarrollo Social con respecto a las coberturas en las modalidades de atención integral a la primera infancia se cuenta con la siguiente información:

- 2019: 1155 usuarios
- 2020: 1396 usuarios
- 2021: 1636 usuarios

- 2022:1569 usuarios

De acuerdo con los reportes existentes en la Secretaría de Desarrollo Social, hay una variación con respecto a lo reportado en el aplicativo SUIN. Sin embargo, los comportamientos son similares donde los años 2020 y 2021 representaron incrementos de coberturas considerables con respecto a la vigencia 2019.
Para la vigencia 2019 hubo un leve aumento de cobertura teniendo en cuenta que se hizo un incremento de cobertura en el Hogar Infantil El Canelón.

En el año 2020 y 2021 hubo aumento de cobertura en todas las modalidades, esto teniendo en cuenta que por la Pandemia ocasionada por el COVID-19 hizo que todas las modalidades de atención integral a la primera infancia fueran confinadas y se atendieran en casa, para lo cual se les entregaba paquetes alimentarios a las familias; cuando ya se retomó presencialidad las coberturas disminuyeron.

Desde la vigencia 2022 empezó a disminuir cobertura, luego de realizar búsqueda activa, se ha evidenciado una de las causas puede ser que la población migrante retornó a su lugar de origen o migra a otros sitios,

Con respecto la Población Víctima del Conflicto Armado, ya no se presentan tantas solicitudes de cupos por parte de ellos.

Con respecto a las causas de deserción estas son las que más se presentan: enfermedad prolongada (algunos retornan luego de pasar crisis), cambio de domicilio (internamente se hacen traslados y no quedan sin cupo), en modalidad familiar se presenta falta de compromiso por parte del cuidador, algunos padres y cuidadores prefieren pagar jardines o guarderías privadas para no tener que cumplir compromisos y por los horarios extendidos que ofrecen los privados. En cuanto a trámites, una de las causales de que las coberturas varíen es el cambio de metodología de SISBEN, ya que los cuidadores no son constantes con la actualización de datos y a veces no están dispuestos a someterse a la tramitología que esto conlleva. Es importante mencionar que, en gestantes no se hay tanta deserción, cuando nace el bebé puede haber retiros por enfermedades respiratorias; aunque el hecho de empezar con el proceso desde gestación y culminar a los 5 años no es tan común entre los beneficiarios. En ocasiones la distancia en términos de kilómetros hace que la población deserte de estos servicios, pues dificulta el acceso a l CDI Manas, CDI Platero y Yo y el Hogar Infantil El Canelón.

También se evidencia que en sitios como el Hogar Infantil El Canelón no siempre se necesita SISBEN ya que en ocasiones se puede demostrar que no tienen red de apoyo por cuidado y tampoco que los salarios de los padres superen los 2,5 salarios mínimos mensuales.

Cabe resaltar que el avance en los procesos para el bienestar de los niños y niñas, la valoración de la cualificación del personal que atiende los niños, así como la voz a voz o referencias de familiares que recibieron los servicios de manera satisfactoria, hace que los servicios de atención a primera infancia sean bien percibidos por la comunidad residente del municipio de Cajicá.

Indicador No 2. Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
91	84	85	90

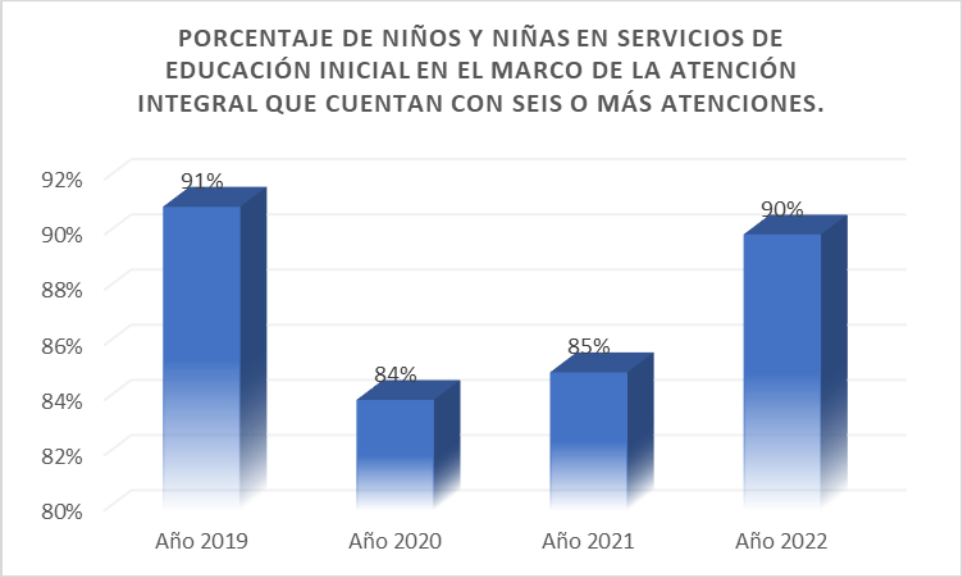

Elaboración propia Fuente MEN

Este indicador mide el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que reciben 6 o más atenciones priorizadas.

Desde las modalidades de atención integral se garantizan las siguientes: educación inicial, formación a Familias, seguimiento nutricional, acceso a libros, talento humano cualificado, requerimiento nutricional, dotaciones pedagógicas. En el caso del seguimiento nutricional cuando se encuentra mal nutrición, esto se remite a la EPS para atención por salud, lo cual generalmente no se hace de manera rápida por parte de las entidades de salud.

Desde los padres y cuidadores dependen las siguientes atenciones: documento de identificación, para el caso de la población migrante se acepta el acta de nacimiento migratoria y esto sirve para iniciar proceso de inscripción en las modalidades de atención para la primera infancia; la afiliación a salud , aunque no siempre se cumple para población migrante por falta de documentos ya que esta no se realiza si solamente se cuenta con el acta de nacimiento migratoria; vacunación, no siempre se actualizan los esquemas de manera periódica para el 2023 la Secretaría de Salud va a los jardines para actualizar esquemas de vacunación; valoración integral de desarrollo, la cual se hace cada 2 años y en muchas ocasiones no hay citas por EPS, por lo cual muchos cuidadores optan por realizar seguimiento a través de médico particular aunque a veces no hay valoraciones posteriores en caso de no cumplir con el peso adecuado o presentar alguna situación.

Indicador No 3. Cobertura escolar bruta en transición

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
83	86	69	76

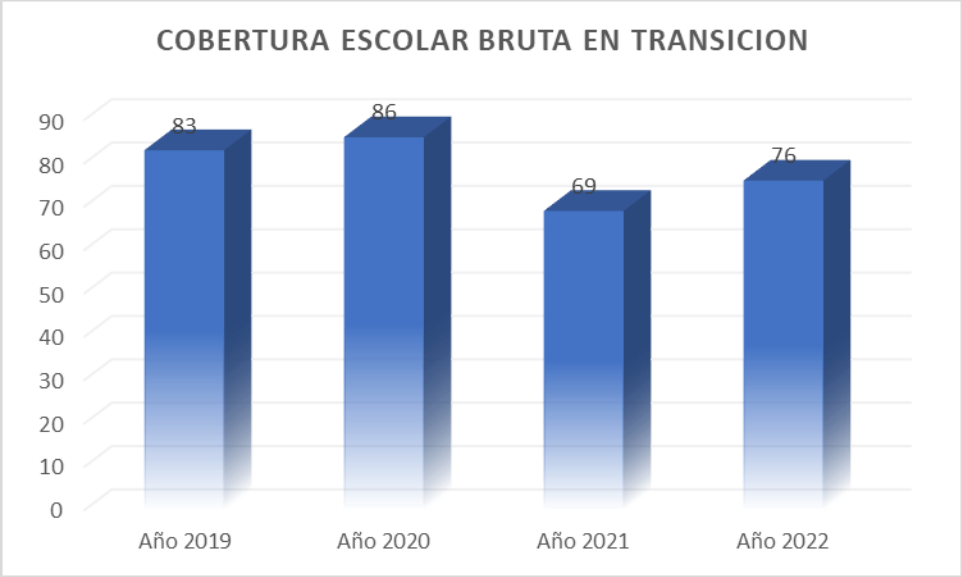

.

Elaboración propia Fuente MEN

La Secretaría de Educación a pesar de no ser certificada apoya los procesos académicos y psicosociales de los estudiantes, familias y comunidad educativa en general a través de la contratación de los profesionales de apoyo en áreas asociadas a las necesidades de los

y las niñas de cada I.E.D, en este curso de vida se requiere un apoyo mucho más encaminado a la consecución de rutinas y potenciación de habilidades de los niños y niñas.

Se garantiza el servicio de transporte escolar para aquellos Niños y niñas que vivan a más de 3 km de la sede educativa más cercana, se entrega al 100% del PAE a los estudiantes de este ciclo vital. Se brinda apoyo en cuanto a entrega de dotaciones para mejoramiento de equipamiento de mobiliario en aulas. Se prioriza el programa de bilingüismo. Se garantiza el cupo para el ingreso de esta población al primer grado de educación formal.

Indicador No 4. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
14	15	SD	SD

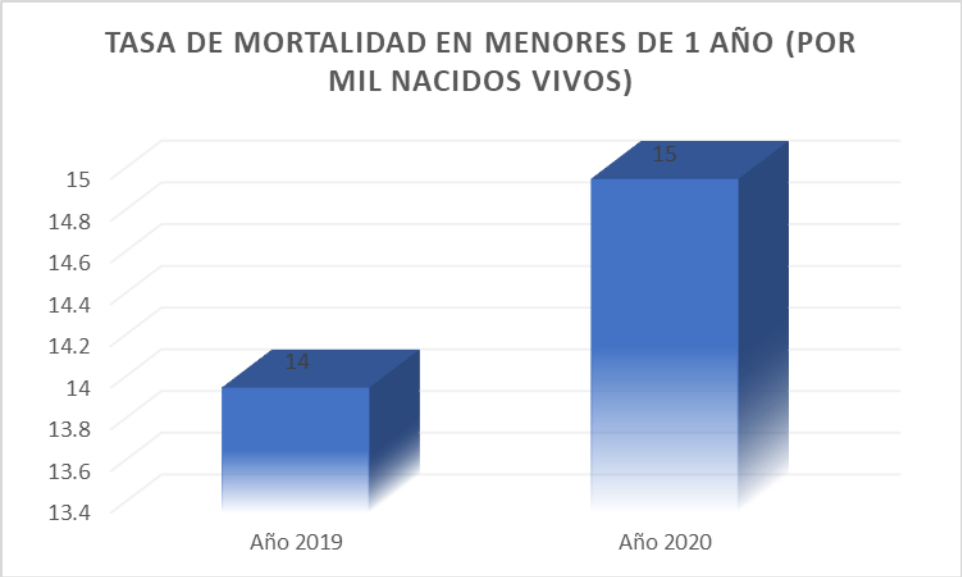

Elaboración propia Fuente DANE

Durante el periodo 2019 a 2022, la tasa de mortalidad en menores de 5 años, presenta una tendencia fluctuante con miras al descenso:

- 2019: 8,7%

- 2020: 3.3%
- 2021; 5,6%
- 2022: 4,59%

Siendo el año 2019 el que mayor valor representa durante el periodo. Los siguientes años propenden a la disminución de casos. Este comportamiento es derivado de la falta de presencia masiva de defunciones entre 1 a 4 años, lo cual no causa un mayor cambio en la presentación y son delimitados por la mortalidad infantil. (fuente ASIS 2022).

Como estrategias que aportan a la disminución de este evento, se adelantan acciones a nivel colectivo e individual, relacionadas con Información, educación y comunicación de la estrategia AIEPI comunitario donde se priorizan temas como prevención de IRA, EDA y Desnutrición Aguda, cuidados en casa y signos de alarma de la IRA, EDA. Por otro lado, se realiza seguimiento a la Adherencia a protocolos y guías vigentes para la vigilancia y atención en los servicios de salud del municipio, proyección de planes de contingencia requeridos para garantizar una atención integral de los menores con IRA , promoción de la lactancia materna exclusiva y vacunación, asistencia técnica a todos los actores municipales frente a la implementación, monitoreo y evaluación del AIEPI Clínico y comunitario , activación de rutas (canalizaciones) hacia los servicios de salud, establecimiento de acuerdos con IPS y EAPB, (prestadores independientes- Remisión a EPS) que aseguren el seguimiento para los menores de 5 años con enfermedad respiratoria aguda y el seguimiento a los casos con la asistencia familiar, búsqueda de riesgos, canalización y educación en prácticas saludables a través de las visitas domiciliarias, fomento en los CDI, HI, JS e IED en la primea infancia.

Indicador 5. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
SD	SD	SD	SD

Durante el periodo 2019 a 2022, la tasa de mortalidad en menores de 5 años, presenta una tendencia fluctuante con miras al descenso:

- 2019: 8,7%
- 2020: 3.3%
- 2021; 5,6%
- 2022: 4,59

siendo el año 2019 el que mayor valor representa durante el periodo. Los siguientes años propenden a la disminución de casos. Este comportamiento es derivado de la falta de presencia masiva de defunciones entre 1 a 4 años, lo cual no causa un mayor cambio en la presentación y son delimitados por la mortalidad infantil. (fuente ASIS 2022). Como estrategias que aportan a la disminución de este evento, se adelantan acciones a nivel colectivo e individual, relacionadas con Información, educación y comunicación de la estrategia AIEPI comunitario donde se priorizan temas como prevención de IRA, EDA y Desnutrición Aguda, cuidados en casa y signos de alarma de la IRA, EDA. Por otro lado, se realiza seguimiento a la Adherencia a protocolos y guías vigentes para la vigilancia y atención en los servicios de salud del municipio, proyección de planes de contingencia requeridos para garantizar una atención integral de los menores con IRA , promoción de la lactancia materna exclusiva y vacunación, asistencia técnica a todos los actores municipales frente a la implementación, monitoreo y evaluación del AIEPI Clínico y comunitario , activación de rutas (canalizaciones) hacia los servicios de salud, establecimiento de acuerdos con IPS y EAPB, (prestadores independientes- Remisión a EPS) que aseguren el seguimiento para los menores de 5 años con enfermedad respiratoria aguda y el seguimiento a los casos con la asistencia familiar, búsqueda de riesgos, canalización y educación en prácticas saludables a través de las visitas domiciliarias, fomento en los CDI, HI, JS e IED en la primera infancia.

Indicador No 6. Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
100	100	100	SD

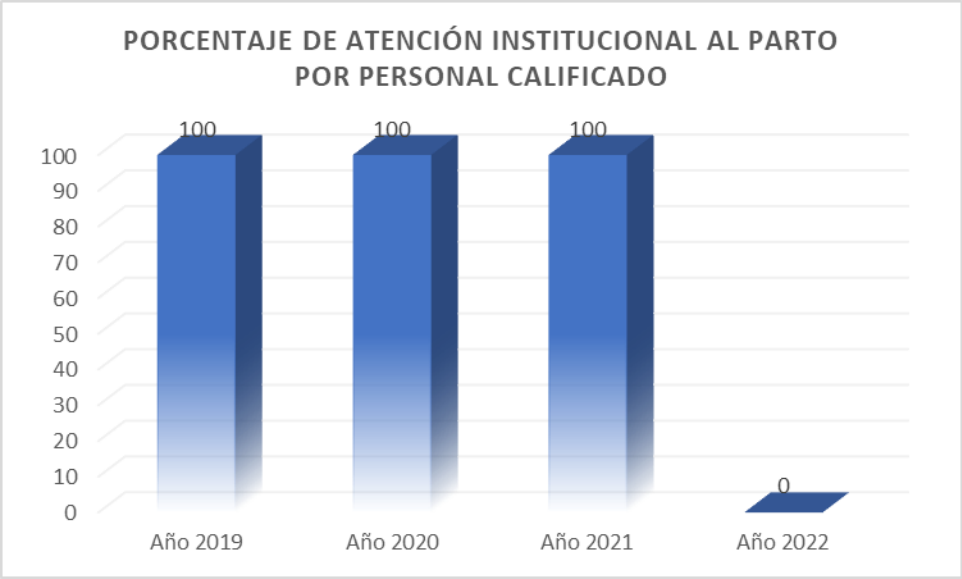

Elaboración propia Fuente MSPS

El porcentaje de atención institucional al parto en nacidos vivos del municipio de Cajicá, representa un resultado positivo, que muestra la garantía al acceso a la atención en el 100% de los casos y que se mantiene a través del tiempo durante el periodo 2019-2022. Como acciones de mejora continua se promueve en los diferentes espacios que se tiene con la familia gestante, la importancia de acudir la Institución Prestadora de Servicios de Salud, para la atención del parto.

Indicador No 7. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
89	86	91	SD

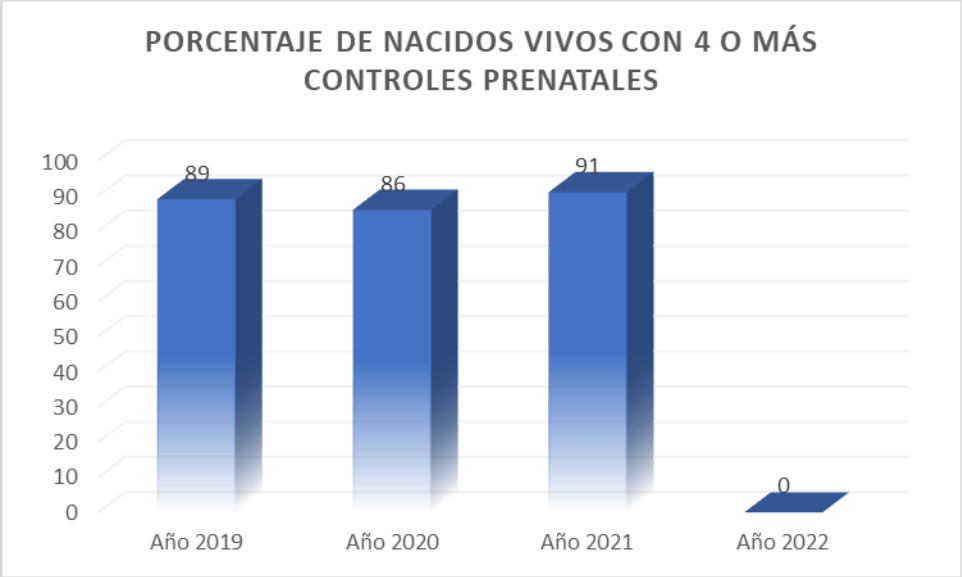

Elaboración propia Fuente MSPS

Con relación al acceso a 4 o más controles prenatales, por parte de las madres de nacidos vivos en el municipio de Cajicá, presenta una tendencia al aumento en los 2 últimos dos años, siendo el año 2022, el que mayor porcentaje de acceso representa (93%); Por lo tanto, se continua aunando esfuerzos en la consolidación de acciones que contribuyan a aumentar el acceso al programa materno perinatal en las instituciones del municipio, dichas acciones se concentran en actividades de Información, educación y comunicación, que promueven la importancia de la asistencia a controles prenatales, acciones de articulación/ asistencia técnica con aseguradoras e IPS del municipio, visita domiciliaria a población gestante y canalización a los servicios de salud.

Indicador No 8. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

Año 2019	Año 2020	Año 2021

0	0	112

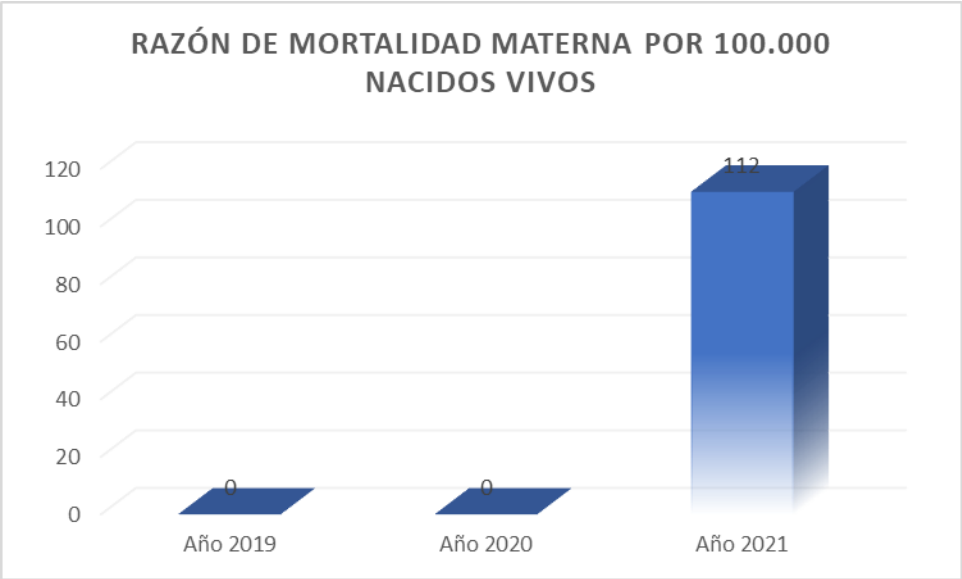

Elaboración propia Fuente MSPS

Durante el periodo 2019-2022, el comportamiento de este indicador es fluctuante y en el último periodo presenta una tendencia a la baja. Como excepción se tiene que en el año 2019 y 2022, se presentó un caso respectivamente. El comportamiento para este periodo es el siguiente:

- 2019: 109, 6
- 2020: 0
- 2021: 112
- 2022: 0

Dentro de las acciones que se adelantan para prevenir este evento se adelantan acciones desde el PIC; en lo que respecta a visitas en domicilio a población gestante y sus familias, allí reciben educación en pautas clave de cuidado (vacunación, alimentación, señales de alarma, importancia de adherencia a controles prenatales) durante el embarazo, parto y

puerperio, si se identifican barreras de acceso a los servicios de salud, se realiza la pertinente canalización. Por otro lado. se realizan asistencias técnicas a las IPS del municipio, socializando y evaluando la adherencia al lineamiento de la ruta materno perinatal.

Indicador No 8. Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.

Año 2019	Año 2020	Año 2021
30	0	0

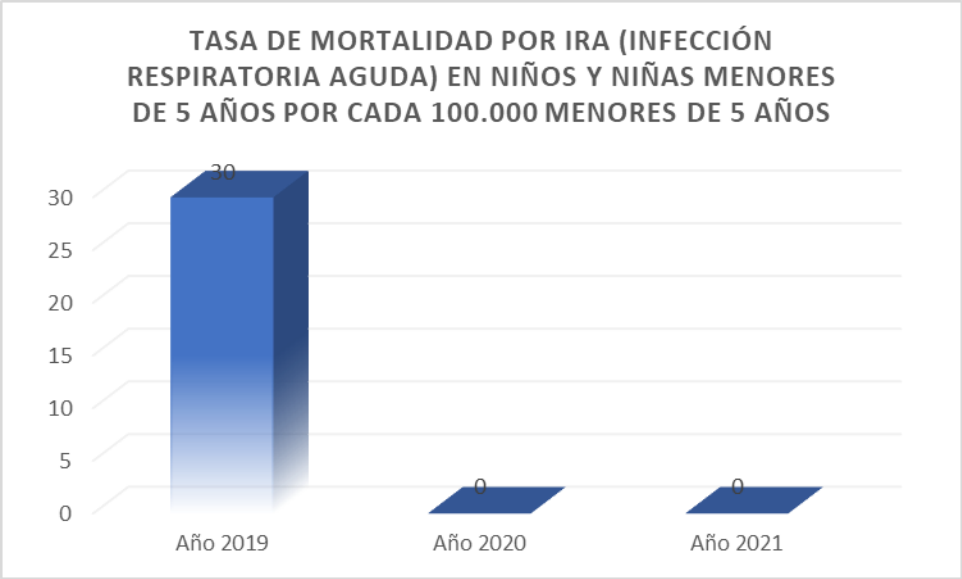

Elaboración propia Fuente MSPS

Durante el periodo evaluado, se ha presentado un total de 3 casos, 1 correspondiente al año 2019, y 2 al año 2022 (información preliminar), lo cual indica un aumento del evento en el último año. Como estrategias que aportan a la disminución de este evento, se adelantan acciones a nivel colectivo e individual, relacionadas con Información, educación y

comunicación de la estrategia AIEPI comunitario donde se priorizan temas como prevención de IRA, EDA y Desnutrición Aguda, cuidados en casa y signos de alarma de la IRA, EDA. Por otro lado, se realiza seguimiento a la adherencia a protocolos y guías vigentes para la vigilancia y atención en los servicios de salud del municipio, proyección de planes de contingencia requeridos para garantizar una atención integral de los menores con IRA , promoción de la lactancia materna exclusiva y vacunación, asistencia técnica a todos los actores municipales frente a la implementación, monitoreo y evaluación del AIEPI Clínico y comunitario, activación de rutas (canalizaciones) hacia los servicios de salud, establecimiento de acuerdos con IPS y EAPB, (prestadores independientes- Remisión a EPS) que aseguren el seguimiento para los menores de 5 años con enfermedad respiratoria aguda y el seguimiento a los casos con la asistencia familiar, búsqueda de riesgos, canalización y educación en prácticas saludables a través de las visitas domiciliarias, fomento en los CDI, HI, JS e IED en la primera infancia. Ante los casos presentados, se adelantan las correspondientes unidades de análisis, generando así los planes de mejora correspondientes según las demoras encontradas.

Indicador No 9. Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
0	0	0	SD

Durante el año 2019 al 2022, el municipio de Cajicá no ha reportado casos de mortalidad atribuibles a Enfermedad diarreica aguda, las estrategias adelantadas para la prevención del evento contemplan: se adelantan acciones a nivel colectivo e individual, relacionadas con Información, educación y comunicación de la estrategia AIEPI comunitario donde se priorizan temas como prevención de IRA, EDA y Desnutrición Aguda, cuidados en casa y signos de alarma de la IRA, EDA. Por otro lado, se realiza seguimiento a la Adherencia a protocolos y guías vigentes para la vigilancia y atención en los servicios de salud del municipio , promoción de la lactancia materna exclusiva y vacunación, asistencia técnica a

todos los actores municipales frente a la implementación, monitoreo y evaluación del AIEPI Clínico y comunitario , activación de rutas (canalizaciones) hacia los servicios de salud, establecimiento de acuerdos con IPS y EAPB, (prestadores independientes- Remisión a EPS) que aseguren el seguimiento para los menores de 5 años con enfermedad respiratoria aguda y el seguimiento a los casos con la asistencia familiar, búsqueda de riesgos, canalización y educación en prácticas saludables a través de las visitas domiciliarias, fomento en los CDI, HI, JS e IED en la primea infancia.

Indicador No 10: Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
0	0	0	SD

Durante el año 2019 al 2022, el municipio de Cajicá no ha reportado casos de mortalidad atribuibles a Enfermedad diarreica aguda, las estrategias adelantadas para la prevención del evento contemplan: se adelantan acciones a nivel colectivo e individual, relacionadas con Información, educación y comunicación de la estrategia AIEPI comunitario donde se priorizan temas como prevención de IRA, EDA y Desnutrición Aguda, cuidados en casa y signos de alarma de la IRA, EDA. Por otro lado, se realiza seguimiento a la Adherencia a protocolos y guías vigentes para la vigilancia y atención en los servicios de salud del municipio , promoción de la lactancia materna exclusiva y vacunación, asistencia técnica a todos los actores municipales frente a la implementación, monitoreo y evaluación del AIEPI Clínico y comunitario , activación de rutas (canalizaciones) hacia los servicios de salud, establecimiento de acuerdos con IPS y EAPB, (prestadores independientes- Remisión a EPS) que aseguren el seguimiento para los menores de 5 años con enfermedad respiratoria aguda y el seguimiento a los casos con la asistencia familiar, búsqueda de riesgos, canalización y educación en prácticas saludables a través de las visitas domiciliarias, fomento en los CDI, HI, JS e IED en la primera infancia.

Indicador No 11. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
54	64	39	SD

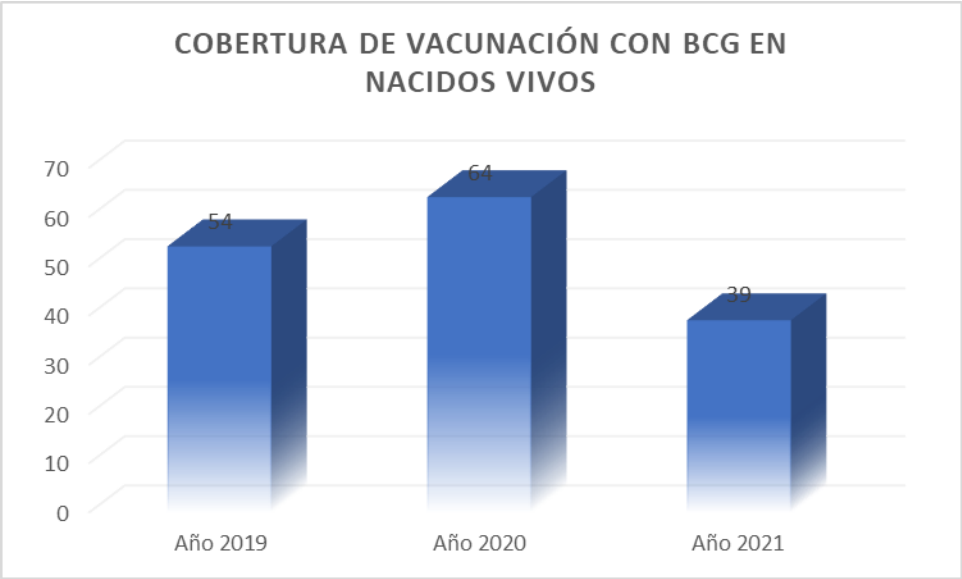

Elaboración propia fuente MSPS

Con relación a esta cobertura se tiene el siguiente comportamiento entre el periodo 2019 a 2022:

- 2019: 2.4%
- 2020: 2.7%
- 2021: 1.2%
- 2022: 1.8%

Dicho comportamiento presenta un descenso, esto se asocia a que el total de nacimientos del municipio que son reportados a través del RUAF, no son atendidos en el municipio, la gran mayoría de ellos, se atienden en instituciones de mayor nivel, aledaños al municipio (Zipaquirá, Chía y Bogotá) por esta razón el indicador se muestra en esa tendencia. Como actividades de fortalecimiento, se realiza la asistencia técnica y seguimiento a las

instituciones que atienden partos, con el fin de validar que los partos atendidos hayan sido vacunados previo a la salida de la institución.

Indicador No 12 Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
110	104	88	SD

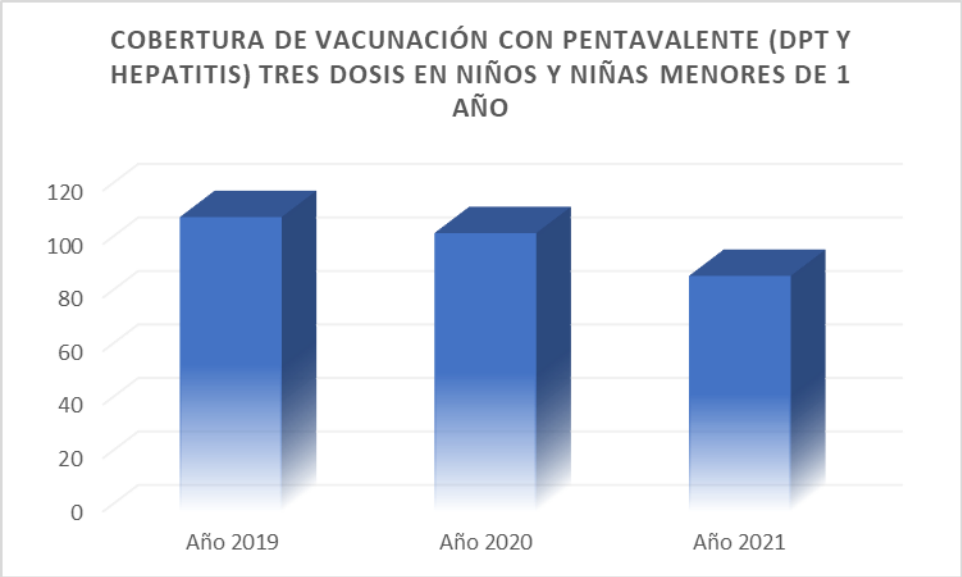

Elaboración propia fuente MSPS

La Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año entre el periodo 2019 a 2022, es la siguiente:

- 2019: 15, 5%
- 2020: 104.1%
- 2021: 79.9%
- 2022: 76.1%

Esta cobertura, presenta una disminución con relación a las coberturas útiles en el año 2019, 2021 y 2022, esto debido a los ajustes que se realizaron en las metas y su ajuste a la proyección de población DANE. Como estrategias de fortalecimiento se cuentan con jornadas tanto nacionales como municipales de vacunación, donde se ha optado por acudir a zonas dispersas del municipio, por otro lado, se adelantaron acciones con CDIS y familias en acción, donde se promociono la importancia de la vacunación en esta población, en las agendas de las reuniones de estas organizaciones.

Indicador No 13. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
0	0	0	SD

Para el periodo evaluado el municipio de Cajicá, no ha reportado casos de mortalidad por desnutrición. El municipio adelanta acciones de carácter intersectorial e intersectorial que permiten la inclusión a programas que benefician a población vulnerable como lo son las gestantes y población menor de 5 años, estos adelantan acciones como medición antropometría, programa banco de alimentos, entre otros .Dentro de las acciones colectivas e individuales, se realiza seguimiento al crecimiento y desarrollo de los menores de 5 años, favoreciendo así la detección temprana de alteraciones y activando las rutas correspondientes en caso de encontrarse alguna dificultad. Se enfatiza a través de la estrategia AIEPI, IAMI, la importancia de la lactancia materna, la alimentación complementaria y balanceada para los menores de 5 años.

Indicador No 14. Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
110	82	88	SD

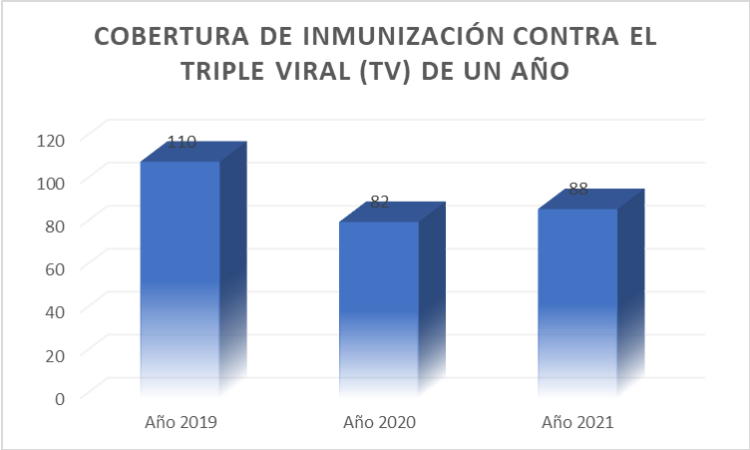

Elaboración propia fuente MSPS

La Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) en niñas y niños de un año, ha presentado una variación fluctuante:

- 2019: 18,5%
- 2020: 82,4%
- 2021: 83,3%
- 2022: 64,3%

siendo el año 2019, el que menor coberturas refleja. Para el año 2020 en comparación con el periodo anterior el indicador aumenta considerablemente, comportamiento similar que comparte en el año 2021, donde se presenta un ligero aumento en 1 punto porcentual. Por último, en el año 2022 se presenta la cobertura más baja de los últimos 3 años, la razón de esta variación se asocia a que la meta de vacunación fue calculada con población diferente a la proyectada por el DANE, por otra parte, se cuenta también con el cierre de una de las IPS Vacunadoras (SaludCoop), de igual forma se identifica que algunos usuarios se dirigían a municipios aledaños como Chía y Zipaquirá a vacunarse, pues sus IPS tenían puntos de vacunación en estos municipios. Como estrategias de fortalecimiento se cuentan con jornadas tanto nacionales como municipales de vacunación, donde se ha optado por acudir a zonas dispersas del municipio, por otro lado, se adelantaron acciones con CDIS y familias

en acción, donde se promociono la importancia de la vacunación en esta población, en las agendas de las reuniones de estas organizaciones.

Indicador No 15. Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
58	54	48	0

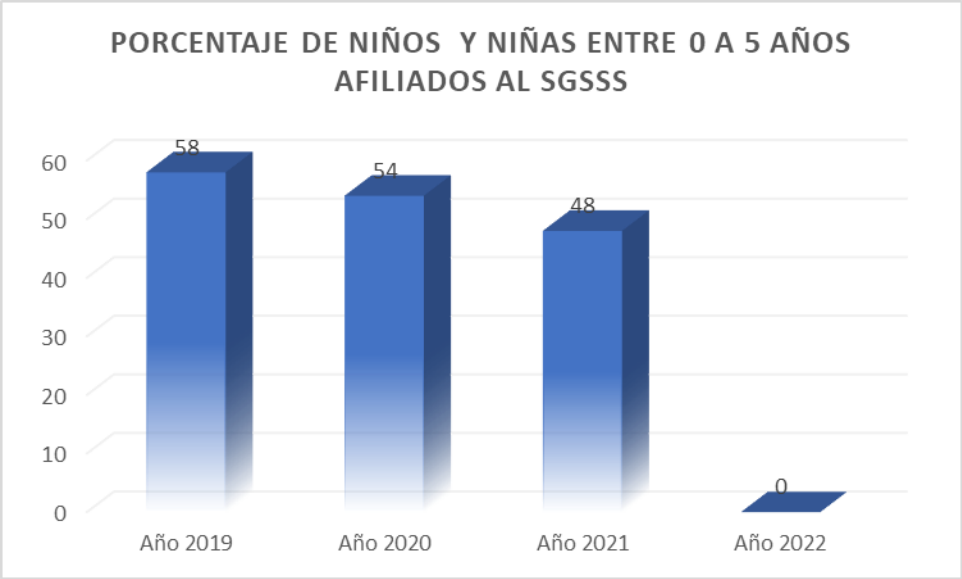

Elaboración propia fuente MSPS

El presente análisis se realiza según los datos obtenidos del cruce: base maestra BDUA y Proyecciones DANE desde la SSM de Cajicá.

Se observa una variación negativa del (-8,09%) en la afiliación, lo cual pudiese estar relacionado con los procesos de registro al nacer en IPS de la ciudad de Bogotá y los municipios de Chía y Zipaquirá, donde sucede la mayor parte de la atención de partos de la población de Cajicá, imposibilitando el seguimiento de la afiliación del recién nacido. Como estrategias para mejorar la cobertura se tiene:

Se realiza socialización y fortalecimiento de la promoción del aseguramiento entre las comunidades sujetas a brigadas de salud comunitaria realizadas durante los años 2019 a 2020, para los años 2021 y 2022 se contó con el desarrollo de brigadas de la unidad móvil y jornadas de capacitación a padres de familia en aseguramiento en las Instituciones educativas del municipio. *Inclusión de NNA en el listado censal (Hogar sustituto). *Realización de afiliación por solicitud directa de la comunidad.

Indicador 16. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia.

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
667	574	711	680

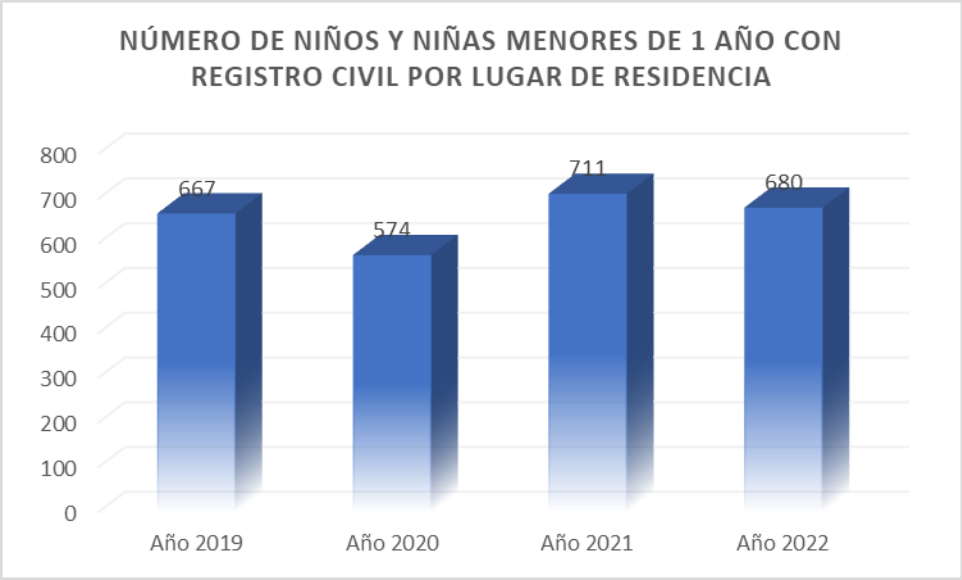

Elaboración propia Fuente RNEC

De acuerdo con la información reportada por la Registraduría de Cajicá, los datos plasmados en las bases nacionales - SUIN concuerdan con los municipales. Se evidencia

que hay una tendencia relativamente estable en términos de expedición de los registros de civiles, esto teniendo en cuenta que este es un derecho fundamental.

Es importante mencionar que hay bastante diferencia con respecto al número de menores de 0 a 1 año que se encuentran en las proyecciones de la población DANE, esto puede ser en razón a que muchos de los niños y niñas en esta edad son registrados en otros municipios. De acuerdo con la Registraduría Municipal, se hace necesario fortalecer los sistemas de información, ya que no se cuenta con información precisa para realizar una clasificación minuciosa en cuanto a expedición de registros civiles, esto teniendo en cuenta que los datos plasmados en los indicadores corresponden al total de registros expedidos por cada vigencia, pero no exclusivamente corresponden a niños y niñas menores de 1 año.

Indicador No 17. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
SD	SD	SD	SD

De acuerdo con lo consultado en la plataforma SUIN - ICBF no se registra información, sin embargo, luego de consultar el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal se encuentra la siguiente información:

Año 2019: menores de 1 año = 1 examen - tasa 74,79 / 0 a 5 años = 13 casos - tasa 194,17

- Año 2020: 0 a 5 años = 5 exámenes - tasa 70,33
- Año 2021: 0 a 5 años = 10 exámenes - tasa 135,85
- Año 2022: 0 a 5 años = 8 exámenes - tasa 116,38 (preliminar)

Por otro lado, desde las dos Comisarías de Familia de Cajicá se registran el número de solicitudes de exámenes médico legales por presunto abuso de la siguiente manera:

- Año 2019: 12 solicitudes
- Año 2020: 5 solicitudes

- Año 2021: 9 solicitudes
- Año 2022: 8 solicitudes

Como se refleja, los datos no coinciden en su totalidad entre las diferentes fuentes consultadas, este tipo de comportamiento puede obedecer a que la denuncia por presunto abuso sexual también puede presentarse ante otras autoridades administrativas (por ej.: Fiscalía) y los menores pueden ser remitidos desde estos entes y no siempre es exclusivo de las Comisarías de Familia, puesto que estos hechos están clasificados como actos urgentes.

De los años registrados se evidencia que en el año 2019 las solicitudes de exámenes médico legales aumentaron con respecto a los demás periodos registrados, así como también se muestra que en el año 2020 estas solicitudes disminuyen notoriamente; una explicación a esto puede ser que el confinamiento ocasionado por la pandemia COVID -19 restringía las denuncias, es decir, los niños que estaban en instituciones (jardines, CDIs, Modalidad Familiar, entre otros) fueron confinados a sus casas y esto puede ser una razón de disminución de denuncias, ya que no se contaban con entidades externas que pudiesen identificar y activar rutas por presuntos casos de abuso sexual. Luego de esto, las solicitudes de exámenes médico legales aumentaron relativamente para este ciclo vital.

Es importante mencionar que, de acuerdo con el quehacer diario de las Comisarías de Familia, se evidencia que la mayor afectación es en contra de las niñas.

Cabe resaltar que el incremento de la población residente en el municipio ocasionada por la migración proveniente de municipios aledaños, cuidades e incluso otros países ocasionada por la realización de proyectos de vivienda y búsqueda de mejores condiciones de vida, puede generar el incremento de situaciones donde se vea afectada la integridad de los NNA.

Indicador No 18. Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
0	0	0	0

La Secretaría de Seguridad y Convivencia no cuenta con otra fuente de información y de consulta, solo cuenta con el anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del IMLCF, observándose que para este grupo etareo no hay datos de Homicidios.

2020 (0)

La Secretaría de Seguridad y Convivencia no cuenta con otra fuente de información y de consulta, solo cuenta con el anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del IMLCF, observándose que para este grupo etareo no hay datos de Homicidios.

2021 (0)

La Secretaría de Seguridad y Convivencia no cuenta con otra fuente de información y de consulta, solo cuenta con el anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del IMLCF, observándose que para este grupo etareo no hay datos de Homicidios.

2022 (0)

La Secretaría de Seguridad y Convivencia no cuenta con otra fuente de información y de consulta, solo cuenta con el anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del IMLCF, observándose que para este grupo etareo no hay datos de Homicidios.

Indicador No 19. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años.

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
75	14	68	SD

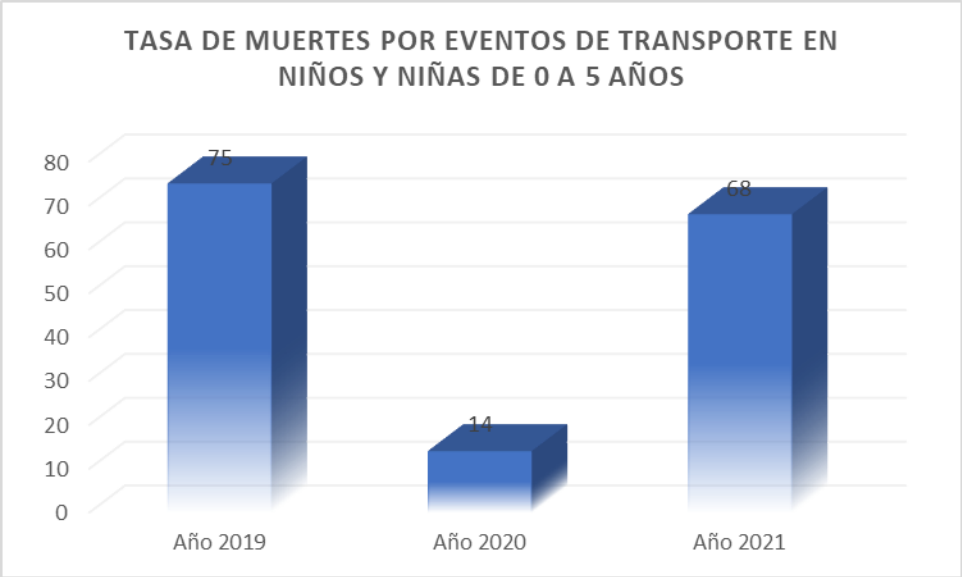

Elaboración propia fuente INMLyCF

De acuerdo con las Inspecciones de Policía para este rango de edad no se han presentado muertes por accidentes de tránsito en este rango de edad y el reporte entregado por la Policía Nacional no cuenta con población desagregada por rango etareo. Desde el observatorio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, no ha sido posible encontrar información como lo solicita el indicador.

Desde la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad se han adelantado 29 campañas de seguridad vial, de las cuales 21 han sido dirigidas a estudiantes de IED y colegios privados sobre autocuidado, cumplimiento de normas de tránsito y sensibilización en temas de seguridad vial.

Indicador No 20. Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
423	82	71	SD

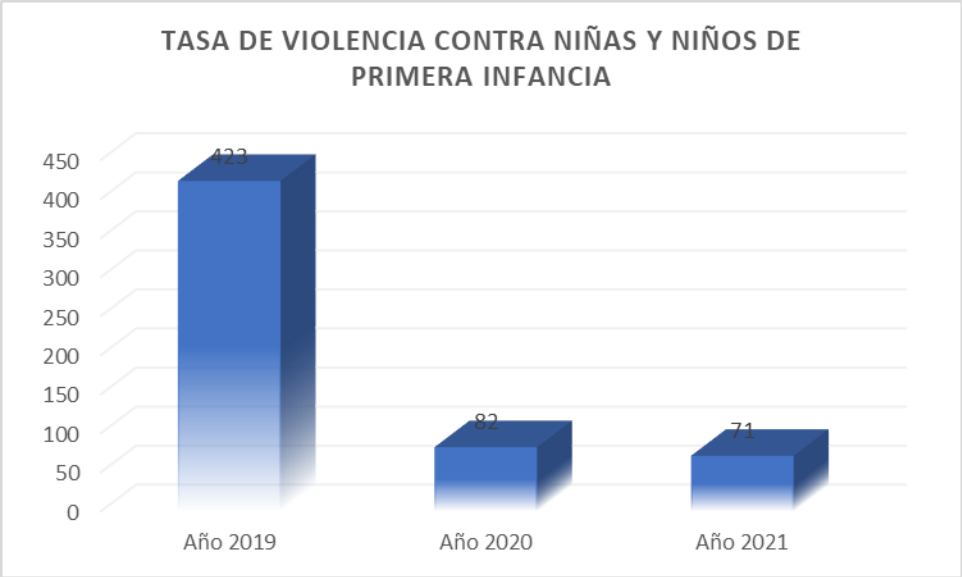

Elaboración propia Fuente ICBF

Las cifras consultadas en la plataforma SUIN - ICBF, en algunas vigencias difieren a las registradas en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal, donde se encuentra la siguiente información:

- 2019: menores 1 año = 1 tasa 74,79 / 0 a 5 años = 19 tasa 283,79 IMNL
- 2020: menores 1 año = 1 tasa 71,68 / 0 a 5 años = 2 tasa 28,13IMNL
- 2021: 0 a 5 años = 5 tasa 67,93 INML
- 2022: 0 a 5 años = 8 tasa 116,38 INML preliminar

Como se muestra, hay diferencias entre las fuentes consultadas a nivel nacional. Sin embargo, es importante mencionar que a nivel municipal se identificó que no hay criterio diferenciador con respecto a los indicadores de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes; esto en razón a que en el Artículo 18 de la Ley 1098 de 2006 modificado por la ley 2089 de 2021 que mediante su Artículo 4 adiciona el Artículo 18 A de la Ley 1098 que amplía los tipos de violencia que afectan a los NNA, establece el maltrato

infantil (integridad) de manera general y abarca varios actos en contra de los menores de edad, por lo cual al momento de registrar cada caso en las Comisarías de Familia no se tiene en cuenta un criterio diferenciador, hay una generalidad . Por esta razón se reportan las cifras en el campo de Violencia Intrafamiliar, teniendo en cuenta que la generalidad de las situaciones sucede en el ámbito familiar.

Indicador No 20. Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
423	82	71	SD

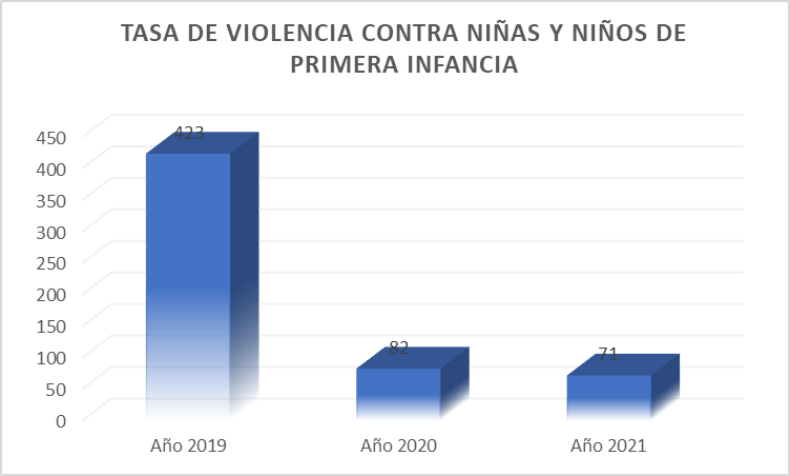

Elaboración propia fuente ICBF

Las cifras consultadas en la plataforma SUIN - ICBF, en algunas vigencias difieren a las registradas en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal, donde se encuentra la siguiente información:

- 2019: menores 1 año = 1 tasa 74,79 / 0 a 5 años = 19 tasa 283,79 IMNL
- 2020: menores 1 año = 1 tasa 71,68 / 0 a 5 años = 2 tasa 28,13IMNL
- 2021: 0 a 5 años = 5 tasa 67,93 INML
- 2022: 0 a 5 años = 8 tasa 116,38 INML preliminar

Como se muestra, hay diferencias entre las fuentes consultadas a nivel nacional. Sin embargo, es importante mencionar que a nivel municipal se identificó que no hay criterio diferenciador con respecto a los indicadores de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes; esto en razón a que en el Artículo 18 de la Ley 1098 de 2006 modificado por la ley 2089 de 2021 que mediante su Artículo 4 adiciona el Artículo 18 A de la Ley 1098 que amplía los tipos de violencia que afectan a los NNA, establece el maltrato infantil (integridad) de manera general y abarca varios actos en contra de los menores de edad, por lo cual al momento de registrar cada caso en las Comisarías de Familia no se tiene en cuenta un criterio diferenciador, hay una generalidad . Por esta razón se reportan las cifras en el campo de Violencia Intrafamiliar, teniendo en cuenta que la generalidad de las situaciones sucede en el ámbito familiar.

Indicador No 21: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
249	35	68	SD

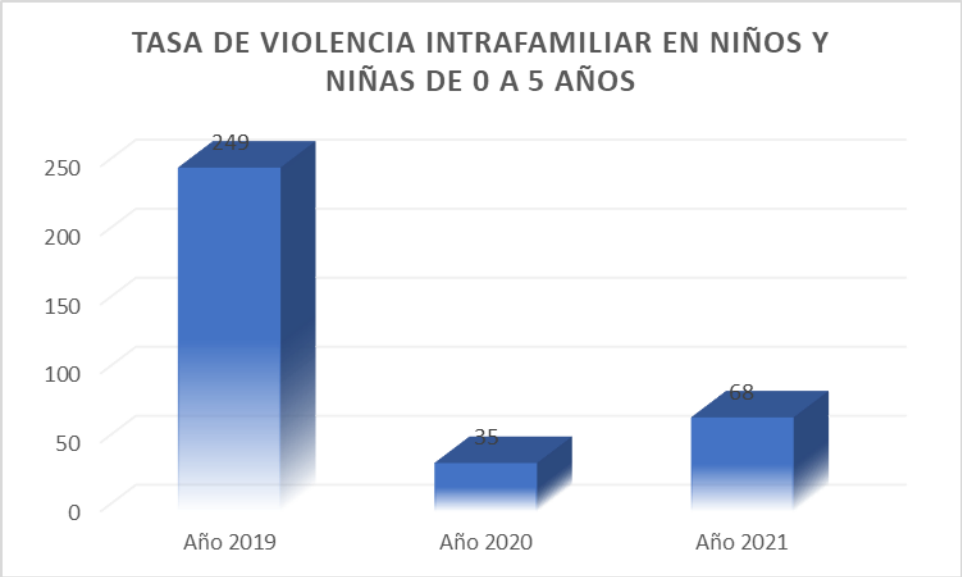

Elaboración propia Fuente INMLyCF

Las cifras consultadas en la plataforma SUIN - ICBF, en algunas vigencias difieren a las registradas en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal, donde se encuentra la siguiente información:

2019: menores 1 año = 1 niño tasa 74,79 / 0 a 5 años = 19 tasa 283,79 IMNL

2020: menores 1 año = 1 niño tasa 71,68 / 0 a 5 años = 2 tasa 28,13IMNL

2021: 0 a 5 años = 5 niños tasa 67,93 INML

2022: 0 a 5 años = 8 niños tasa 116,38 INML preliminar

Por otro lado, desde las dos Comisarías de Familia de Cajicá se registran el número de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos - PARD abiertos por maltrato de la siguiente manera:

- 2019: 28 PARD
- 2020: 27 PARD
- 2021: 24 PARD
- 2022: 20 PARD

Como se mencionó anteriormente, no hay criterio diferenciador con respecto a los indicadores de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes; esto en razón a que en el Artículo 18 de la Ley 1098 de 2006 modificado por la ley 2089 de 2021 que mediante su Artículo 4 adiciona el Artículo 18 A de la Ley 1098 donde se amplían los tipos de violencia que afectan a los NNA, establece el maltrato infantil (integridad) de manera general y abarca varios actos en contra de los menores de edad, por lo cual al momento de registrar cada caso en las Comisarías de Familia no se tiene en cuenta un criterio diferenciador, hay una generalidad . Se reportan las cifras en el campo de Violencia Intrafamiliar, teniendo en cuenta que gran parte de las situaciones suceden en el ámbito familiar

Cabe mencionar que las Comisarías de Familia, luego de realizar las respectivas verificaciones de derechos, prefieren en gran medida abrir PARD en lugar de medidas de protección para los NNA, puesto que mediante el PARD se hace un seguimiento de todas las esferas del bienestar del menor y no se limita únicamente a las afectaciones físicas, lo que hace que este proceso se consolide como una medida garantista para los derechos de esta población.

Se puede ver que es un indicador que ha disminuido parcialmente del 2019 al 2022, sin embargo, esto puede obedecer a las estrategias de prevención de maltratos, pautas de crianza y proyecto de vida que se realizan desde los diversos actores institucionales. No obstante, en algunos casos se ha podido ver que madres adolescentes pueden cometer actos de maltrato contra sus hijos que se encuentran en el rango etareo que comprende la primera infancia, esto ya que en ocasiones la crianza puede ser abrumadora para las adolescentes puesto que implica asumir responsabilidades para las cuales en muchas ocasiones no se encuentran preparadas.

Indicador No 22. Porcentaje de niñas y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado

Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022

0	0	0	SD

La información suministrada por las fuentes SUIN no concuerda con la información suministrada por el RUV por lo cual se realiza la consigna de la información:

- Para el año 2019 se presentaron 121 NN entre 0 y 5 años
- Para el año 2020 se presentaron 104 NN entre 0 y 5 años
- Para el año 2021 se presentaron 101 NN entre 0 y 5 años
- Para el año 2022 se presentaron 71 NN entre 0 y 5 años

Los datos proporcionados indican que el número de NN pertenecientes a PVCA entre 0 y 5 años en Cajicá, Cundinamarca ha disminuido en promedio un 21.87% en los últimos cuatro años. Esta disminución podría estar relacionada directamente con la disminución de la tasa de natalidad en el país. Además, los datos sugieren que la población victima que ha llegado a Cajicá de NN víctimas entre 0 y 5 años residentes en Cajicá ha tenido un comportamiento de envejecimiento (aumento de la población de niños entre 6 y 11 años). Así mismo tampoco se ha registrado un comportamiento significativo en la llegada de nuevos NN víctimas entre 0 y 5 años al municipio durante el periodo de análisis. Igualmente es importante tener presente el carácter de población flotante, lo cual hace que los NNA de PVCA puedan variar o disminuir su presencia en Cajicá, teniendo en cuenta que este municipio tiene un rol de receptor de esta población o simplemente es un lugar de tránsito para ellos.

2.1.2. INDICADORES MOMENTO DE CURSO DE VIDA DE INFANCIA

Indicador No 1. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

2019	2020	2021	2022
97	94	90	SD

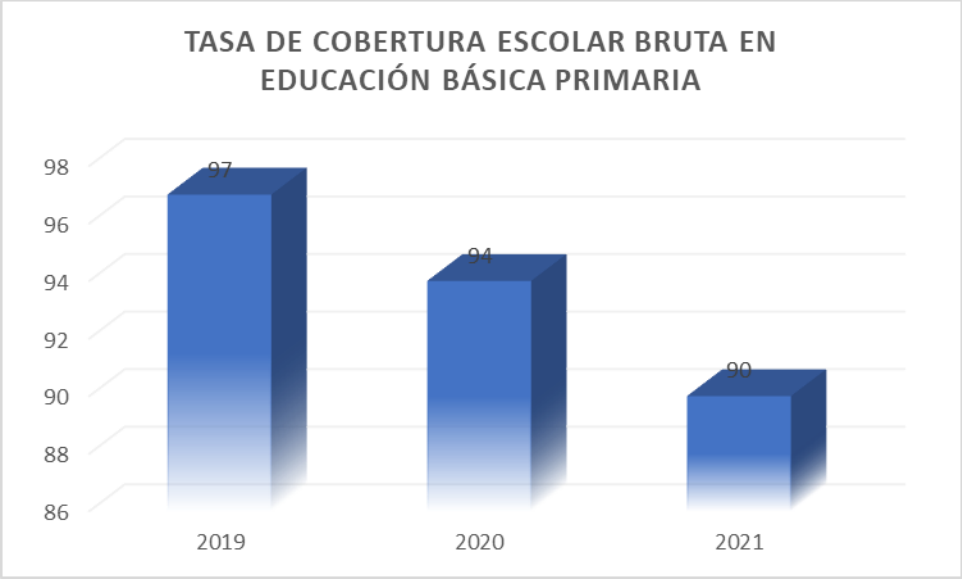

Elaboración propia fuente MEN

De acuerdos a los datos encontrados en el SUIN se evidencia que ha disminuido en términos de proporción, sin embargo, es necesario aclarar que la atención se ha mantenido y que esta dinámica puede obedecer no a falta de cumplimiento sino a factores de fluctuación de esta población.

La Secretaria de Educación a pesar de no ser certificada apoya los procesos académicos y psicosociales de los estudiantes, familias y comunidad educativa en general a través de la contratación de los profesionales de apoyo en áreas asociadas a las necesidades de los y las niñas de cada I.E.D, el apoyo psicosocial y los convenios de la secretaria de educación aportan a los estudiantes herramientas para el manejo de sus procesos académicos y emocionales adecuados para facilitar sus procesos integrales en las instituciones educativas.

A esta población se les garantiza el PAE al 100% de la población de este ciclo vital, se garantiza transporte escolar a aquellos niños que viven a más de 3 km de su sede educativa, aunque se cuenta con lista de espera ya que la demanda de este servicio es superior a la oferta. Se entrega dotación a las IED en equipamiento - mobiliario a aulas. La

asignación de cupos para esta población es un poco más sencilla y por ende se garantiza el ingreso a este ciclo educativo. Se garantiza el apoyo en materia de barreras de aprendizaje y participación ya que desde estas edades se empiezan a identificar posibles discapacidades y/o barreras de aprendizaje.

Indicador No 2. Tasa de deserción en educación básica primaria

2019	2020	2021	2022
1	1	4	SD

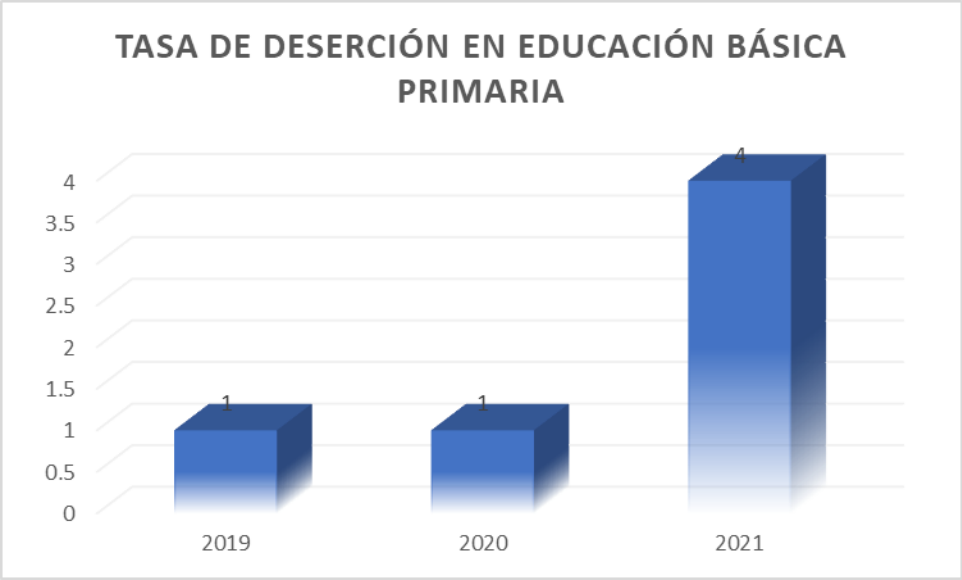

Elaboración propia fuente MEN

La secretaria de educación a pesar de no ser certificada apoya los procesos de los estudiantes desertores de las IED a través de generar el reporte y la vinculación de cada uno de los estudiantes a las rutas de atención municipales para que así sean focalizados e intervenidos por la administración municipal.

Existe deserción, aunque no tan marcada, sin embargo, se ha visto que estudiantes de grado tercero se trasladan de municipio y cuando lo hacen durante el segundo semestre

del año se dificulta obtener cupo. Aunque al siguiente año ya los niños son reincorporados a la educación formal para continuar.

Indicador No 3. Tasa de repitencia en educación básica primaria

2019	2020	2021	2022
1	1	4	SD

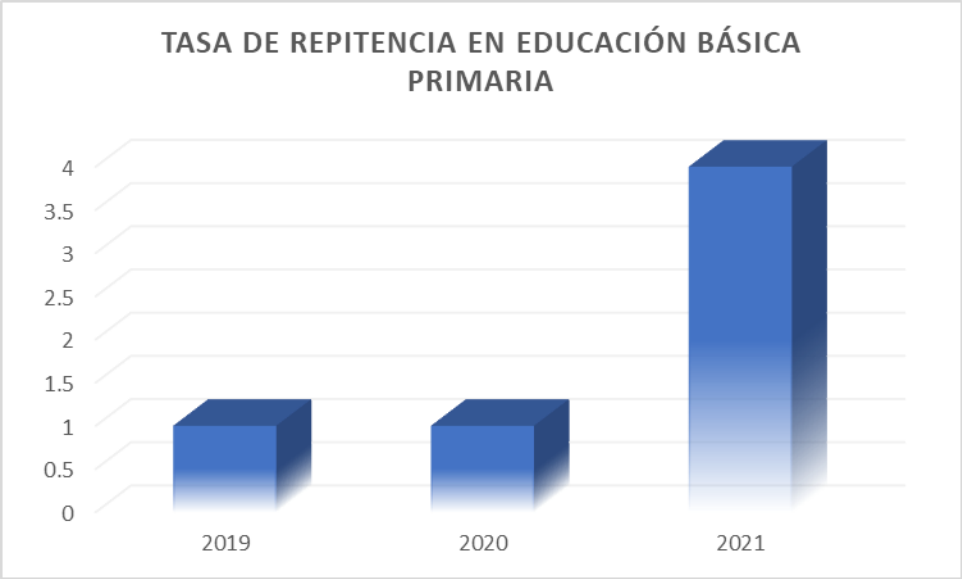

Elaboración propia fuente MEN

La secretaria de educación a pesar de no ser certificada apoya los procesos académicos y psicosociales de los estudiantes, familias y comunidad educativa en general a través de la contratación de los profesionales de apoyo en áreas asociadas a las necesidades de los y las niñas de cada I.E.D, el apoyo psicosocial y los convenios de la secretaria de educación aportan a los estudiantes herramientas para el manejo de sus procesos académicos y emocionales adecuados para facilitar sus procesos integrales en las instituciones educativas.

No es común ver tanta repitencia en los grados de primaria, se ve una leve tendencia a repetir los grados terceros y cuarto de primaria, estos niños pueden repetir grados dentro de la misma IED, las profesionales de apoyo psicosocial fortalecen a esta población realizando talleres de seguimiento a estudiantes de repitencia, ya que, si demuestran buen rendimiento académico durante el primer trimestre del año, son promovidos al siguiente grado.

Indicador 4. Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS

2019	2020	2021	2022
66	63	59	SD

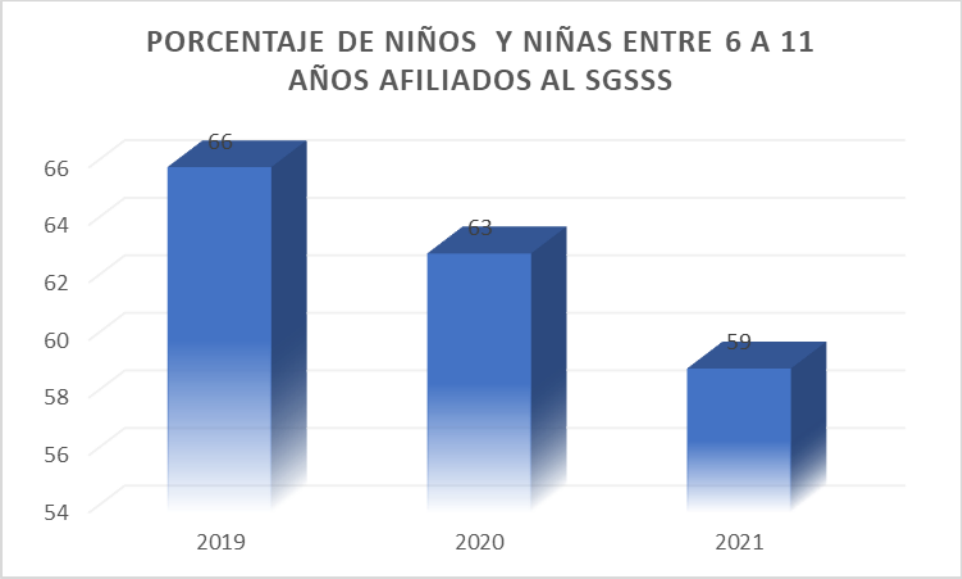

Elaboración propia fuente MSPS

El presente análisis se realiza según los datos obtenidos del cruce: base maestra BDUA y Proyecciones DANE desde la SSM de Cajicá para cada año de estudio.

Se observa un leve aumento en la afiliación (0,96%) de esta población, relacionada posiblemente con problemas en la afiliación temprana y el reporte de novedades, susceptible de mejora mediante la instauración de estrategias de seguimiento y fomento a

la promoción del aseguramiento. Como estrategias para avanzar en el aumento de coberturas, se tiene: socialización y fortalecimiento de la promoción del aseguramiento entre las comunidades sujetas a brigadas de salud comunitaria realizadas durante los años 2019 a 2020. Para los años 2021 y 2022 se contó con el desarrollo de brigadas de la unidad móvil y jornadas de capacitación a padres de familia en aseguramiento en las Instituciones educativas del municipio. Inclusión de NNA en el listado censal (Hogar sustituto). Realización de afiliación por solicitud directa de la comunidad.

Indicador No 5. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años.

2019	2020	2021	2022
372	146	82	SD

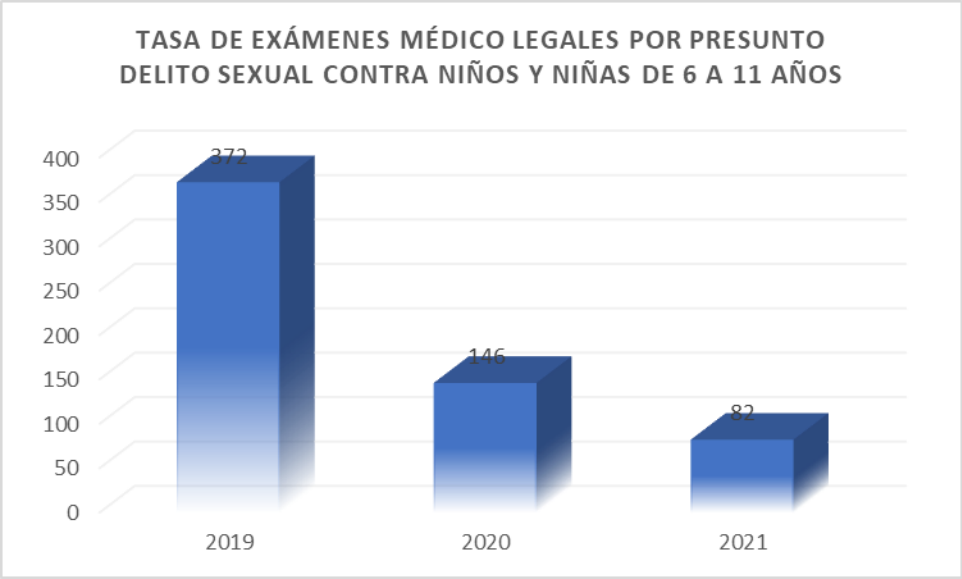

Elaboración propia fuente INMLyCF

De acuerdo con lo consultado en la plataforma SUIN - ICBF se registra información similar a lo consultado en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal con

respecto a las tasas de exámenes médico legales, en términos de números enteros se encuentra la siguiente información:

2019: 6 a 11 años = 29 tasa 372,03 IMNL

2020: 6 a 11 años = 12 tasa 146,21 IMNL

2021: 6 a 11 años = 7 tasa 82,21 INML

2022: 6 a 11 años = 9 tasa 111,33 IMNL preliminar

Por otro lado, desde las dos Comisarías de Familia de Cajicá se registran el número de solicitudes de exámenes médico legales por presunto abuso de la siguiente manera:

- 2019: 26 solicitudes
- 2020: 17 solicitudes
- 2021: 21 solicitudes
- 2022: 10 solicitudes

Como se refleja, los datos no coinciden en su totalidad entre las diferentes fuentes consultadas, este tipo de comportamiento puede obedecer a que la denuncia por presunto abuso sexual también puede presentarse ante otras autoridades administrativas (por ej: Fiscalía) y los menores pueden ser remitidos desde estos entes y no siempre es exclusivo de las Comisarías de Familia, puesto que estos hechos están clasificados como actos urgentes.

De los años registrados se evidencia que en el año 2019 las solicitudes de exámenes médico legales aumentaron con respecto a los demás periodos registrados, así como también se muestra que en el año 2020 estas solicitudes disminuyen notoriamente; una explicación a esto puede ser que el confinamiento ocasionado por la pandemia COVID -19 restringía las denuncias, es decir, los niños que estaban en Instituciones Educativas y que también participaban de actividades extracurriculares fueron confinados a sus casas y esto puede ser una razón de disminución de denuncias, ya que no se contaban con entidades externas que pudiesen identificar y activar rutas por presuntos casos de abuso sexual. Luego de esto, las solicitudes de exámenes médico legales aumentaron relativamente para este ciclo vital como se evidencia en el año 2021, disminuyendo en el año 2022, esta

oscilación de casos o solicitudes puede ser resultado de implementación de acciones para prevención de violencias y promoción de derechos.

Es importante mencionar que, de acuerdo con el quehacer diario de las Comisarías de Familia, se evidencia que la mayor afectación es en contra de las niñas y generalmente el agresor es un hombre.

Cabe resaltar que el incremento de la población residente en el municipio ocasionada por la migración proveniente de municipios aledaños, cuidades e incluso otros países ocasionada por la realización de proyectos de vivienda y búsqueda de mejores condiciones de vida, puede generar el incremento de situaciones donde se vea afectada la integridad de los NNA. También cabe mencionar que se registra un aumento de casos o solicitudes de exámenes en el ciclo vital de la infancia, donde el presunto agresor es un miembro de la familia (tíos, abuelos, primos, hermanos y hermanastros), además que tienden a presentarse más en familias recompuestas.

Indicador No 6. Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

2019	2020	2021	2022
0	0	0	SD

2019 (0)

La Secretaría de Seguridad y Convivencia no cuenta con otra fuente de información y de consulta, solo cuenta con el anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del IMLCF, observándose que para este grupo etareo no hay datos de Homicidios.

2020 (0)

La Secretaría de Seguridad y Convivencia no cuenta con otra fuente de información y de consulta, solo cuenta con el anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del IMLCF, observándose que para este grupo etareo no hay datos de Homicidios.

2021 (0)

La Secretaría de Seguridad y Convivencia no cuenta con otra fuente de información y de consulta, solo cuenta con el anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del IMLCF, observándose que para este grupo etareo no hay datos de Homicidios.

2022 (0)

La Secretaría de Seguridad y Convivencia no cuenta con otra fuente de información y de consulta, solo cuenta con el anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del IMLCF, observándose que para este grupo etareo no hay datos de Homicidios.

Por lo tanto, dentro del municipio no se ha vulnerado el derecho a la vida de este grupo poblacional.

Indicador No 7. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años.

2019	2020	2021	2022
0	0	0	SD

De acuerdo con las Inspecciones de Policía para este rango de edad no se han presentado muertes por accidentes de tránsito en este rango de edad y el reporte entregado por la Policía Nacional no cuenta con población desagregada por rango etareo. Desde el observatorio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, no ha sido posible encontrar información como lo solicita el indicador.

Desde la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad se han adelantado 29 campañas de seguridad vial, de las cuales 21 han sido dirigidas a estudiantes de IED y colegios privados sobre autocuidado, cumplimiento de normas de tránsito y sensibilización en temas de seguridad vial.

Indicador No 8. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

2019	2020	2021	2022

0	0	0	SD

Durante el periodo evaluado, el municipio de Cajicá no presenta antecedentes del evento para este rango de edad. El municipio adelanta acciones preventivas a través de los diferentes espacios que se abordan desde el plan de intervenciones colectivas, con el fin de detectar e intervenir los casos oportunamente. Por otro lado, también se adelantan procesos de asistencia técnica a los prestadores de servicios de salud del municipio, sobre este evento y la notificación del mismo.

Indicador No 9. Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años

Número de eventos de violencia de los que son víctima niños y niñas de 6 a 11 años clasificadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal como violencia intrafamiliar, violencia interpersonal y exámenes medicolegales por presunto delito sexual.

2019	2020	2021	2022
654	280	200	SD

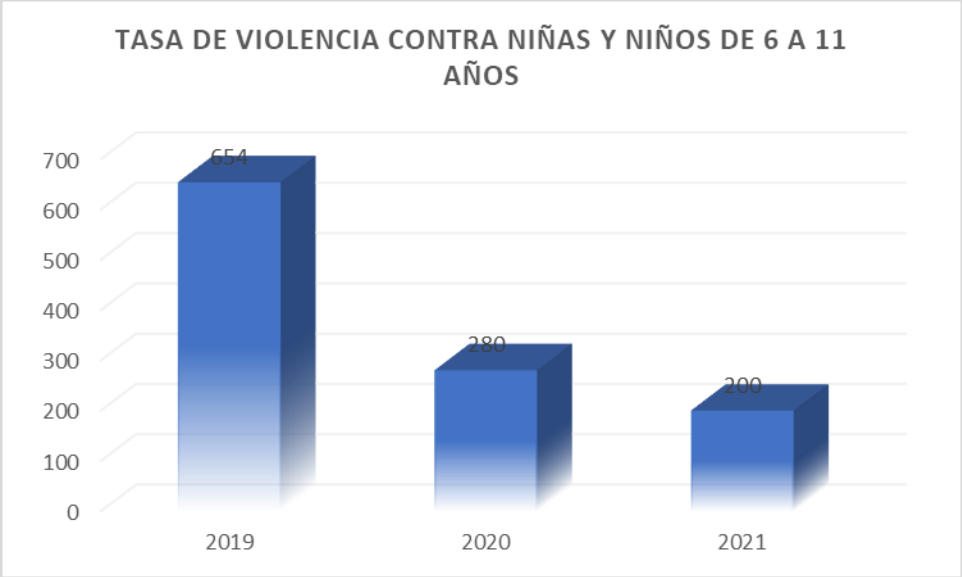

Elaboración propia fuente ICBF

De acuerdo con lo consultado en la plataforma SUIN - ICBF se registra información que difiere a la consultada en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal donde se encuentra la siguiente información:

- 2019: 6 a 11 años = 20 tasa 256,57 IMNL
- 2020: 6 a 11 años = 15 tasa 182,77 IMNL
- 2021: 6 a 11 años = 9 tasa 105,70 IMNL
- 2022: 6 a 11 años = 7 tasa 86,59 IMNL preliminar

Como se mencionó anteriormente, no hay criterio diferenciador con respecto a los indicadores de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes; esto en razón a que en el Artículo 18 de la Ley 1098 de 2006 modificado por la ley 2089 de 2021 que mediante su Artículo 4 adiciona el Artículo 18 A de la Ley 1098 donde se amplían los tipos de violencia que afectan a los NNA, establece el maltrato infantil (integridad) de manera general y abarca varios actos en contra de los menores de edad, por lo cual al momento de registrar cada caso en las Comisarías de Familia no se tiene en cuenta un criterio diferenciador, hay una generalidad . Se reportan las cifras en el campo de Violencia Intrafamiliar, teniendo en cuenta que gran parte de las situaciones suceden en el ámbito familiar,

Indicador No 10. Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años

2019	2020	2021	2022
654	280	200	SD

Elaboración propia fuente ICBF

De acuerdo con lo consultado en la plataforma SUIN - ICBF se registra información que difiere a la consultada en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal donde se encuentra la siguiente información:

- 2019: 6 a 11 años = 20 tasa 256,57 IMNL
- 2020: 6 a 11 años = 15 tasa 182,77 IMNL
- 2021: 6 a 11 años = 9 tasa 105,70 IMNL
- 2022: 6 a 11 años = 7 tasa 86,59 IMNL preliminar

Como se mencionó anteriormente, no hay criterio diferenciador con respecto a los indicadores de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes; esto en razón a que en el Artículo 18 de la Ley 1098 de 2006 modificado por la ley 2089 de 2021 que mediante su Artículo 4 adiciona el Artículo 18 A de la Ley 1098 donde se amplían los tipos de violencia que afectan a los NNA, establece el maltrato infantil (integridad) de manera general y abarca varios actos en contra de los menores de edad, por lo cual al momento de registrar cada caso en las Comisarías de Familia no se tiene en cuenta un criterio diferenciador, hay una generalidad . Se reportan las cifras en el campo de Violencia

Intrafamiliar, teniendo en cuenta que gran parte de las situaciones suceden en el ámbito familiar.

Indicador No 11. Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado

2019	2020	2021	2022
0	0	0	SD

La información suministrada por las fuentes SUIN y JUACO no concuerda con la información suministrada por el RUV por lo cual se realiza la consigna de la información:

- Para el año 2019 se presentaron 186 NN entre 6 y 11 años
- Para el año 2020 se presentaron 178 NN entre 6 y 11 años
- Para el año 2021 se presentaron 227 NN entre 6 y 11 años
- Para el año 2022 se presentaron 229 NN entre 6 y 11 años

Los datos proporcionados indican que el número de NN pertenecientes a PVCA entre 6 y 11 años en Cajicá, Cundinamarca se ha mantenido de manera estable en los últimos cuatro años. Igualmente es importante tener presente el carácter de población flotante, lo cual hace que los NNA de PVCA puedan variar o disminuir su presencia en Cajicá, teniendo en cuenta que este municipio tiene un rol de receptor de esta población o simplemente es un lugar de tránsito para ellos.

2.1.3. INDICADORES MOMENTO DE CURSO DE VIDA DE ADOLESCENCIA

Indicador No 1. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

2019	2020	2021	2022
61	36	0	SD

Elaboración propia fuente INMLyCF

De acuerdo con lo consultado en la plataforma SUIN - ICBF se registra información similar a lo consultado en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina donde se encuentra la siguiente información:

- 2019: menores de 18 años = 5 tasa 61,24IMNL
- 2020: menores de 18 años = 3 tasa 35,63IMNL
- 2021: no hay información
- 2022: menores de 18 años = 1 tasa 12,29IMNL preliminar

Como se mencionó anteriormente, no hay criterio diferenciador con respecto a los indicadores de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes; esto

en razón a que en el Artículo 18 de la Ley 1098 de 2006 modificado por la ley 2089 de 2021 que mediante su Artículo 4 adiciona el Artículo 18 A de la Ley 1098 donde se amplían los tipos de violencia que afectan a los NNA, establece el maltrato infantil (integridad) de manera general y abarca varios actos en contra de los menores de edad, por lo cual al momento de registrar cada caso en las Comisarías de Familia no se tiene en cuenta un criterio diferenciador, hay una generalidad . Se reportan las cifras en el campo de Violencia Intrafamiliar, teniendo en cuenta que gran parte de las situaciones suceden en el ámbito familiar, incluyendo lo que pueda ser considerado violencia de pareja.

Indicador No 2. Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS

2019	2020	2021	2022
66	65	65	SD

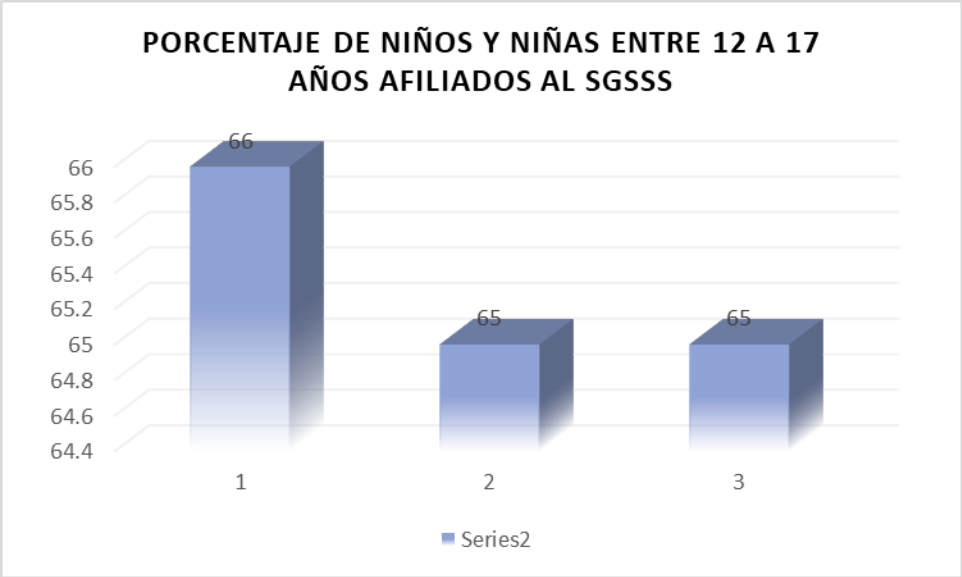

Elaboración propia fuente MSPS

El presente análisis se realiza según los datos obtenidos del cruce: base maestra BDUA y Proyecciones DANE desde la SSM de Cajicá.

La cobertura del aseguramiento en salud de la población de este grupo etareo presentó una variación de 7,73 puntos porcentuales a cierre año 2022 mostrando un notable aumento. Lo anterior como producto principalmente de acciones articuladas, sin embargo, es necesario implementar estrategias más específicas de búsqueda activa. Las estrategias para mejora de coberturas se resumen en: Asignación de código MS (menor sin identificación) a NNAJ en trámite o protección ICBF - Centro de Orientación juvenil Luis Amigó entre la población en trámite o protección del ICBF o menor infractor sin documentación valida. Jornadas de capacitación a padres de familia en aseguramiento en las Instituciones educativas del municipio. Presencia en las jornadas nacionales de vacunación para el fortalecimiento de la promoción del aseguramiento en salud.

Indicador No 3. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes

2019	2020	2021	2022
318	249	233	SD

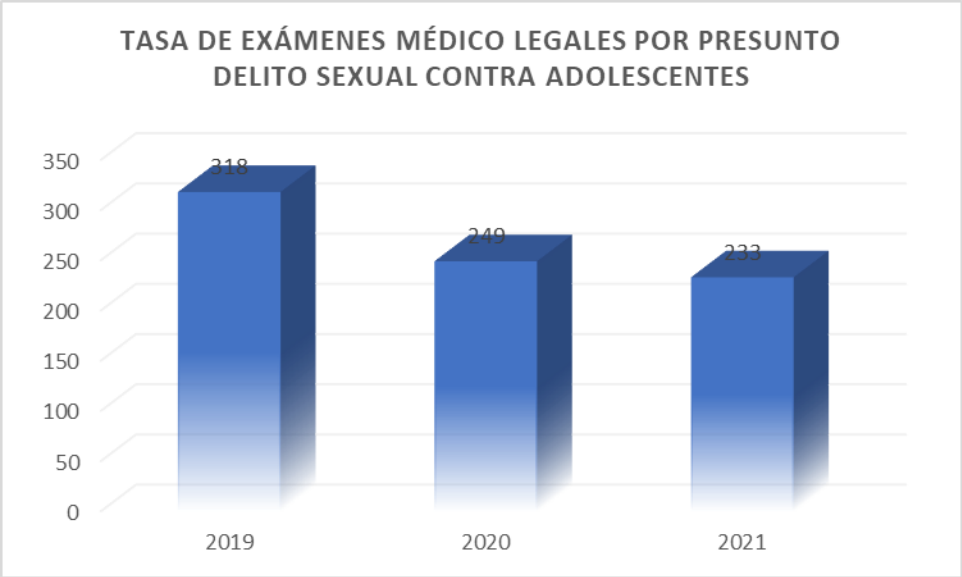

De acuerdo con lo consultado en la plataforma SUIN - ICBF se registra información similar a lo consultado en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal con respecto a las tasas de exámenes médico legales, en términos de números enteros se encuentra la siguiente información:

- 2019: 12 a 17 años = 26 tasa 318,47 INML
- 2020: 12 a 17 años = 21 tasa 249,40 INML
- 2021: 12 a 17 años = 20 tasa 233,35 INML
- 2022: 12 a 17 años = 32 tasa 393,27 INML preliminar

Por otro lado, desde las dos Comisarías de Familia de Cajicá se registran el número de solicitudes de exámenes médico legales por presunto abuso de la siguiente manera:

- 2019: 25
- 2020: 17
- 2021: 23
- 2022: 28

Como se refleja, los datos no coinciden en su totalidad entre las diferentes fuentes consultadas, este tipo de comportamiento puede obedecer a que la denuncia por presunto abuso sexual también puede presentarse ante otras autoridades administrativas (por ej: Fiscalía) y los menores pueden ser remitidos desde estos entes y no siempre es exclusivo de las Comisarías de Familia, puesto que estos hechos están clasificados como actos urgentes.

De los años registrados se evidencia que en el año 2019 las solicitudes de exámenes médico legales aumentaron con respecto a los demás periodos registrados, así como también se muestra que en el año 2020 estas solicitudes disminuyen levemente; una explicación a esto puede ser que el confinamiento ocasionado por la pandemia COVID -19 restringía las denuncias, es decir, los adolescentes que estaban en Instituciones Educativas y que también participaban de actividades extracurriculares fueron confinados a sus casas y esto puede ser una razón de disminución de denuncias, ya que no se contaban con entidades externas que pudiesen identificar y activar rutas por presuntos casos de abuso sexual. Luego de esto, las solicitudes de exámenes médico legales aumentaron relativamente para este ciclo vital como se evidencia en el año 2021 y el año 2022

Es importante mencionar que, de acuerdo con el quehacer diario de las Comisarías de Familia, se evidencia que la mayor afectación es en contra de mujeres adolescentes y generalmente el agresor es un hombre.

Cabe resaltar que el incremento de la población residente en el municipio ocasionada por la migración proveniente de municipios aledaños, cuidades e incluso otros países ocasionada por la realización de proyectos de vivienda y búsqueda de mejores condiciones de vida, puede generar el incremento de situaciones donde se vea afectada la integridad de los NNA. También cabe mencionar que se registra un aumento de casos o solicitudes de exámenes en el ciclo vital de la adolescencia, donde el presunto agresor es un miembro de la familia (tíos, abuelos, primos, hermanos y hermanastros), además que tienden a presentarse más en familias recompuestas. Adicionalmente, se han visto situaciones donde las adolescentes desde 12 años conviven en relaciones de pareja con hombres con el fin de que estos asuman el rol de proveedor, estas situaciones se configuran como violencias ya que están por debajo de los 14 años.

Indicador No 4. Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

2019	2020	2021	2022
0	19	0	SD

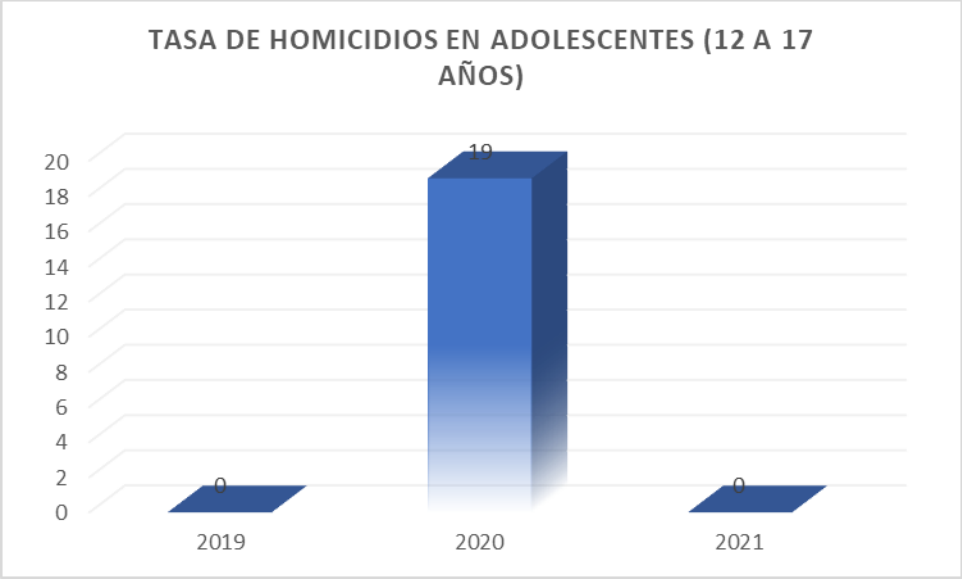

Elaboración propia fuente INML y CF

2019 (0)

Revisadas y analizadas las cifras para el año 2019, se encontró que la cifra reportada es correcta, respecto del anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

2020 (1)

Para el año 2020 aparece con una tasa de homicidios de 19, al cotejar la información del anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, solo aparece un (1) caso

2021 (0)

Revisadas y analizadas las cifras para el año 2021, se encontró que la cifra reportada es correcta, respecto del anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

La Secretaría de Seguridad y Convivencia, informa que, revisado el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO, durante los años 2019, 2020, 2021 no registra datos de homicidios, para los grupos de Primer Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.

2022 (1)

Para el año 2022 se encontró un (1) caso por homicidio por arma corto punzante, a persona de género femenino de acuerdo con el SIEDCO. Este dato del año 2022 se confirma con la información consultada el anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, un (1) caso.

Indicador 5. Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)

2019	2020	2021	2022
343	0	12	SD

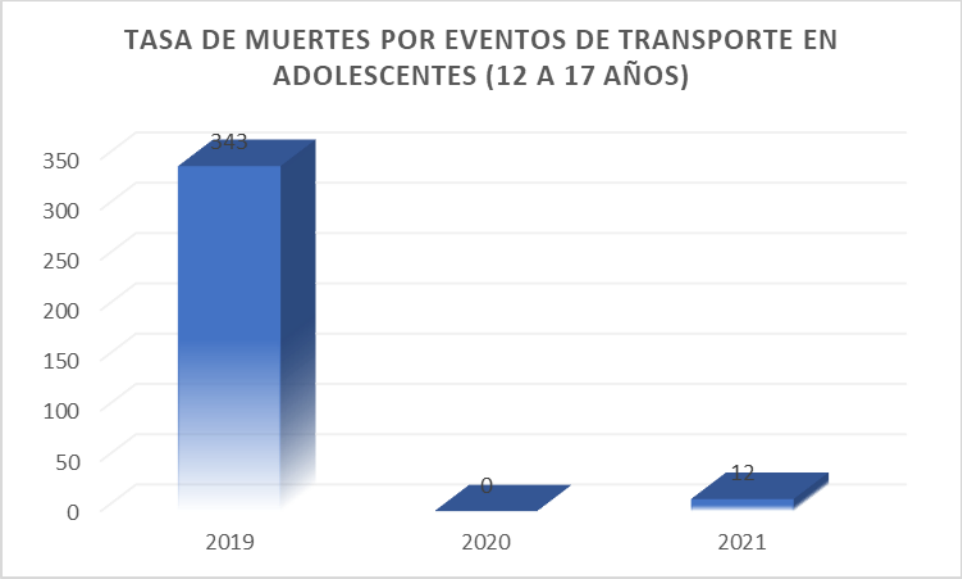

Elaboración propia fuente INMLyCF

De acuerdo con las Inspecciones de Policía para este rango de edad no se han presentado muertes por accidentes de tránsito en este rango de edad y el reporte entregado por la Policía Nacional no cuenta con población desagregada por rango etareo. Desde el observatorio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, no ha sido posible encontrar información como lo solicita el indicador.

Desde la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad se han adelantado 29 campañas de seguridad vial, de las cuales 21 han sido dirigidas a estudiantes de IED y colegios privados sobre autocuidado, cumplimiento de normas de tránsito y sensibilización en temas de seguridad vial.

Indicador 6. Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)

2019	2020	2021	2022
12	0	12	SD

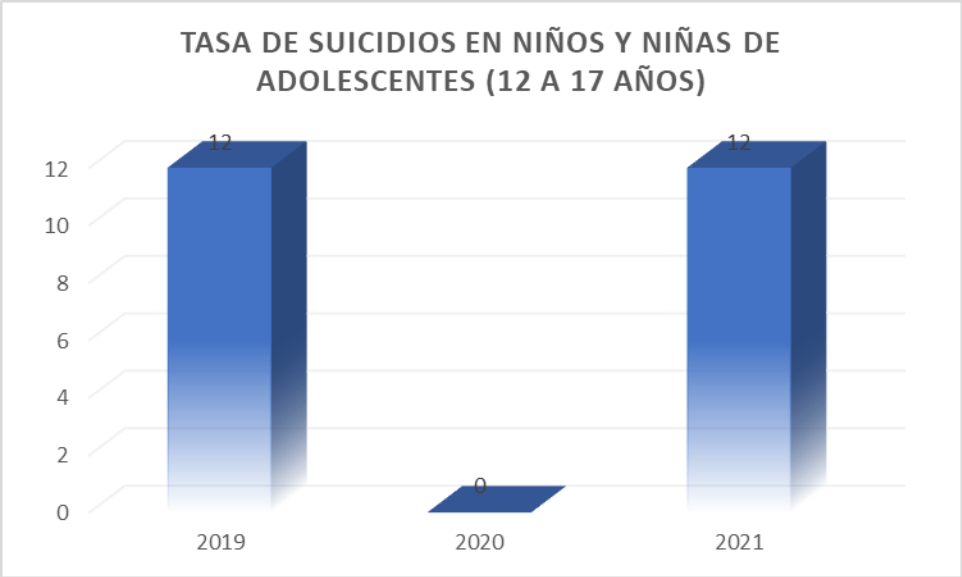

Elaboración propia fuente INMLyCF

Con relación a este evento, en la población entre 12 a 17 años, durante los últimos 3 años se encuentra, 3 casos que fueron consumados; correspondiendo en 2019 un menor masculino de 13 años, 2020 un menor masculino de 15 años y 2021 un menor femenino de 13 años. Para el año 2022 se muestra un descenso en el indicador. El municipio adelanta acciones preventivas a través de los diferentes espacios que se abordan desde el plan de intervenciones colectivas, con el fin de detectar e intervenir los casos oportunamente. Por otro lado, también se adelantan procesos de asistencia técnica a los prestadores de servicios de salud del municipio, sobre este evento y la notificación del mismo.

Indicador No 7. Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

2019	2020	2021	2022
12	SD	SD	SD

De acuerdo con lo consultado en la plataforma SUIN - ICBF se registra información que difiere a la consultada en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal donde se encuentra la siguiente información:

- 2019: 12 a 17 años = 23 tasa 281,72 INML
- 2020: 12 a 17 años = 12 tasa 142,51 INML
- 2021: 12 a 17 años = 12 tasa 140,01 INML
- 2022: 12 a 17 años = 8 tasa98,32 INML preliminar

Como se mencionó anteriormente, no hay criterio diferenciador con respecto a los indicadores de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes; esto en razón a que en el Artículo 18 de la Ley 1098 de 2006 modificado por la ley 2089 de 2021 que mediante su Artículo 4 adiciona el Artículo 18 A de la Ley 1098 donde se amplían los tipos de violencia que afectan a los NNA, establece el maltrato infantil (integridad) de manera general y abarca varios actos en contra de los menores de edad, por lo cual al momento de registrar cada caso en las Comisarías de Familia no se tiene en cuenta un criterio diferenciador, hay una generalidad . Se reportan las cifras en el campo de Violencia Intrafamiliar, teniendo en cuenta que gran parte de las situaciones suceden en el ámbito familiar.

Indicador No 8. Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)

2019	2020	2021	2022
1825	701	607	SD

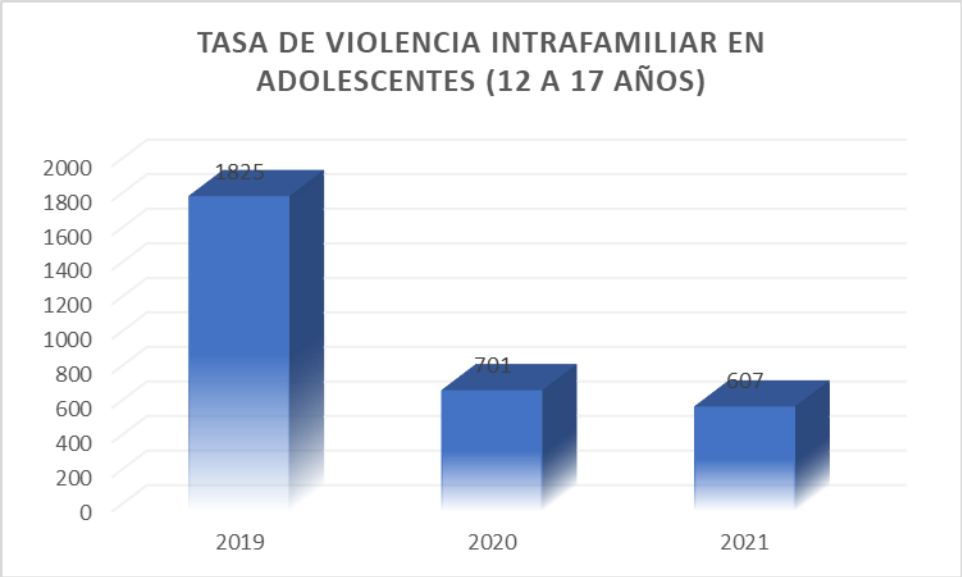

Elaboración propia fuente INMLyCF

2019: 12 a 17 años = 28 tasa 342,96 INML
2020: 12 a 17 años = 15 tasa 178,15 INML
2021: 12 a 17 años = 12 tasa 140,01 INML
2022: 12 a 17 años = 9 tasa110,61 INML preliminar
Comisaría de Familia

- 2019: 36
- 2020: 24
- 2021: 40
- 2022: 65

Como se mencionó anteriormente, no hay criterio diferenciador con respecto a los indicadores de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes; esto en razón a que en el Artículo 18 de la Ley 1098 de 2006 modificado por la ley 2089 de 2021 que mediante su Artículo 4 adiciona el Artículo 18 A de la Ley 1098 donde se amplían los tipos de violencia que afectan a los NNA, establece el maltrato infantil (integridad) de manera general y abarca varios actos en contra de los menores de edad, por lo cual al

momento de registrar cada caso en las Comisarías de Familia no se tiene en cuenta un criterio diferenciador, hay una generalidad. Se reportan las cifras en el campo de Violencia Intrafamiliar, teniendo en cuenta que gran parte de las situaciones suceden en el ámbito familiar

Cabe mencionar que las Comisarías de Familia, luego de realizar las respectivas verificaciones de derechos, prefieren en gran medida abrir PARD en lugar de medidas de protección para los NNA, puesto que mediante el PARD se hace un seguimiento de todas las esferas del bienestar del menor y no se limita únicamente a las afectaciones físicas, lo que hace que este proceso se consolide como una medida garantista para los derechos de esta población.

Se puede ver que es un indicador que ha aumentado significativamente entre los años 2021 y 2022, se ha evidenciado que en este ciclo vital el tema de pautas de crianza debe fortalecerse, ya que las situaciones donde se presentan problemas de comportamiento y conductas de consumo de sustancias psicoactivas hacen que se aumentan los casos de Violencia Intrafamiliar y en ocasiones los padres también buscan entregar a sus hijos a la autoridad administrativa para que se haga cargo de ellos.

También se presentan situaciones donde los adolescentes conforman hogares propios desde edades tempranas y la Violencia Intrafamiliar se ocasiona por problemas de pareja.

Indicador No 9. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado

2019	2020	2021	2022
343	178	140	SD

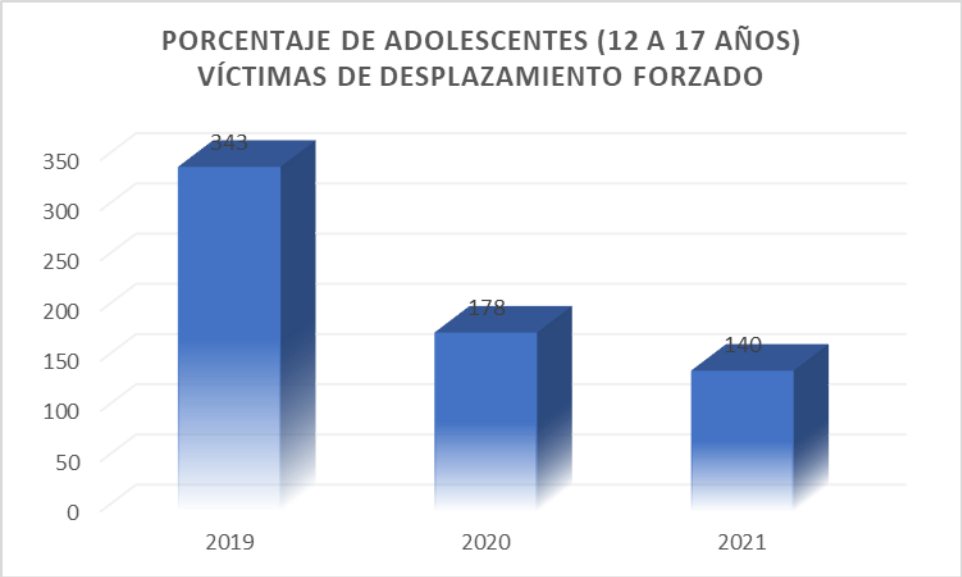

Elaboración propia fuente UARIV

Indicador No 10. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media

2019	2020	2021	2022
73	81	80	SD

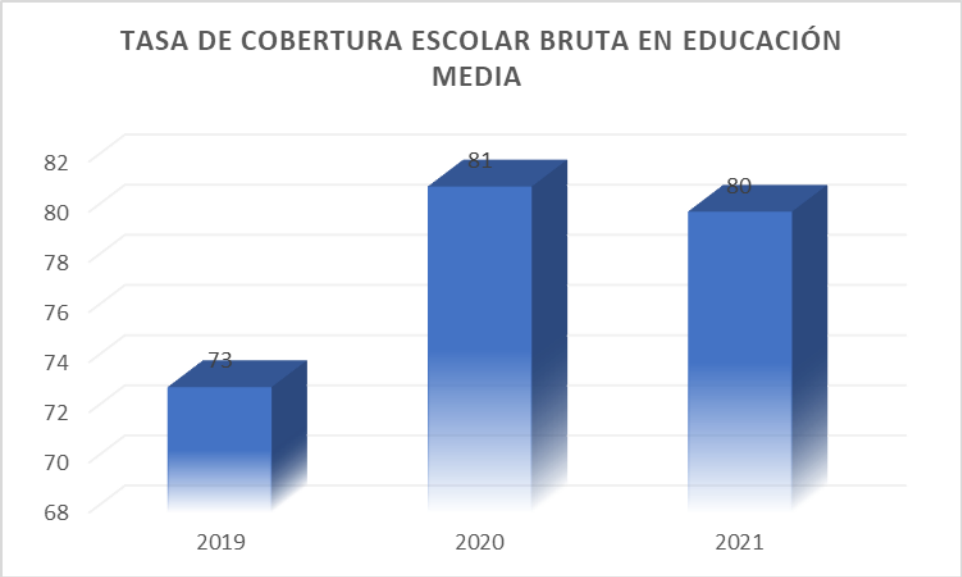

Elaboración propia fuente MEN

La secretaría de educación a pesar de no ser certificada apoya los procesos académicos y psicosociales de los estudiantes, familias y comunidad educativa en general a través de la contratación de los profesionales de apoyo en áreas asociadas a las necesidades de los y las niñas de cada I.E.D, el apoyo psicosocial y los convenios de la secretaria de educación van enfocados no solo al área académica sino también al abordaje de problemáticas propias de la edad en curso y en ser factores protectores para los estudiantes.

No se cuenta con transporte escolar, solamente se da para salidas pedagógicas. Esta población estudiantil se encuentra disponible el PAE. Se entrega dotación a las IED para laboratorios mediante transferencias para mantenimiento y presentación de proyectos.

La consecución de cupos para esta población es más complicada, ya que 5 de las IED tienen articulación técnica, por lo cual los estudiantes de estos grados que provienen de estas IED deben tener un inicio en educación técnica para convalidar, sin embargo, se buscan los mecanismos para asegurar los cupos para los estudiantes de estos grados en el municipio.

En los casos de estudiantes con discapacidad física se busca adaptar las instalaciones para que puedan acceder a sus clases y su movilidad reducida no sea un impedimento.

Indicador No 11. Tasa de deserción en educación media

2019	2020	2021	2022
3	2	4	SD

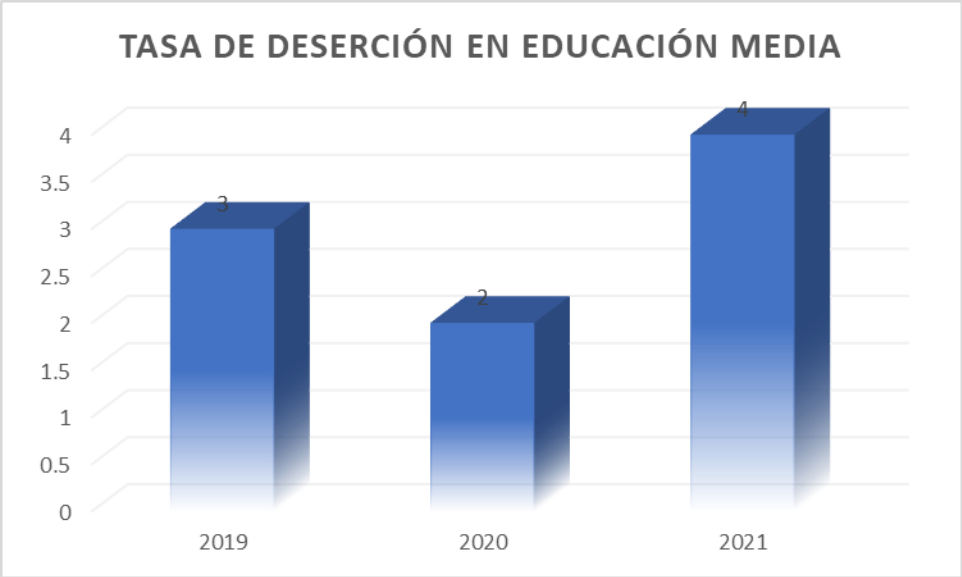

Elaboración propia Fuente MEN

La secretaria de educación a pesar de no ser certificada apoya los procesos académicos y psicosociales de los estudiantes, familias y comunidad educativa en general a través de la contratación de los profesionales de apoyo en áreas asociadas a las necesidades de los y las niñas de cada I.E.D, el apoyo psicosocial y los convenios de la secretaria de educación aportan a los estudiantes herramientas para el manejo de sus procesos académicos y emocionales adecuados para facilitar sus procesos integrales en las instituciones educativas.

Se presentan algunos casos de deserción en estos ciclos educativos, los cuales se ocasionan por problemas académicos o riesgos sociales. tales como: embarazo adolescente, problemáticas de consumo, violencia intrafamiliar o por carencias económicas que obligan a que los estudiantes busquen ingresos para sus familias y abandonen sus estudios. En el caso de embarazo adolescente, muchas de estas niñas vuelven al siguiente año a culminar su ciclo educativo.

Indicador 12. Tasa de repitencia en educación media

2019	2020	2021	2022

1	3	4	SD

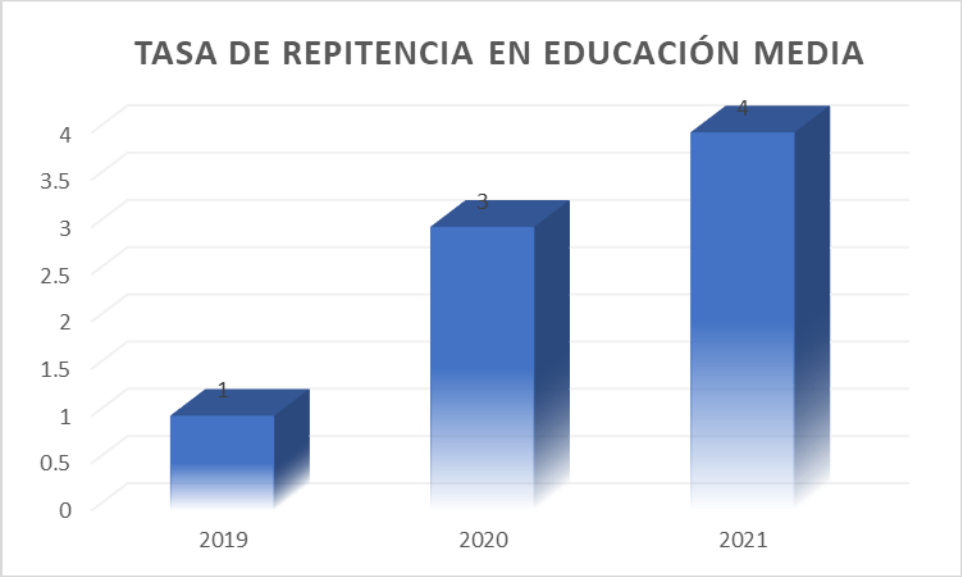

Elaboración propia fuente MEN

La secretaria de educación a pesar de no ser certificada apoya los procesos académicos y psicosociales de los estudiantes, familias y comunidad educativa en general a través de la contratación de los profesionales de apoyo en áreas asociadas a las necesidades de los y las niñas de cada I.E.D, el apoyo psicosocial en afrontamiento de dificultades y motivación para continuar el año en repitencia.

Existe repitencia, pero no es tan alta, los estudiantes repitentes pueden cursar un máximo de dos veces el mismo grado. El equipo de apoyo psicosocial y de barreras de aprendizaje apoya al estudiante repitente; adicionalmente se hace flexibilización curricular y se da la opción de promoción anticipada.

La mayoría de estudiantes que encuentran en este ciclo educativo culminan la educación media.

2.1.4. INDICADORES DE LOS MOMENTOS DE CURSOS DE VIDA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Indicador No 1. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

2019	2020	2021	2022
104	101	98	SD

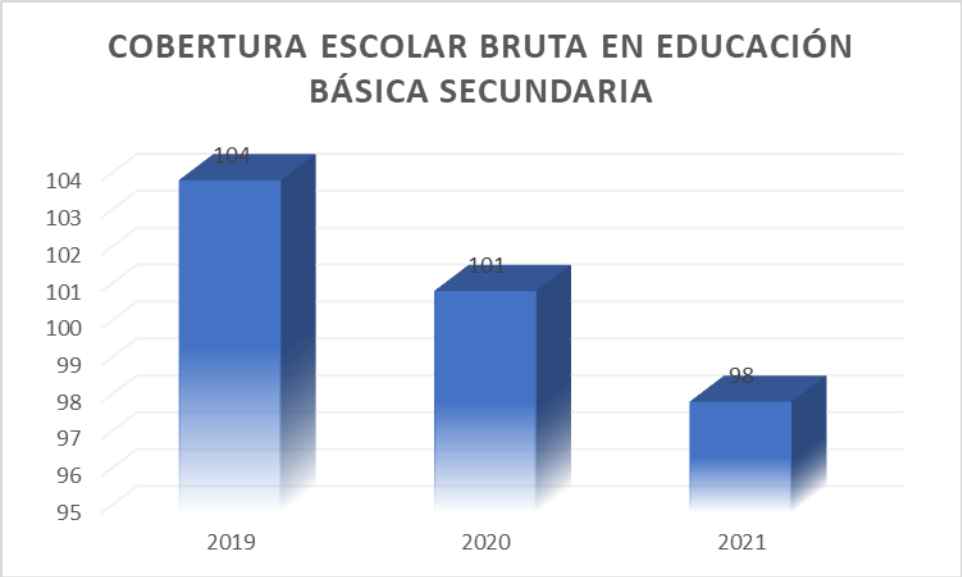

Elaboración propia fuente MEN

La secretaria de educación a pesar de no ser certificada apoya los procesos académicos y psicosociales de los estudiantes, familias y comunidad educativa en general a través de la contratación de los profesionales de apoyo en áreas asociadas a las necesidades de los y las niñas de cada I.E.D, el apoyo psicosocial y los convenios de la secretaria de educación aportan a los estudiantes herramientas para el manejo de sus procesos académicos y emocionales adecuados para facilitar sus procesos integrales en las instituciones educativas

No se cuenta con transporte escolar, solamente se da para salidas pedagógicas. Esta población estudiantil se encuentra disponible el PAE. Se entrega dotación a las IED para laboratorios mediante transferencias para mantenimiento y presentación de proyectos.

Existe una dificultad para la asignación de cupos para grado 6 ya que hay gran número de población que sale de grado 5 de primaria egresada de colegios privados que solo cuentan con educación básica primaria y buscan cupos en las IED para continuar el ciclo en básica secundaria.

Indicador No 2. Tasa de deserción en educación básica secundaria

2019	2020	2021	2022
3	2	4	SD

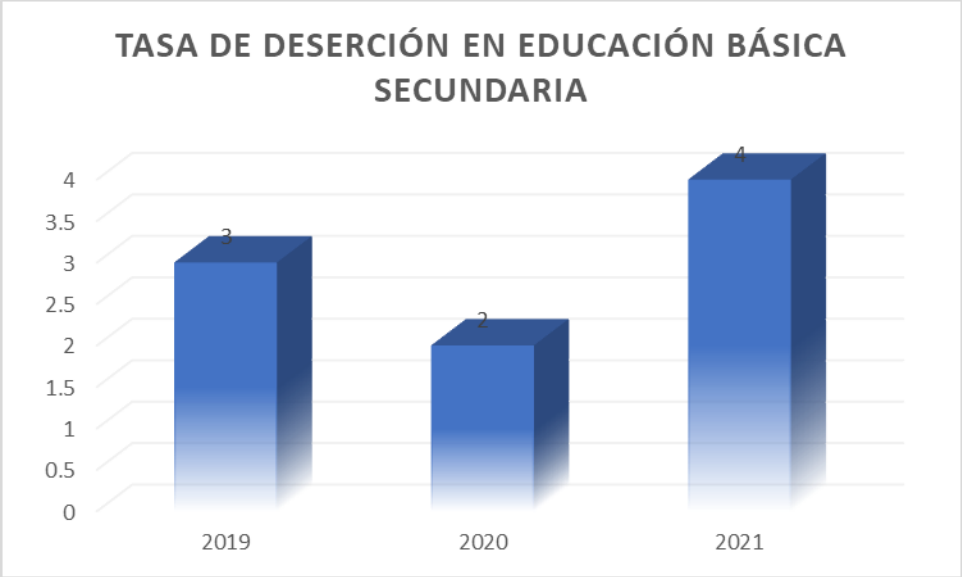

Elaboración propia fuente MEN

La secretaría de Educación a pesar de no ser certificada apoya los procesos de los estudiantes desertores de las IED a través de generar el reporte y la vinculación de cada uno de los estudiantes a las rutas de atención municipales para que así sean focalizados e intervenidos por la administración municipal.

Al existir casos de repitencia se puede generar mayor deserción, sin embargo, luego se reincorporan buscando retomar el proceso educativo y en el caso de que ya el estudiante se encuentre en extra edad busca ser incorporado en la educación por ciclos.

Los estudiantes repitentes pueden cursar un máximo de dos veces el mismo grado. El equipo de apoyo psicosocial y de barreras de aprendizaje apoya al estudiante repitente; adicionalmente se hace flexibilización curricular y se da la opción de promoción anticipada.

Indicador No 3. Tasa de repitencia en educación básica secundaria

2019	2020	2021
3	9	12

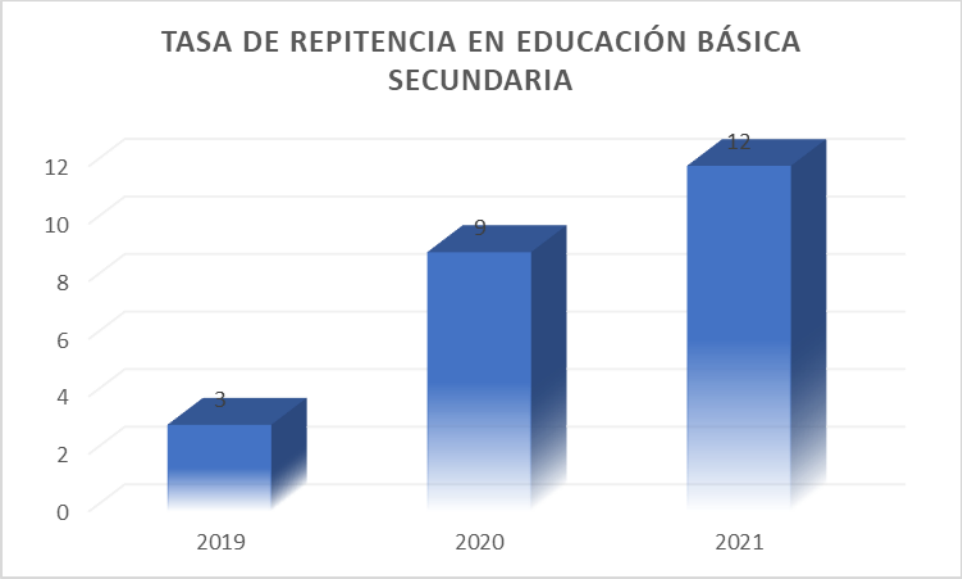

Elaboración propia fuente MEN

La secretaria de educación a pesar de no ser certificada apoya los procesos académicos y psicosociales de los estudiantes, familias y comunidad educativa en general a través de la contratación de los profesionales de apoyo en áreas asociadas a las necesidades de los y las niñas de cada I.E.D, el apoyo psicosocial en afrontamiento de dificultades y motivación para continuar el año en repitencia.

Hay una tendencia en cuanto a repitencia en los grados 6 y 7 quienes repiten los grados un máximo de dos veces en la misma IED.

Indicador No 4. Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años

2019	2020	2021	2022
1	0	SD	SD

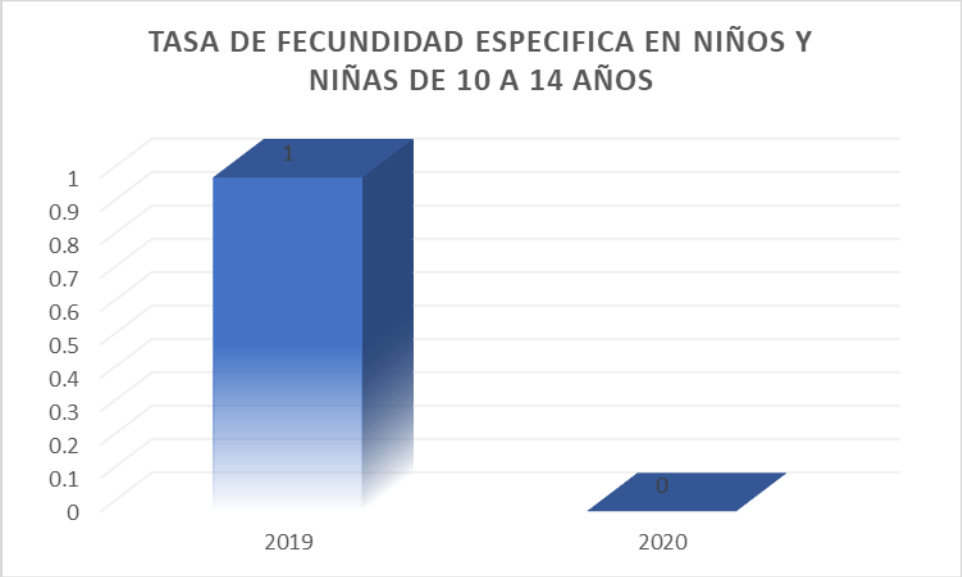

Elaboración propia fuente MSPS

La Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años en el municipio de Cajicá, presenta una tendencia al descenso, pasando de tener 3 casos en el año 2019 a tener 1 caso en el año 2020 y 2022, respectivamente, siendo el año 2021 el que mostro un resultado positivo, sin tener casos reportados. Con el fin de disminuir este indicador, se adelantan acciones encaminadas a la prevención de casos, en los diferentes espacios donde se desenvuelve la población entre los 10 y 14 años, haciendo énfasis en temáticas como ; derechos sexuales y reproductivos, prevención del abuso etc. Por otro lado, se adelantan acciones de asistencia técnica a las IPS del municipio donde se busca que apropien y ejecuten las actividades descritas desde la ruta de promoción y mantenimiento en la población de los cursos de vida de infancia y adolescencia.

La Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años en el municipio de Cajicá, presenta una tendencia al descenso, pasando de tener 3 casos en el año 2019 a tener 1 caso en el año 2020 y 2022, respectivamente, siendo el año 2021 el que mostro un resultado positivo, sin tener casos reportados. Con el fin de disminuir este indicador, se adelantan acciones encaminadas a la prevención de casos, en los diferentes espacios donde se desenvuelve la población entre los 10 y 14 años, haciendo énfasis en temáticas como; derechos sexuales y reproductivos, prevención del abuso etc. Por otro lado, se adelantan acciones de asistencia técnica a las IPS del municipio donde se busca que apropien y ejecuten las actividades descritas desde la ruta de promoción y mantenimiento en la población de los cursos de vida de infancia y adolescencia.

2.1.5. INDICADORES MOMENTOS DE CURSOS DE VIDA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Indicador No 1. Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación.

2019	2020	2021	2022
SD	SD	SD	0

La información suministrada por las fuentes oficiales nacionales no refleja la información existente en el expediente físico de la secretaría de Gobierno y participación ciudadana para lo cual se presenta la siguiente información:

AÑO 2019

- 4 de marzo de 2019
- 18 de marzo de 2019
- 10 de junio de 2019
- 9 de septiembre de 2019
- 16 de octubre de 2019

AÑO 2020

- 11 de marzo de 2020
- 16 de septiembre de 2020

AÑO 2021

Se realizan 4 sesiones de la mesa de participación de NNA en las siguientes fechas:

- 11 de marzo de 2021
- 15 de junio de 2021
- 22 de junio de 2021
- 17 de diciembre de 2021

AÑO 2022

- 30 de marzo de 2022
- 25 de agosto de 2022
- 16 de septiembre de 2022
- 29 de diciembre de 2022 (Esta reunión tiene toda la trazabilidad de invitación y difusión de medios, lastimosamente no cuenta con la presencia de población objeto NNA.)

Después de analizar los datos, se observa que la población objetivo de niños, niñas y adolescentes (NNA) ha mostrado una disminución en el interés a lo largo de los años, ya que no se ha registrado una asistencia significativa. Esto sugiere la necesidad de cambiar el enfoque utilizado hasta ahora y buscar alternativas más efectivas y atractivas que permitan lograr mejores resultados.

2.1.6. INDICADORES MOMENTOS DE CURSOS DE VIDA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Indicador No 1. Calidad de agua

2019	2020	2021	2022
SD	SD	SD	SD

IRCA:

- 2020: 0%
- 2021: 0%
- 2022: 0,22%

Acorde al cálculo del IRCA para los años 2020, 2021 y 2022 se mantuvo un promedio del 0% lo que garantizo que el agua suministrada durante este periodo cumplió con las condiciones estipuladas en la Resolución 2115 de 2007, teniendo una calificación de Sin Riesgo al ser menor al 5%.

Indicador No 2. Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable

2019	2020	2021	2022
SD	3	2	SD

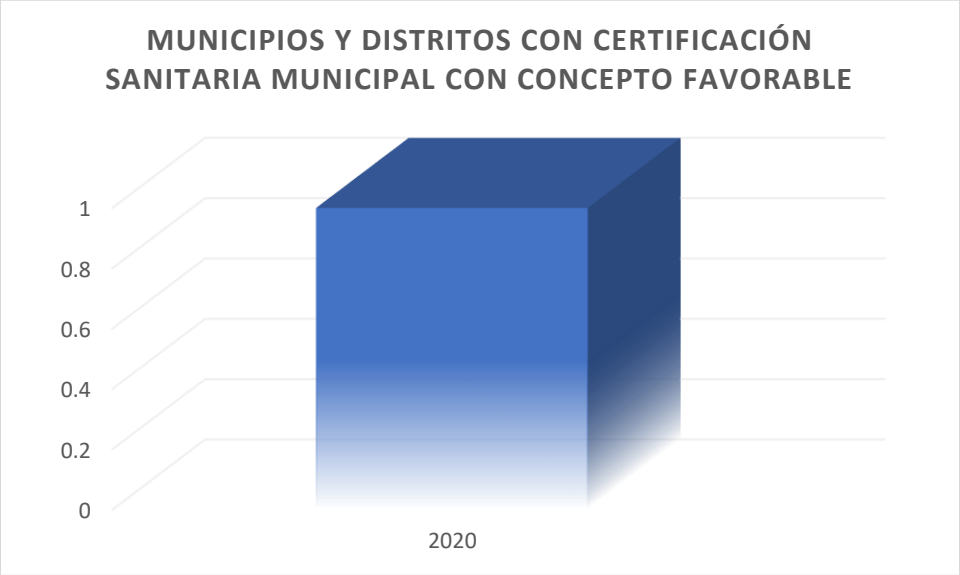

Elaboración propia fuente INS

Con relación a la certificación sanitaria del municipio de Cajicá con concepto favorable, durante el periodo evaluado, este ha obtenido los puntajes que lo ubican dentro de un rango satisfactorio y que por ende cuenta con concepto favorable.

2019: se expide Certificación Sanitaria de la Calidad del agua para consumo Humano: Concepto FAVORABLE.

2020: se expide Certificación Sanitaria de la Calidad del agua para consumo Humano: Concepto FAVORABLE.

2021: se expide Certificación Sanitaria de la Calidad del agua para consumo Humano: Concepto FAVORABLE.

2022: se expide Certificación Sanitaria de la Calidad del agua para consumo Humano: Concepto FAVORABLE

La certificación se expide año vencido, esta es expedida por la plataforma del Instituto Nacional de Salud SIVICAP (Sistema de Vigilancia de la Calidad de Agua Potable); para que se genere la certificación es necesario cargar a la plataforma la siguiente información:

1. Resultados de las muestras tomadas en los puntos de muestreo concertados con La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A ESP - EPC.
2. Resultados de la visita de Inspección, Vigilancia y Control a la fuente de abastecimiento de agua potable - planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAP de TIBITOC.
3. Resultados de la verificación de implementación de las Buenas Prácticas Sanitarias - BPS de La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A ESP - EPC.

Indicador No 3. Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto

2019	2020	2021	2022
100	100	100	SD

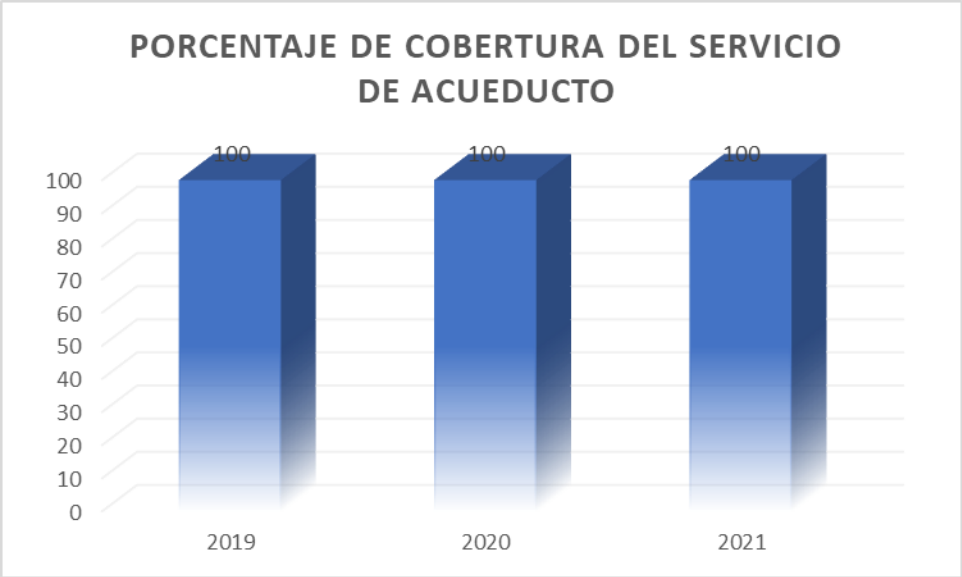

- 2020:100%
- 2021:100%
- 2022:100%

El Municipio de Cajicá, para el periodo de análisis correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022 prestó servicio de distribución de agua potable de manera continua, por tanto, la calificación equivale al 100%, esto sin desconocer que durante el 2022 se presentaron inconvenientes en la prestación del servicio derivados de los cambios en el esquema de operación del proveedor, la misma situación no represento interrupción en la prestación del servicio.

2.1.7. INDICADORES MOMENTO DE CURSO DE VIDA DE JUVENTUD

Indicador No 1. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS

2019	2020	2021	2022
68.88%	6814.68%	68.31%	SD

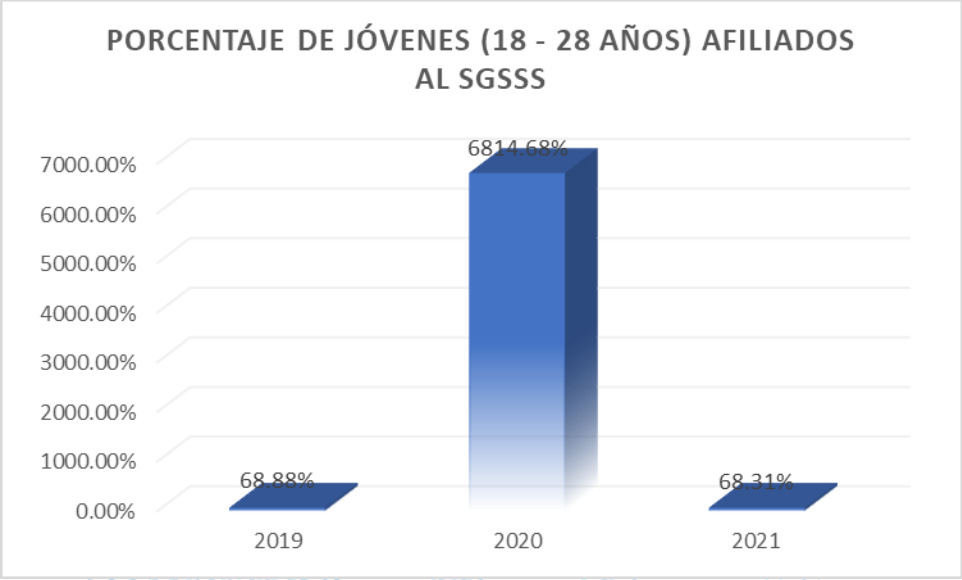

Elaboración propia fuente MSPS

El presente análisis se realiza según los datos obtenidos del cruce: base maestra BDUA y Proyecciones DANE desde la SSM de Cajicá para cada año de estudio.

Es evidenciado una variación positiva de 3,36 puntos que si bien presenta un avance en cuanto al desarrollo de las competencias del sector salud en la cobertura de aseguramiento es importante fortalecer las estrategias que permitan alcanzar su aumento significativo entre el grupo de jóvenes. Dichas estrategias son: Desarrollo de Ferias semestrales de aseguramiento realizadas en Cajicá desde el año para un total de 5 en el periodo 2019 a 2022 (año 2020 no se realizan dado la declaratoria de pandemia), Jornadas conjuntas con secretaria de Planeación de SISBEN a tu sector, visitas juntas de acción comunal,

Indicador No 2. Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años

2019	2020	2021	2022
29.5224313	25	18.3028286	SD

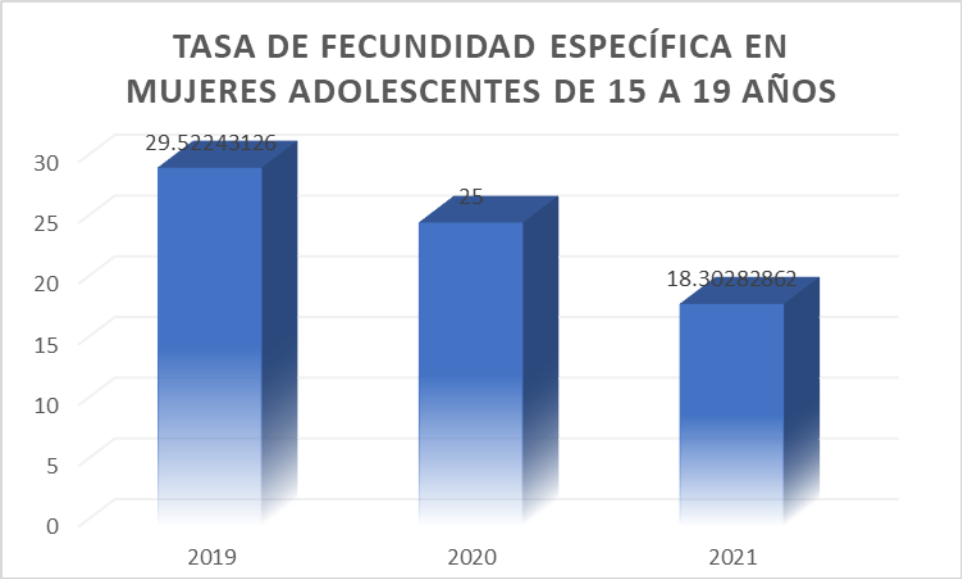

Elaboración propia fuente DANE

La Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años, ha presentado un descenso entre el periodo 2019-2022, siendo el año 2019, el que presentó una mayor tasa (29,5%), y el 2021 el que presenta la menor. Para el año 2022, incrementa en 3 puntos porcentuales con relación al año anterior, más sin embargo manteniendo la tendencia hacia la disminución comparándolo con 2019 y 2020. Con el fin de disminuir este indicador, se adelantan acciones encaminadas a la prevención de casos, en los diferentes espacios donde se desenvuelve la población entre los 15 y 19 años, haciendo énfasis en temáticas como; derechos sexuales y reproductivos, métodos de regulación de la fecundidad. Por otro lado, se adelantan acciones de asistencia técnica a las IPS del municipio donde se busca que apropien y ejecuten las actividades descritas desde la ruta de promoción y mantenimiento en la población de los cursos de vida de adolescencia y juventud.

Indicador No 3. Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica

2019	2020	2021	2022
58	67	66.13%	SD

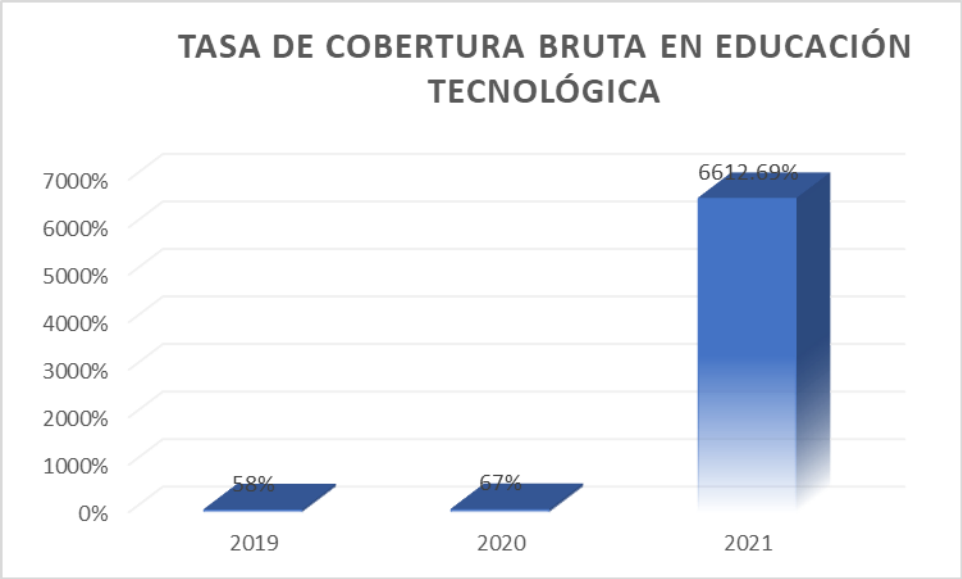

Elaboración propia fuente MEN

La Secretaría de Educación apoya los procesos de los estudiantes para el ingreso a educación superior, para lo cual se realiza la creación y e implementación del Fondo de Educación Superior mediante el cual se entrega un subsidio para manutención de los estudiantes de educación superior para fortalecer el ingreso y permanencia en este nivel educativo. Igualmente, la Secretaría de Educación cuenta con un portafolio de convenios con instituciones de educativas de educación superior asegurando descuentos en matrícula y vinculación por prácticas. Se cuenta con alrededor de 25 becas anuales, las cuales se gestionan a través de los convenios con las instituciones de educación superior, a estos beneficiarios se les hace seguimiento dos veces al año y se les presta el apoyo psicosocial para la adaptación a los cambios de ciclo educativo; en el 2020 se contaba con bastante deserción de becados ya que no lograban mantener las becas por incumplimiento de

requisitos, sin embargo, esto ha disminuido por las estrategias de acompañamiento que se prestan para su mitigación.

Indicador No 4. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

2019	2020	2021	2022
41.34%	51.28%	50.93%	SD

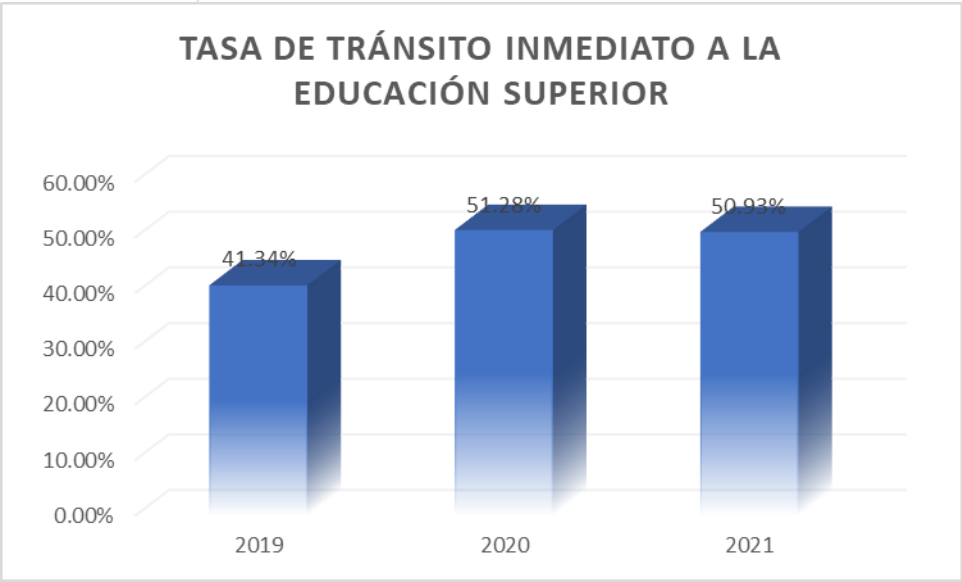

Elaboración propia fuente MEN

La Secretaría de Educación apoya los procesos de los estudiantes para el ingreso a educación superior, para lo cual se realiza la creación y e implementación del Fondo de Educación Superior mediante el cual se entrega un subsidio para manutención de los estudiantes de educación superior para fortalecer el ingreso y permanencia en este nivel educativo. Igualmente, la Secretaría de Educación cuenta con un portafolio de convenios con instituciones de educativas de educación superior asegurando descuentos en matrícula y vinculación por prácticas. Se cuenta con alrededor de 25 becas anuales, las cuales se gestionan a través de los convenios con las instituciones de educación superior, a estos beneficiarios se les hace seguimiento dos veces al año y se les presta el apoyo psicosocial

para la adaptación a los cambios de ciclo educativo; en el 2020 se contaba con bastante deserción de becados ya que no lograban mantener las becas por incumplimiento de requisitos, sin embargo, esto ha disminuido por las estrategias de acompañamiento que se prestan para su mitigación.

Indicador No 5. Cobertura educación superior

2019	2020	2021	2022
66.76%	63.27%	66.13%	SD

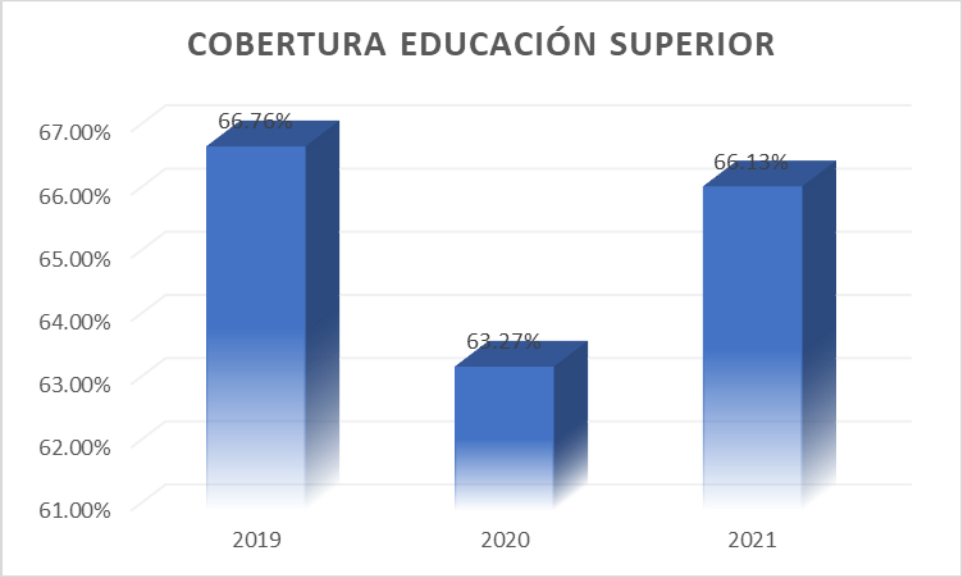

Elaboración propia fuente MEN

La Secretaría de Educación apoya los procesos de los estudiantes para el ingreso a educación superior, para lo cual se realiza la creación y e implementación del Fondo de Educación Superior mediante el cual se entrega un subsidio para manutención de los estudiantes de educación superior para fortalecer el ingreso y permanencia en este nivel educativo. Igualmente, la Secretaría de Educación cuenta con un portafolio de convenios con instituciones de educativas de educación superior asegurando descuentos en matrícula y vinculación por prácticas. Se cuenta con alrededor de 25 becas anuales, las cuales se

gestionan a través de los convenios con las instituciones de educación superior, a estos beneficiarios se les hace seguimiento dos veces al año y se les presta el apoyo psicosocial para la adaptación a los cambios de ciclo educativo; en el 2020 se contaba con bastante deserción de becados ya que no lograban mantener las becas por incumplimiento de requisitos, sin embargo, esto ha disminuido por las estrategias de acompañamiento que se prestan para su mitigación.

Indicador No 6. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años

2019	2020	2021	2022
288.745214	304.38675	249.854736	SD

Elaboración propia fuente INMLyCF

- 2019: 18 a 28 años = 46 tasa 288,74 INML
- 2020: 18 a 28 años = 51 tasa 304,39 INML
- 2021: 18 a 28 años =43 tasa 249,85 INML
- 2022: 18 a 28 años =43 tasa 249,85 INML preliminar

Las medidas de protección en este rango etareo de 18 a 28 años, en su mayoría, son solicitadas por violencia física y psicológica, puede que haya casos de abuso sexual pero no se reportan constantemente. En estos casos la mayoría de medidas de protección se otorgan a mujeres que son maltratadas por hombres, se han dado situaciones donde el maltrato es ocasionado porque lar mujeres exigen y ejercen una autonomía económica y social.

Indicador No 7. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años

2019	2020	2021	2022
31.3853493	5.96836765	17.4317257	SD

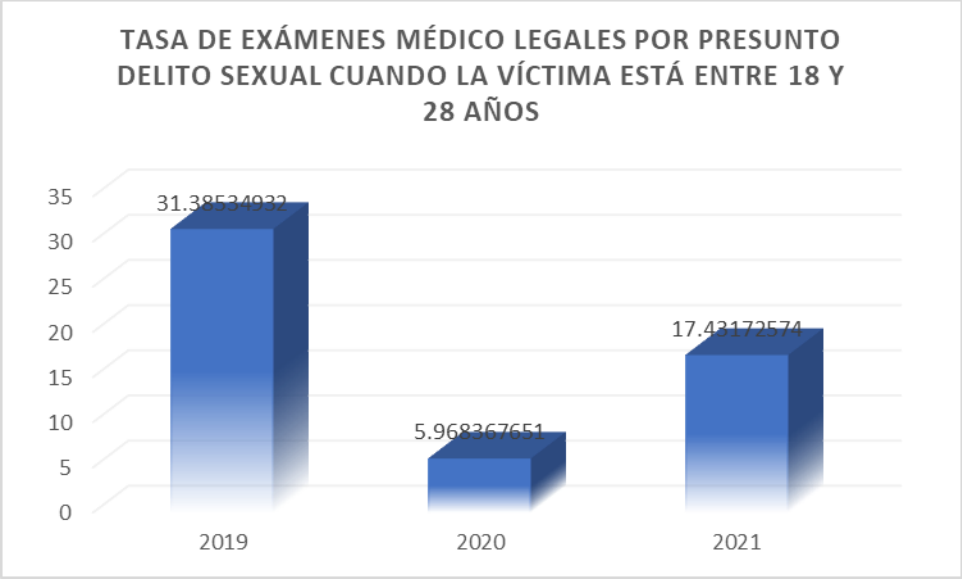

Elaboración propia fuente INMLyCF

De acuerdo con lo consultado en la plataforma SUIN - ICBF se registra información similar a lo consultado en el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal con respecto a las tasas de exámenes médico legales, en términos de números enteros se encuentra la siguiente información:

- 2019: 18 a 28 años = 5 tasa 31,39 INML
- 2020: 18 a 28 años = 1 tasa 5,97 INML
- 2021: 18 a 28 años = 3 tasa 17,43 INML
- 2022: 18 a 28 años = 8 tasa 47,40 INML preliminar

No se registra información emitida por Comisarías de Familia, ya que las medidas de protección emitidas son por Violencia Intrafamiliar que en su mayoría son por violencia física y violencia psicológica ocasionada dentro del ámbito familiar y por sus parejas. No se reportan casos de violencia sexual. Una explicación a los datos referenciados puede ser por la existencia de presuntos casos de violencia sexual fuera del ámbito familiar. Adicionalmente, es importante aclarar que la población mayor de edad no siempre está dispuesta a someterse a la realización de un examen médico legal sexológico, esto también puede explicar que haya menos solicitudes y realizaciones de estos exámenes con respecto a ciclos vitales con menos años de edad.

Para este indicador, se cuenta con un comportamiento positivo en el periodo 2019 a 2022, puesto que muestra el incremento gradual en la solicitud de exámenes medico legales ante los casos de presunto delito sexual. La tasa por año fue la siguiente:

- 2019: 31,3%
- 2020: 29,8%
- 2021: 40,6%
- 2022: 91,7%

Se continua así por medio de las asistencias técnicas a los prestadores de servicios de salud del municipio, la promoción de adherencia a los protocolos establecidos para la atención de estos casos (código blanco) y el seguimiento al cumplimiento del mismo.

Indicador No 8. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado

2019	2020	2021	2022
0	0	0	SD

2019 (0)

Para el año 2019 aparece con una tasa de 6,277069864 y al cotejar la información del anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, solo aparece un (1) caso

2020 (0)

La Secretaría de Seguridad y Convivencia no cuenta con otra fuente de información y de consulta, solo cuenta con el anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del IMLCF, observándose que para este grupo etareo no hay datos de Homicidios.

2021 (0)

La Secretaría de Seguridad y Convivencia no cuenta con otra fuente de información y de consulta, solo cuenta con el anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del IMLCF, observándose que para este grupo etareo no hay datos de Homicidios.

2022 (0)

La Secretaría de Seguridad y Convivencia no cuenta con otra fuente de información y de consulta, solo cuenta con el anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del IMLCF, observándose que para este grupo etareo no hay datos de Homicidios.

Indicador No 9. Tasa de homicidios (18 - 28 años)

2019	2020	2021	2022
6.27706986	0	11.6211505	SD

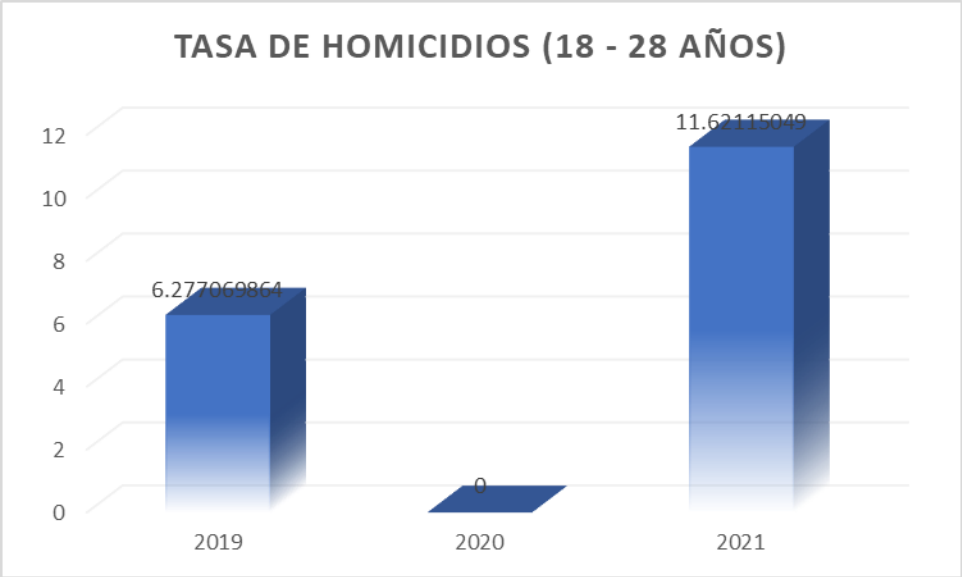

Elaboración propia fuente INMLyCF

2019 (0)

Para el año 2019 aparece con una tasa de 6,277069864 y al cotejar la información del anexo del anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, solo aparece un (1) caso

2020 (0)

La Secretaría de Seguridad y Convivencia no cuenta con otra fuente de información y de consulta, solo cuenta con el anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del IMLCF, observándose que para este grupo etareo no hay datos de Homicidios.

2021 (0)

La Secretaría de Seguridad y Convivencia no cuenta con otra fuente de información y de consulta, solo cuenta con el anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del IMLCF, observándose que para este grupo etareo no hay datos de Homicidios.

2022 (0)

La Secretaría de Seguridad y Convivencia no cuenta con otra fuente de información y de consulta, solo cuenta con el anexo de indicadores aportados por la Procuraduría del IMLCF, observándose que para este grupo etareo no hay datos de Homicidios.

Indicador No 10. Tasa de suicidios (18 - 28 años)

2019	2020	2021	2022
0	5.96836765	5.81057525	SD

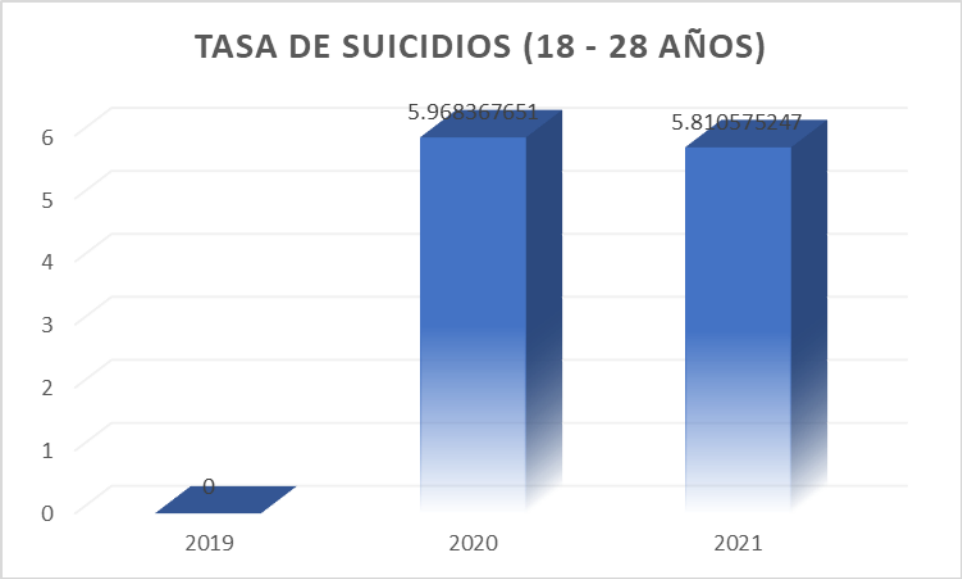

Elaboración propia fuente INMLyCF

Con relación a este evento en la población entre 18 y 28 años durante el periodo evaluado, se encuentra una tendencia que se mantiene entre los años 2020 y 2021, siendo notificado 1 caso respectivamente, para el 2022, no se reportaron casos. El municipio adelanta acciones preventivas a través de los diferentes espacios que se abordan desde el plan de intervenciones colectivas, con el fin de detectar e intervenir los casos oportunamente. Por otro lado, también se adelantan procesos de asistencia técnica a los prestadores de servicios de salud del municipio, sobre este evento y la notificación del mismo.

Indicador No 11. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)

2019	2020	2021	2022
18.8312096	5.96836765	11.6211505	SD

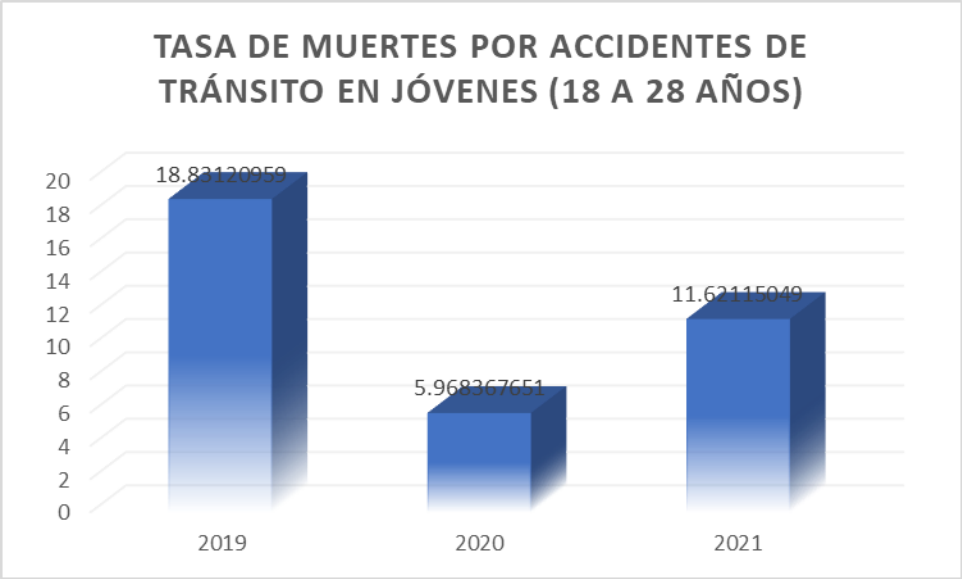

Elaboración propia fuente INMLyCF

De acuerdo con las Inspecciones de Policía para este rango de edad una muerte por accidente de tránsito, la cual fue de un joven de 21 años de acuerdo con la Inspección Segunda de Policía. El reporte entregado por la Policía Nacional no cuenta con población desagregada por rango Etareo. Desde el observatorio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, no ha sido posible encontrar información como lo solicita el indicador.

Desde la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad se han adelantado 29 campañas de seguridad vial, de las cuales 21han sido dirigidas a estudiantes de IED y colegios privados sobre autocuidado, cumplimiento de normas de tránsito y sensibilización en temas de seguridad vial.

2.2. TEMÁTICAS ASOCIADAS A LA GARANTÍA DE DERECHOS

Existen otros de derechos y realizaciones que no cuentan con indicadores asociados en específico, es por ello por lo que se cuenta con la herramienta de temáticas asociadas para la garantía de derechos, donde se plantean una serie de acciones o temáticas por momento del curso de vida, las cuales garantizan de la siguiente manera a través de las realizaciones contenidas en la ley 1804 de 2016:

2.2.1. CUENTA CON PADRE, MADRE O CUIDADORES PRINCIPALES QUE LO ACOGEN Y PONEN EN PRÁCTICA PAUTAS DE CRIANZA QUE FAVORECEN SU DESARROLLO INTEGRAL.

- **Primera infancia**

En este curso de vida se busca rendir cuentas sobre las estrategias de capacitación familiar en pautas en cuidado y crianza; así como los programas o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo.

Desde las modalidades de atención integral a la primera infancia de manera continua se trabaja con las familias de los niños y niñas en pautas de crianza con el fin de prevenir violencias en el hogar, promover el buen trato, se implementan estrategias de gestión del riesgo mediante la prevención de riesgos de accidentes caseros, para lo cual dentro de formación a familias se concientiza a los padres sobre este tema. En la modalidad de Desarrollo Infantil en Medio Familiar se realizan visitas domiciliarias donde se revisan la presencia riesgos para los menores en sus viviendas. En todas las modalidades se implementan actividades para la promoción de autocuidado que minimiza riesgos genera ambientes educativos y protectores. A lo largo del cuatrienio se ha logrado beneficiar a 1396 usuarios en el 2020, 1636 usuarios en el 2021 y 1569 usuario en el 2022.

Por parte del sector salud se realizan las siguientes actividades en materia de pautas de crianza y disminución de factores de riesgo:

a. Actividades para promover la resolución de conflictos, así como el establecimiento de acuerdos en el marco de la legalidad, confianza interpersonal y el respeto mutuo en el curso de vida de infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez en el entorno comunitario y educativo de los sectores rural y urbano del municipio de Cajicá.

b. Actividades con cuidadores y padres de familia de niños de primera infancia e infancia, sobre la importancia del juego y la recreación en los menores para su desarrollo físico y cognitivo y la desestimulación del uso de celulares, tables y demás equipos electrónicos, en el entorno comunitario y educativo, de los sectores rural y urbano del municipio de Cajicá.
c. Actividades para promover la resolución de conflictos, así como el establecimiento de acuerdos en el marco de la legalidad, confianza interpersonal y el respeto mutuo en el curso de vida de infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez en el entorno comunitario y educativo de los sectores rural y urbano del municipio de Cajicá.

d. Actividades en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales para la promoción de la salud física y mental en el centro de escucha el curso de vida adolescencia, juventud, adultez y vejez en el entorno comunitario de los sectores rural y urbano del municipio de Cajicá.

e. Acciones de información y educación y acciones domiciliarias de P y P mínimo 30 familias, en temas de salud mental, en el marco de la estrategia APS, a las familias remitidas por las GEBIS canalizando efectivamente a la correspondiente EAPB de acuerdo con el riesgo identificado.

Se establece datos de atención aproximados y de acuerdo con la planeación del PAS (Plan de acción en salud) sobre los beneficiarios en cada vigencia:

2020: 3.400 Primera infancia, infancia y Adolescencia.

2021: 4.740 Primera infancia, infancia y Adolescencia.

2022: 5.130 Primera infancia, infancia y Adolescencia.

- **Infancia**

En este curso de vida al igual que en la primera infancia, se busca rendir cuentas sobre las estrategias de capacitación familiar en pautas en cuidado y crianza; así como los programas o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo.

Se cuentan con estrategias para la prevención de Violencias en contra de NNA y la promoción de sus derechos, dentro de las cuales se encuentran la difusión de rutas y mecanismos de atención para la identificación y denuncias por las presuntas violencias; adicionalmente, se cuenta con sensibilizaciones de manera presencial y por medios alternativos como lo es el Podcast. Estas actividades se realizan desde la Dirección para la Equidad y la Familia y las Comisarías de Familia.

La Secretaría de Educación en el 2022 crea el programa de atención a población educativa en pautas de crianza y vínculos familiares seguros llamado *Nutriendo Familias*, el cual se lleva a cabo en cada una de las IED del municipio de Cajicá. Dentro de este proceso se han beneficiado a alrededor de 2300 padres de familia.

Desde la Secretaría de Salud Municipal se realizan las siguientes actividades en materia de pautas de crianza y disminución de factores de riesgo:

a. Actividades para educar en derechos humanos y promover su pleno ejercicio, en el curso de vida de infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez en el entorno comunitario y educativo de los sectores rural y urbano del municipio de Cajicá.
b. Actividades educativas "Orientando con amor y límites" para desarrollar herramientas de formación en límites, normas, castigos dirigidos a padres y/o cuidadores.
c. Actividades educativas en manejo de emociones para desarrollar habilidades en el manejo de emociones, toma de decisiones, comunicación y el cumplimiento de acuerdos con padres de familia y/o cuidadores de niños que pertenecen a programas sociales o del ICBF en el entorno comunitario y educativo

- **Adolescencia**

En este curso de vida al igual que en la primera infancia y la infancia, se busca rendir cuentas sobre las estrategias de capacitación familiar en pautas en cuidado y crianza; así como los programas o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo.

La realización se ejecuta con las actividades, acciones y/o estrategias que se mencionaron en el ciclo de la infancia, sin embargo, es importante complementar con las siguientes actividades o procedimientos que se emprenden en esta realización:

Es importante mencionar que, todos los padres en un inicio tienen la custodia de sus hijos, adicionalmente esta puede ser operada de acuerdo con las dinámicas familiares, sin embargo, cuando no hay un acuerdo de manera autónoma entre las partes se procede a realizar una audiencia de conciliación donde interviene un tercero mediador con el fin de buscar un ambiente óptimo para la crianza del menor. Desde las Comisarías de Familia se informa que cuando hay retiro del NNA del medio familiar por vulneración de derechos y se identifican factores de riesgo en dicho medio, se procede a reubicar al menor de edad con familia nuclear o extensa. A través del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos se activan rutas para el acceso a la oferta de servicios que buscan garantizar los derechos de los menores de edad, así como que los padres y cuidadores adquieran herramientas para hacer un cuidado óptimo del menor.

2.2.2. EXPRESA SENTIMIENTOS, IDEAS Y OPINIONES EN SUS ENTORNOS COTIDIANOS Y ESTOS SON TENIDOS EN CUENTA.

- **Primera infancia**

En este curso de vida se busca rendir cuentas sobre acciones para la promoción de la participación de niños y niñas en las decisiones familiares o en los contenidos pedagógicos, culturales, recreativos y educativos en los diferentes entornos.

Desde las modalidades de atención integral a la primera infancia se buscan propiciar espacios tanto con los menores como con sus familias en pro de promover la participación, así como generar acciones para fomentar la formación de la personalidad y autonomía en la sociedad a los niños y niñas. Todo esto se lleva a cabo mediante:

a. La realización de encuentros culturales donde asisten los padres y cuidadores de los menores de manera mensual.
b. La construcción del pacto de convivencia institucional, la participación activa de los niños y capacitación de niños como sujetos de derechos, esto también va dirigido a los padres y/o cuidadores.

c. Se implementan actividades de autocuidado y autonomía mediante la formación a padres y/o cuidadores, para que a su vez formen niños y niñas con criterio y expresión de sentimientos.
d. Se implementan proyectos de aula teniendo en cuenta los intereses y necesidades de cada niño y niña.

- **Infancia**

En este curso de vida, al igual que en la primera infancia se busca rendir cuentas sobre acciones para la promoción de la participación de niños y niñas en las decisiones familiares o en los contenidos pedagógicos, culturales, recreativos y educativos en los diferentes entornos.

Dentro de las acciones adelantadas por la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, se encuentra la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), en la cuales se garantiza los espacios y convocatorias para que dicha población pueda reunirse y abordar temas de su interés, apoyados por toda la oferta institucional de la Alcaldía Municipal de Cajicá. Esta mesa sesiona cuatro veces al año. Además, dentro de estas acciones, se selecciona un representante que participa en la Mesa Departamental de NNA, con el fin de que los intereses y necesidades de la población infantil y juvenil sean tenidos en cuenta en el ámbito departamental. El municipio garantiza los medios para su correcta y oportuna participación en la mesa departamental, esto con el fin de fortalecer los procesos de participación ciudadana de los NNA y contribuir al desarrollo integral de esta población en el municipio.

También es importante mencionar que, en el marco de la construcción de la política pública de libertad religiosa del municipio de Cajicá, en su fase diagnóstica, se han adelantado diferentes actividades encaminadas a construir una política que tenga un enfoque integral y que abarque las diferentes poblaciones importantes, como lo son la de niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta las diferentes normativas aplicables.

En Colombia la población de niños, niñas y adolescentes cuentan con el derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, según lo establecido en la Ley 1098 de 2006. Además, la protección de las comunidades religiosas en lugares de culto está regulada por la Ley 1801 de 2016. La Corte Constitucional ha señalado que el Estado no puede adherirse ni favorecer a ninguna religión en particular de acuerdo con el principio de laicidad y el deber de neutralidad en materia religiosa. En este sentido, las instituciones educativas oficiales sólo

podrán facilitar la realización de actos religiosos si así lo solicita voluntariamente la comunidad educativa, pero no pueden promocionar, patrocinar o impulsar actividades religiosas de cualquier confesión. La participación voluntaria e informada de los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derechos es fundamental en el municipio de Cajicá. Por tanto, se llevó a cabo una encuesta para conocer la percepción de la ciudadanía, y en particular dirigida a rectores y docentes de las instituciones educativas y de la comunidad religiosa, sobre la libertad religiosa en los centros educativos del municipio y cómo se está garantizando este derecho fundamental en la enseñanza de los niños, niñas y adolescentes. Con esta información, se podrá identificar acciones tendientes a mejorar la protección y respeto de la libertad religiosa en el municipio, y así garantizar que la población infantil y juvenil pueda ejercer plenamente este derecho en un ambiente pacífico y tranquilo. La encuesta se aplicó tanto de manera virtual como física en diferentes sectores del municipio, con el fin de obtener una visión representativa de la población en general, y especialmente de los sectores educativo y religioso. La importancia dada a la población de niños, niñas y adolescentes en la promoción y protección de la libertad religiosa es fundamental para garantizar su desarrollo integral y el respeto pleno de sus derechos humanos.

Desde los procesos emprendidos por Comisarías de Familia se busca garantizar que los NNA puedan ser escuchados para que se tengan en cuenta sus intereses, sentimientos, preferencias y pensamientos; los cuales son incluidos en el concepto dado por el área de psicología y a su vez, estos sean tenidos en cuenta dentro del diálogo que el Comisario (o apoyo legal) sostiene con el menor para tomar la decisión que sea más beneficiosa para el menor.

- **Adolescencia**

En este curso de vida, al igual que en la primera infancia y la infancia se busca rendir cuentas sobre acciones para la promoción de la participación de niños y niñas en las decisiones familiares o en los contenidos pedagógicos, culturales, recreativos y educativos en los diferentes entornos.

La realización se ejecuta con las actividades, acciones y/o estrategias que se mencionaron en el ciclo de la infancia, donde es importante resaltar nuevamente espacios tales como la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y la importancia que se le ha dado a los menores en la construcción del diagnóstico y formulación de la política pública de libertad religiosa del municipio de Cajicá.

Cuando se aborda a la población adolescente es importante mencionar que, desde los 14 años, ellos también son jóvenes, por lo cual ya cuentan con espacios de participación adicionales como lo son: el Consejo Municipal de Juventudes, la Plataforma de Juventudes y la Asamblea de Juventudes. Estos espacios son integrados en su mayoría por jóvenes que están cercanos a la mayoría de edad y mayores de 18 años hasta los 28 años.

2.2.3. CRECE EN ENTORNOS QUE PROMOCIONAN SUS DERECHOS Y ACTÚAN ANTE LA EXPOSICIÓN A SITUACIONES DE RIESGO O VULNERACIÓN.

- **Primera infancia**

La realización número 3 está enfocada principalmente en el ciclo vital de la primera infancia, donde se busca rendir cuentas sobre las siguientes acciones:

a. Estrategias de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial

En todas las modalidades de atención a la primera infancia se implementa la autorización de uso de datos e imágenes por parte de los padres y cuidadores. Así mismo, se suscriben acuerdos de confidencialidad con personal que opera las modalidades de atención a la primera infancia. De igual manera, se cuenta con un protocolo de manejo de información por cada unidad para custodia de información.

b. Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, jardines, CDI, etc.

Es importante mencionar que, dentro de las líneas estratégicas del Componente N.º 2- “ENTORNOS PROTECTORES” del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC del Municipio de Cajicá, cuyo objetivo está enmarcado en “diseñar e implementar una estrategia de focalización territorial y priorización de recursos, proyectos y programas

encaminados a generar entornos seguros que promuevan la sana convivencia a través de la reducción de los factores de riesgos que inciden en la comisión de delitos y el uso de la violencia a nivel comunitario", se adelantan las siguientes acciones:

- ◊ Implementar una estrategia de fortalecimiento del entorno familiar en el municipio.
- ◊ Reducir la ocurrencia de riñas, y delitos tales como hurto, homicidio, lesiones personales en adolescentes y jóvenes.
- ◊ Fortalecer programas de formación deportiva, artística y cultural y el uso del tiempo libre orientados a población escolar.
- ◊ Identificar, priorizar e intervenir las instituciones educativas, públicas o privadas, con mayor afectación en seguridad relacionada con el hurto a personas, las lesiones y el consumo de sustancias psicoactivas.
- ◊ Fortalecer el componente de participación de las instituciones Educativas en la identificación temprana de riesgos relacionados con la seguridad y convivencia especialmente respecto a los fenómenos del microtráfico y narcomenudeo.
- ◊ Sensibilizar a las comunidades educativas para le denuncia de casos relacionados con la violencia intrafamiliar, la violencia basada en género, la explotación sexual en todas sus manifestaciones, incluidas a aquellas que involucran a población migrante.

De esta manera, se pretende vincular a la familia como la primera base corresponsable en el proceso de formación de los niños, las niñas y los adolescentes, a las Instituciones Educativas, a la Administración Municipal y a la Policía de Infancia y Adolescencia, para lograr asertividad en las relaciones que se establecen con los niños, las niñas, los adolescentes, y jóvenes; y así evitar su vulnerabilidad respecto a amenazas o riesgos producto de delitos, consumo de spa, violencia intrafamiliar.

c. Acciones de cualificación a las comisarías de familia y fortalecimiento de los equipos psicosociales.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social se realiza periódicamente la contratación de equipos multidisciplinarios para el fortalecimiento de la operatividad de las Comisarías de Familia. Cada comisaría cuenta con un equipo de planta y se realiza la contratación por prestación de servicios de 3 profesionales en derecho, 3 profesionales en psicología, 3 profesionales en trabajo social y un notificador en cada Comisaría.

Con respecto a las acciones que son implementadas a través de servicios prestados por las Comisarías de Familia, es importante mencionar que esto se presta a demanda y de manera abierta para todo el municipio, en ocasiones se reciben usuarios de otros municipios quienes se acercan para realizar consultas.

d. Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional.

En todas las modalidades de atención a la primera infancia se presta el apoyo en proceso psicosocial y el apoyo para garantizar derechos. Para los niños con discapacidad se cuenta con una ficha de caracterización especial, la cual sirve para plantear una flexibilización de plan de trabajo acorde a las necesidades del desarrollo del menor.

Desde la Unidad de Atención Integral se atiende a la población con discapacidad en todos los ciclos vitales, para la primera infancia se realizan tamizajes para detección temprana de posibles discapacidades y se orienta a los cuidadores sobre el proceso que se debe realizar. De manera general, el programa de discapacidad del municipio ha atendido entre los años 2020 a 2022 alrededor de 1463 usuarios de todas las edades, sin embargo, los ciclos de primera infancia, infancia. adolescencia y juventud son los que mayoritariamente se benefician de los servicios prestados por este programa a nivel Municipal.

e. Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo frente a guardadores y curadores.

Esta realización no se materializa en el territorio, ya que no se cuenta con presencia de asentamientos de comunidades étnicas.

f. Estrategias de prevención de riesgos contra situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.

Se cuenta con el Plan Integral de Prevención a Violaciones a Derechos Humanos en el cual se integran acciones para la prevención temprana, urgente y protección ante este tipo de conductas. Dentro de este plan debe generarse un capítulo para la prevención del

reclutamiento forzado de NNA por parte de actores armados ilegales, sin embargo, este no se ha desarrollado teniendo en cuenta la NO presencia de grupos armados ilegales en el municipio.

Se cuenta con el plan de contingencia para la atención inmediata a víctimas del conflicto armado, en el cual se encuentra la ruta de atención a víctimas de desplazamiento forzado que lleguen al municipio por hechos victimizantes ocurridos en los últimos 90 días.

se cuentan con estrategias para la prevención de Violencias en contra de NNA y la promoción de sus derechos, dentro de las cuales se encuentran la difusión de rutas y mecanismos de atención para la identificación y denuncias por las presuntas violencias; adicionalmente, se cuenta con sensibilizaciones de manera presencia y por medios alternativos como lo es el Podcast. Estas actividades se realizan en liderazgo de la Dirección para la Equidad y la Familia y las Comisarías de Familia.

Es importante mencionar que, como ya se referenció anteriormente, dentro de las líneas estratégicas del Componente N.º 2- “ENTORNOS PROTECTORES” del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC del Municipio de Cajicá también se da materialización a esta acción.

g. Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas y la construcción de proyecto de vida de los padres o cuidadores, en especial de padres adolescentes.

Desde la Secretaría de Educación se realizan actividades experienciales a los y las estudiantes de las 6 IED del municipio de Cajicá, a través de las profesionales en el área psicosocial de la secretaría en las que se pretende fortalecer la construcción de un proyecto de vida. Se beneficiaron en promedio a 754 estudiantes y población educativa por cada año de ejecución.

Por su parte, la Secretaría de Salud Municipal realiza actividades con cuidadores y padres de familia de niños de primera infancia e infancia, sobre la importancia del juego y la recreación en los menores para su desarrollo físico y cognitivo en el entorno comunitario y educativo.

h. Acciones o estratégicas desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil – CIETI / Acciones o estrategias educativas o recreativas de cuidado y prevención de la mendicidad.

El municipio cuenta con la ruta contra la trata de personas, cuando se detecta algún caso el Comité Municipal para la Lucha contra la Trata de Personas activa la ruta de atención y se remite a la Fiscalía General de la Nación para el procedimiento penal correspondiente. De igual manera desde el Comité se hacen estrategias de prevención.

Desde el Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador - CIETI se cuenta con la ruta de atención en casos de trabajo infantil, adicionalmente se difunden estrategias para la prevención del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador.

Por parte de la Secretaría de Salud Municipal, desde el área de salud laboral, se está disponible a realizar mensualmente seguimiento cuando se reporten casos de menores trabajadores reportados desde el CIETI Municipal; de igual manera, cuando se requiera, se realiza seguimiento de NNA identificados con deserción escolar o con verificación de derechos.

i. Acciones o estrategias de prevención y gestión del riesgo.

En cabeza de la Dirección de Gestión del Riesgo de la Secretaría de Gobierno y con el apoyo del COBC se realizan actividades como capacitaciones en Primer Respondiente, Planes de Emergencia, primeros auxilios, RCP, primeros auxilios psicológicos. Se benefician a todo tipo de población, impactando a alrededor de 500 personas por año.

Por parte de la Secretaría de Salud Municipal, se realizan acciones de información y educación y acciones domiciliarias de P y P, beneficiando a mínimo 30 familias periódicamente en temas de salud mental en el marco de la estrategia APS.

j. Acciones de garantía, prevención y atención en situaciones de emergencias de conflicto armado, traslados ilícitos y minas antipersonal.

Como se menciona anteriormente para esta acción, se cuenta con el Plan Integral de Prevención a Violaciones a Derechos Humanos y el Comité de Lucha contra la Trata de Personas. El municipio no es un territorio afectado directamente por el conflicto armado interno, por lo cual se emprenden son actividades de prevención y se concentra en su labor de ser receptor de Población Víctimas del Conflicto Armado de todos los lugares del país,

esto sin desconocer el monitoreo constante que se debe hacer para prevenir que se generen situaciones de emergencia.

2.2.4. GOZA DE UN BUEN ESTADO NUTRICIONAL.

- **Infancia y adolescencia**

En estos dos cursos de vida se busca rendir cuentas sobre el desarrollo de Programas de Alimentación al Escolar – PAE y sobre las estrategias para superar la inseguridad alimentaria, la malnutrición y desnutrición.

Con respecto al PAE, el municipio realiza las transferencias monetarias para adherirse a la Bolsa Común del departamento, esto con el fin de garantizar el funcionamiento del PAE en las 6 IED del municipio. Se benefician alrededor de 7837 estudiantes por año de todos los ciclos educativos.

Desde la Secretaría de Salud Municipal se realizan las siguientes actividades que benefician tanto a la primera infancia, la infancia y la adolescencia:

- ◊ Actividades con gestantes y lactantes sobre lactancia materna y alimentación complementaria en el entorno comunitario de los sectores rural y urbano del municipio de Cajicá
- ◊ Actividades lúdico pedagógicas fomentando los hábitos de vida saludable en temas como: guías alimentarias, loncheras saludables, control de consumo de alimentos industrializados ricos en sodio y azúcares; todo esto con el fin de prevenir problemas nutricionales.
- ◊ Estrategias de ambientes alimentarios saludables escolares en las IED, teniendo en cuenta los lineamientos departamentales, en el entorno educativo de los sectores rural y urbano del municipio de Cajicá
- ◊ Actividades lúdico pedagógicas para fortalecer los conocimientos de los padres de familia y cuidadores de menores de curso de vida primera infancia, sobre lactancia materna y alimentación complementaria y saludable.

2.4.5. DISFRUTA DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO Y LA CONSOLIDACIÓN DE SUS PROYECTOS DE VIDA.

- **Infancia y adolescencia**

En estos dos ciclos vitales se busca rendir cuentas sobre las acciones o los programas de recreación, deporte y cultura dirigidos a niños niñas y adolescentes.

Las Escuelas de Formación Artística y Cultural de Cajicá cuentan con un total de 55 talleres en las áreas de artes plásticas y visuales, oficios (cerámica, tejido y manualidades), música, danzas, teatro y literatura. Se cuenta con 104 formadores en estas disciplinas. Estos programas se ofrecen de manera centralizada a toda la población. De igual modo, a nivel descentralizado se ofrecen programas en música, artes plásticas, danza y teatro en los procesos de exploración artística. También se apoyan a las jornadas complementarias en las IED, a las Juntas de Acción Comunal, fundaciones y demás organizaciones encaminadas a la sensibilización de estas áreas. Con el funcionamiento de estos programas se llega a 23 sectores del municipio.

De igual modo, la Red Municipal de Bibliotecas realiza actividades tendientes a la prestación de los servicios públicos bibliotecarios, tales como: préstamo externo, acceso a internet, referencia, formación de usuarios / alfabetización informacional, actividades y formación en lectura y escritura, actividades y formación cultural, actividades y formación comunitaria y para el desarrollo local y consulta en sala. De igual modo, se realizan actividades enfocadas en NNA como cine foro, cuento musicalizado, talleres de lectoescritura, entre otros.

Se cuentan con alrededor de 9172 beneficiarios por año, de los cuales corresponden 5.729 a beneficiarios de las Escuelas de Formación Artística y Cultural y 3.443 a los beneficiarios de la Red Municipal de Bibliotecas.

En cuanto a recreación y deporte Insdeportes Cajicá cuenta con programas deportivos debidamente avalados por el departamento, se tiene un total de 33 programas para estas poblaciones que se ejecutan de manera semestral. Dichos programas están enfocados al aprovechamiento del tiempo libre y en algunas disciplinas se tiene proyección de competencia; la práctica deportiva es dirigida por instructores especializados en cada programa en particular. Se cuenta con un promedio de 2523 beneficiarios por año.

2.4.6. REALIZA PRÁCTICAS DE AUTOPROTECCIÓN Y AUTOCUIDADO, Y DISFRUTA DE ENTORNOS PROTECTORES Y PROTEGIDOS, FRENTE A SITUACIONES DE RIESGO O VULNERACIÓN.

- **Infancia y adolescencia**

La realización número 6 está en estos dos cursos de vida, sin embargo las acciones y su respectiva implementación en el territorio son similares en la realización número 3, ya que las actividades ejecutadas que se plasmaron anteriormente abarcan los tres ciclos vitales (primera infancia, infancia y adolescencia), este punto se recapitularán de manera general la ejecución de las acciones referenciadas en la tercera realización y se complementará con información sobre acciones nuevas que no se habían dado a conocer.

a. Estrategias para prevenir y mitigar riesgos de violencias por causas evitables.

Igualmente, esta acción también se materializa con las estrategias para la prevención de Violencias en contra de NNA y la promoción de sus derechos, dentro de las cuales se encuentran la difusión de rutas y mecanismos de atención para la identificación y denuncias por las presuntas violencias; adicionalmente, se cuenta con sensibilizaciones de manera presencia y por medios alternativos como lo es el Podcast. Estas actividades se realizan en liderazgo de la Dirección para la Equidad y la Familia y las Comisarías de Familia.

Desde la Secretaría de Salud Municipal se realiza actividades en detección temprana, señales de alarma, qué hacer y a quién acudir ante el riesgo de violencias en el entorno comunitario de los sectores rural y urbano del municipio de Cajicá.

b. Estrategias de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial

Dentro de los procedimientos y actuaciones administrativas que se desarrollan por cada una de las entidades que atienden a la primera infancia, la infancia y a la adolescencia; se

cuentan con rutas de manejo de información previamente establecidas en las cuales prima la custodia de los datos sensibles de los usuarios.

c. Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, colegios, etc. Así como estrategias de prevención de riesgos contra situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.

Es importante mencionar que, como ya se referenció anteriormente, dentro de las líneas estratégicas del Componente N.º 2- "ENTORNOS PROTECTORES" del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC del Municipio de Cajicá también se da materialización a esta acción.

d. Acciones de cualificación a las Comisarías de Familia y fortalecimiento de los equipos psicosociales.

Como ya se indicó, desde la Secretaría de Desarrollo Social se realiza periódicamente la contratación de equipos multidisciplinarios para el fortalecimiento de la operatividad de las Comisarías de Familia. Cada comisaría cuenta con un equipo de planta y se realiza la contratación por prestación de servicios de 3 profesionales en derecho, 3 profesionales en psicología, 3 profesionales en trabajo social y un notificador en cada Comisaría.

e. Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional.

Como se referenció en anteriores acciones, desde la Unidad de Atención Integral se atiende a la población con discapacidad en todos los ciclos vitales, para la infancia se presta de manera integral los servicios que se requiera de acuerdo con la discapacidad del menor. De manera general, el programa de discapacidad del municipio ha atendido entre los años 2020 a 2022 alrededor de 1463 usuarios de todas las edades, sin embargo, los ciclos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud son los que mayoritariamente se benefician de los servicios prestados por este programa a nivel Municipal

Desde la Secretaría de educación se apoya mediante profesionales que llegan a las IED para fortalecer la adaptación e inclusión de los menores con discapacidades. También se cuenta con servicios para la atención en educación para población con discapacidad auditiva.

f. Estrategias de prevención de riesgos contra situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.

Esta acción se materializa con las actividades mencionadas sobre implementación de los entornos protectores y las acciones realizadas por las Comisarías de Familia.

g. Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida.

Esta acción se implementa en el municipio con la oferta cultural, recreativa y deportiva que se mencionó en las anteriores acciones, adicionalmente, se complementa con el fortalecimiento que hace el equipo psicosocial en las 6 IED en cuanto a proyecto de vida y promoción de actividades en pro del uso adecuado del tiempo libre que hacen de manera transversal con otras secretarías y entidades.

h. Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida para ser protegidos del reclutamiento por parte de actores ilegales. Así como acciones de garantía, prevención y atención en situaciones de emergencias de conflicto armado, traslados ilícitos y minas antipersonal

Esta acción se implementa en el municipio con la oferta cultural, recreativa y deportiva que se mencionó en las anteriores acciones. De igual manera, como ya se indicó se cuentan con: el Plan de Acción Territorial para la Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno, el Plan de Contingencia frente a las Emergencias Humanitarias y el Plan Integral de Prevención y Protección, todo esto dando cumplimiento a la normatividad para la reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

i. Acciones o estratégicas desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil – CIETI y acciones o estrategias educativas o recreativas de cuidado y prevención de la mendicidad.

También ya se referenció que, se emprenden actividades y estrategias desde el funcionamiento del CIETI y el Comité Municipal para la Lucha contra la Trata de Personas para dar cumplimiento a esta acción.

j. Acciones o estrategias de prevención y gestión del riesgo.

Como ya se reportó, en cabeza de la Dirección de Gestión del Riesgo de la Secretaría de Gobierno y con el apoyo del COBC se realizan actividades como capacitaciones en Primer Respondiente, Planes de Emergencia, primeros auxilios, RCP, primeros auxilios psicológicos. Se benefician a todo tipo de población, impactando a alrededor de 500 personas por año. Por parte de la Secretaría de Salud Municipal, se realizan acciones de información y educación y acciones domiciliarias de P y P, beneficiando a mínimo 30 familias periódicamente en temas de salud mental en el marco de la estrategia APS.

2.4.6. VIVE Y EXPRESA RESPONSABLEMENTE SU SEXUALIDAD.

- **Adolescencia**

Esta realización se desarrolla en el ciclo vital de la adolescencia donde se rinde cuentas sobre la implementación de estrategias de prevención del embarazo adolescentes y garantía de servicios amigables y estrategias de inclusión y perspectiva de género dirigidas a adolescentes.

Desde la La Secretaría de Educación a través de sus equipos psicosociales se generan actividades experienciales enfocadas a la prevención del embarazo adolescente a través del aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Se beneficia anualmente alrededor de 754 personas entre estudiantes y comunidad educativa en general.

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social través de la Dirección de Mujer y Género se realizan las escuelas de derechos para niños, niñas y adolescentes que se dividen en

dos módulos: en primer lugar buscan promover la formación para niños de 6 a 10 años con talleres interactivos y lúdicos que promueven el conocimiento de los derechos de los niños a través de un enfoque de amor y respeto; en segundo lugar se realizan escuelas para mayores de 11 años y adolescentes, a través de talleres lúdicos que promueven el conocimiento de los derechos y deberes, fomentando un empoderamiento y capacidad para hacer valer a sus derechos. Así mismo se hace acompañamiento de la estrategia *a la salida nos vemos* en las IED para generar servicios y atenciones con enfoque diferencial. Con estas actividades se han beneficiado a 149 niños, niñas y adolescentes.

2. ANÁLISIS DE GASTO PÚBLICO

¿Cuál fue la fuente principal de recursos para la niñez en el municipio de Cajicá?

La principal fuente de financiación de recursos para la niñez en el Municipio de Cajicá corresponde a ingresos corrientes de libre destinación teniendo presente que pertenece a segunda categoría gracias al fortalecimiento de las finanzas que se ha venido aumentando como respuesta al crecimiento de las viviendas de estratos altos lo que da como respuesta el aumento de los ingresos propios entre ellos el impuesto de predial.

¿Cuál es el programa que concentra la mayor inversión para la niñez respecto a las categorías el gasto en el municipio de Cajicá?

Al revisar la asignación de los recursos se puede establecer que los programas enfocados a fortalecer la Familia y Cuidado, así como la Educación y formación integral son los más apalancados financieramente.

¿Cuál es el sector que más invierte en la niñez en Cajicá?

La administración ha centrado la mayor parte de sus inversiones en garantizar el sector de la educación y la familia pues al revisar la asignación d ellos recursos se evidencia en el cuatrienio un porcentaje promedio del 10 al 17% del total en estos sectores.

¿Cuáles fueron las principales dificultades, en materia presupuestal, presentadas para alcanzar los objetivos propuestos?

A pesar de la implementación de diferentes estrategias para fortalecer las finanzas Municipales, se hace necesario garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo, dentro de las cuales se apunta el suplir necesidades para diferentes sectores y grupos etarios, lo que obliga a mejorar temas como la infraestructura, dotación. mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos entre otros. Lo anterior hace que los recursos sean limitados y bastante mesurado para cada sector.

¿identifica alguna brecha entre la necesidad de atención para niños, niñas y adolescentes y el recurso, entre sectores o entre ciclos de vida?

Se cuenta con recursos que tiene destinación especifica- Adulto mayor – que permiten garantizar con mayor cabalidad el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo. Lo que obliga a que los recursos de libre destinación se usen en el resto de los sectores y necesidades volviéndolos limitados al ser bastante amplias las necesidades, pues de la misma forma en que se ha desarrollado las construcciones en Cajicá se han aumentado las necesidades de la comunidad

¿Qué acciones se adelantaron para superar dichas dificultades?

A través de la identificación de las necesidades se busca priorizar y/o optimizar los recursos en los grupos más vulnerables, así como en fortalecer la educación entendiendo que es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

3.1. ANALISIS VIGENCIA 2020

DETALLE	2020			
ITEM	**apropiación**	**ejecución**		
3.1. Salud.	13,271,811,365	12,987,689,157	98%	24%
3.2. Alimentación y Nutrición	107,968,872	66,360,551	61%	0%
3.3. Educación y formación integral.	404,019,510	403,275,228	100%	1%
3.4. Ciudadanía y participación.	7,389,238,904	671,984,780	9%	14%
3.6. Protección y prevención Vulneraciones	69,038,000	69,038,000	100%	0%
3.7. Deporte, recreación, juego,	3,784,122,841	3,445,359,403	91%	7%
cultura	2,887,553,693	2,887,553,693	100%	5%
Medio ambiente.	7,713,509,951	4,118,087,253	53%	14%
3.9. Oportunidades para la transición a la juventud.	80,040,000	80,040,000	100%	0%
4.1. Familia y Cuidado	12,104,448,739	4,117,510,427	34%	22%
4.2. Gobierno y capacidades fortalecidas.	3,870,446,926	2,987,438,003	77%	7%
4.3. Superación de la Pobreza.	293,173,760	108,767,591	37%	1%
4.4. TIC y virtualización de las atenciones.	2,694,475,794	1,906,590,056	71%	5%
TOTALES	54,669,848,355	33,849,694,141	**62%**	100%

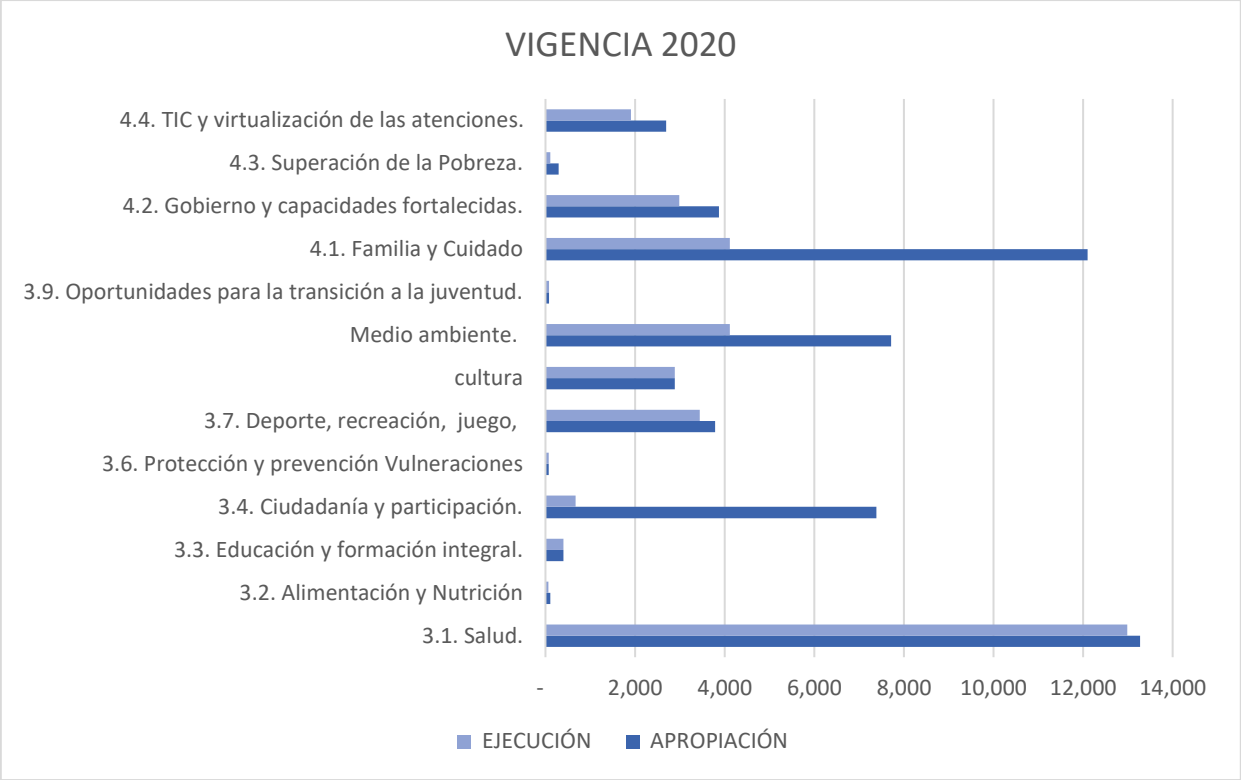

Para la vigencia 2020 se evidencia una ejecución del 62% respecto al total asignado lo que obedece básicamente a que durante este periodo la administración se encontraba en proceso de aprobación y armonización del plan de desarrollo.

El sector que más muestra asignación de recursos es el de Salud con un 24% por encima de “Familia y cuidado” que se ubica en el sector de población vulnerables.

3.2. ANALISIS VIGENCIA 2021

DETALLE	2021			
ITEM	apropiación	ejecución		
3.1. Salud.	14,629,061,923	14,602,836,408	100%	28%

3.2. Alimentación y Nutrición	128,122,500	128,122,500	100%	0%
3.3. Educación y formación integral.	6,559,368,769	4,684,768,191	71%	13%
3.4. Ciudadanía y participación.	2,931,302,203	1,544,396,932	53%	6%
3.6. Protección y prevención Vulneraciones	13,519,800	10,931,792	81%	0%
3.7. Deporte, recreación, juego,	5,895,946,642	4,581,065,276	78%	11%
cultura	3,356,408,039	3,037,775,808	91%	7%
Medio ambiente.	9,626,133,086	5,038,522,261	52%	19%
3.9. Oportunidades para la transición a la juventud.				0%
4.1. Familia y Cuidado	6,090,297,090	5,679,909,881	93%	12%
4.2. Gobierno y capacidades fortalecidas.	553,999,945	391,297,738	71%	1%
4.3. Superación de la Pobreza.				0%
4.4. TIC y virtualización de las atenciones.	1,737,634,940	1,463,567,899	84%	3%
TOTALES	51,521,794,937	41,163,194,686	**80%**	100%

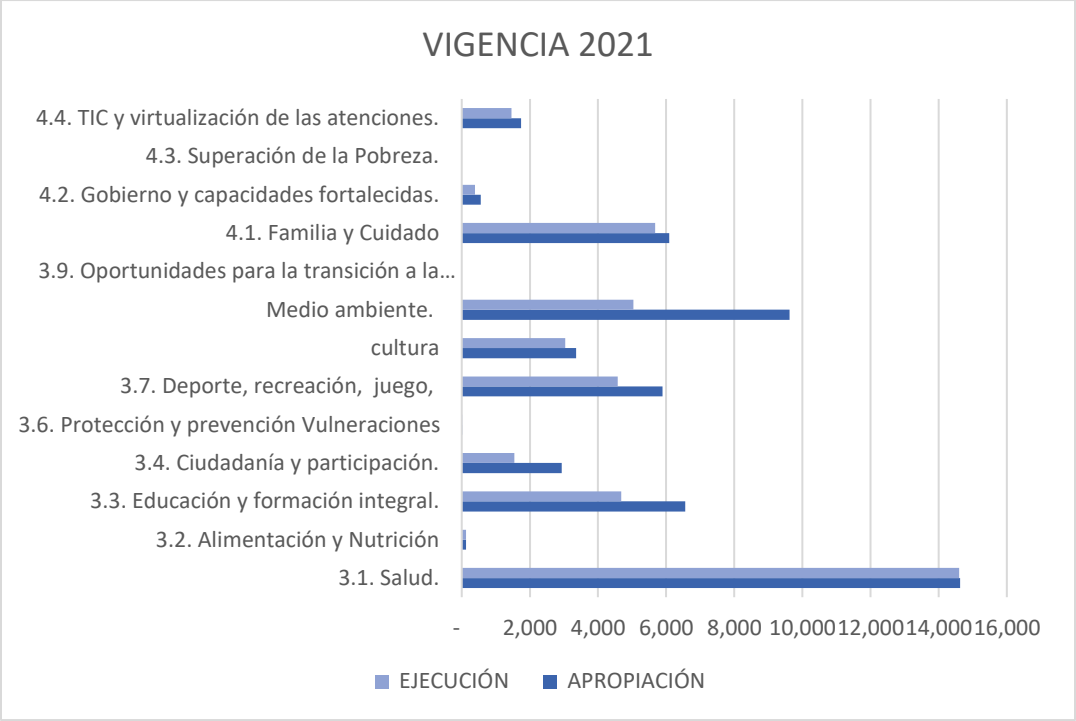

A revisar la vigencia 2021 se puede establecer que aumenta considerablemente la ejecución presupuestal pasando de un 62% a un 80% como resultado del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo las cuales van enmarcadas en satisfacer las necesidades de la comunidad.

Así mismo el sector salud representa un 28% del total de asignación presupuestal, manteniéndose como el más alto comparado con los demás sectores, por encima de “medio ambiente” que tan solo ejecutó el 52% del total asignado.

2.1. ANALISIS VIGENCIA 2022

DETALLE	2022			
ITEM	apropiación	ejecución		
3.1. Salud.	17,737,032,198	16,783,243,751	95%	29%
3.2. Alimentación y Nutrición	308,067,871	308,067,871	100%	1%

3.3. Educación y formación integral.	9,464,238,868	6,086,187,478	64%	16%
3.4. Ciudadanía y participación.	2,879,002,250	1,499,373,434	52%	5%
3.6. Protección y prevención Vulneraciones	428,588,632	274,191,553	64%	1%
3.7. Deporte, recreación, juego,	5,275,626,786	5,117,901,715	97%	9%
cultura	5,495,389,408	5,277,996,445	96%	9%
Medio ambiente.	4,980,394,855	4,038,570,677	81%	8%
3.9. Oportunidades para la transición a la juventud.				0%
4.1. Familia y Cuidado	9,074,047,468	7,149,917,629	79%	15%
4.2. Gobierno y capacidades fortalecidas.	3,577,129,339	3,438,520,902	96%	6%
4.3. Superación de la Pobreza.				0%
4.4. TIC y virtualización de las atenciones.	1,722,068,642	1,714,068,642	100%	3%
TOTALES	60,941,586,317	51,688,040,097	**85%**	100%

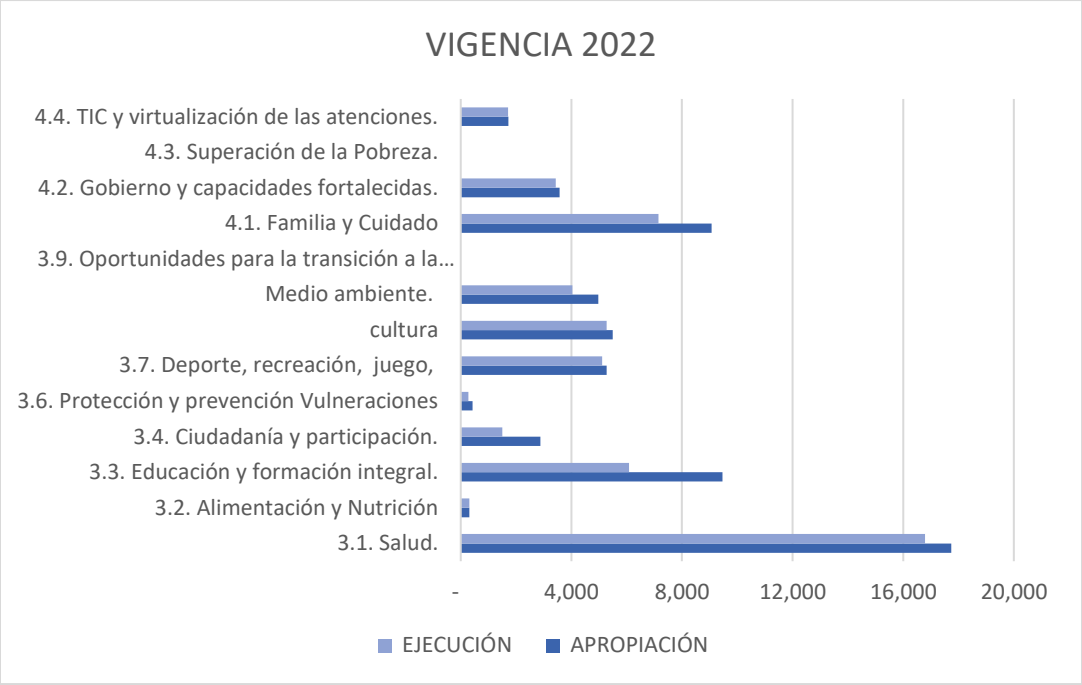

Atendiendo la normatividad vigente en lo que concierne al sector Salud se hace obligatorio el asignar recursos para fortalecer los diferentes programas en salud pública enfocadas a la prevención, lo que justifica el que siempre se asignen recursos en mayor medida comparado con los demás sectores, Para la vigencia 2022 representan el 29% del total de recursos asignados, quedando por encima de " 3.3. Educación y formación integral." Perteneciente al sector Educación.

Así mismo se observa un mayor nivel de ejecución comparando el valor asignado con las obligaciones registradas, pues pasa del 80% en 2021 a un 85% en 2022.

2.2. ANALISIS VIGENCIA 2023

DETALLE	2023			
ITEM	apropiación	ejecución		
3.1. Salud.	19,926,383,740	5,174,590,643	26%	24%
3.2. Alimentación y Nutrición	101,031,481	-	0%	0%
3.3. Educación y formación integral.	8,927,037,693	1,196,796,752	13%	11%
3.4. Ciudadanía y participación.	6,297,267,331	255,602,427	4%	8%
3.6. Protección y prevención Vulneraciones	3,280,870,877	498,706,180	15%	4%
3.7. Deporte, recreación, juego,	5,034,855,790	661,307,648	13%	6%

cultura	5,693,491,311	1,689,566,639	30%	7%
Medio ambiente.	11,176,000,755	3,300,042,869	30%	14%
4.1. Familia y Cuidado	14,822,267,359	2,828,729,276	19%	18%
4.2. Gobierno y capacidades fortalecidas.	6,322,308,666	1,518,203,332	24%	8%
4.4. TIC y virtualización de las atenciones.	1,034,429,986	56,534,941	5%	1%
TOTALES	82,615,944,989	17,180,080,707	**21%**	100%

La vigencia 2023 se presenta con corte a marzo 31 y se resalta que después del tercer trimestre se puede evidenciar con mayor claridad el comportamiento de las ejecuciones presupuestales, pues durante los primeros meses de la vigencia tan solo surten procesos contractuales en su gran mayoría.

Por lo anterior se justifica el que el porcentaje de ejecución se muestre en un 21%, continuando en un primer lugar el sector salud con un 24% por encima de " 4.1. Familia y Cuidado" que representa un 18% de participación en el total del

3. ANÁLISIS DE GOBERNANZA

3.1. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

El municipio de Cajicá a nivel administrativo funciona por medio de una alcaldía que está conformada por el Señor Alcalde Arquitecto Fabio Hernán Ramírez Rodríguez, la oficina de control interno, la oficina de prensa y comunicaciones y 14 secretarias temáticas así: La secretaría general que está subdividida en cuatro direcciones: Gestión, humana, Contratación, Atención al usuario y PQRS Archivo municipal y Almacén general; la secretaria de Gobierno y participación comunitaria, que se subdivide en dos direcciones

Gestión del riesgo e inspecciones de policía, conformada por dos Inspecciones; Secretaría de Desarrollo Social que se subdivide en las direcciones de Equidad y familia, Juventud y comisarías de familia; La Secretaría de Educación que posee la Dirección de Educación continua; la secretaría de Salud con las direcciones Salud Pública y de aseguramiento, desarrollo y servicios públicos; la Secretaría de Desarrollo Económico; La Secretaría de infraestructura y obras públicas con sus direcciones de Estudios, Diseño y Presupuesto, y Construcciones y supervisión; la secretaría de Planeación con las direcciones de Planeación Estratégica, Desarrollo Territorial; la secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural; La Secretaría de Transporte y Movilidad que posee dos direcciones, seguridad vial y coordinación de la movilidad y trámites y servicios de movilidad; la Secretaría de Hacienda con dos direcciones, Financiera y Rentas y jurisdicción coactiva; la Secretaría de Seguridad y las secretaria de las TICS, las cuales fueron creadas en la vigencia 2022 con el fin de mejorar los servicios prestados en materia de seguridad y convivencia y en las tecnologías de la comunicación y finalmente la Secretaría jurídica.

ILUSTRACIÓN 1 ORGANIGRAMA DE LA ALCALDIA DE CAJICÁ

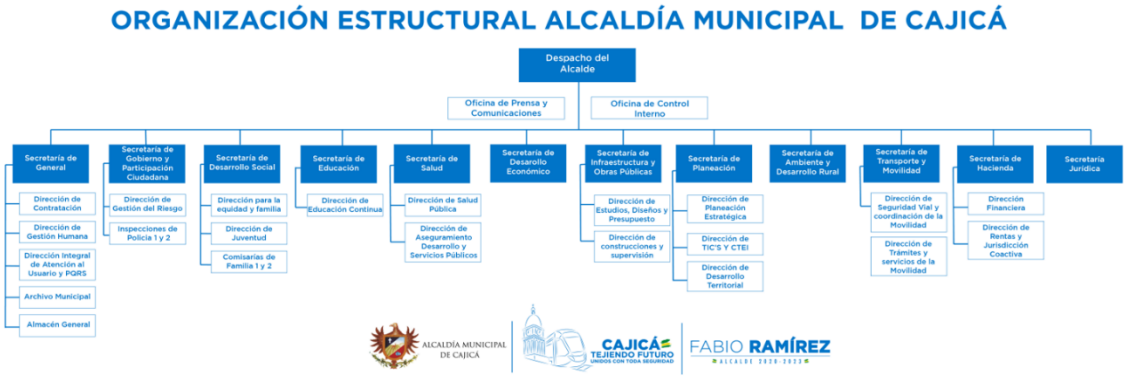

Tomado de (Municipio de Cajicá, 2022)

Pero el funcionamiento del municipio y el cubrimiento de las necesidades de la población también es desarrollado por entidades descentralizadas que aportan en la garantía de los derechos de la población en 5 campos diferentes, Salud con el Hospital Profesor Jorge Cavelier, el sector vivienda con el Institutito municipal de vivienda

INSVIVIEMDA, el sector de servicios públicos con la Empresa de servicios Públicos de Cajicá. S.A. EPC; el sector deporte representado por el Instituto municipal de deporte INSDEPORTES Cajicá y finalmente el sector cultura con el Instituto municipal de cultura y turismo.

3.2. ANÁLISIS DE PLAN DE DESARROLLO

El Plan municipal de desarrollo 2020-2023 Cajicá unidos con toda seguridad es una herramienta fundamental para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. A través de este plan, se establecieron las metas, objetivos y acciones que han permitido promover su bienestar y desarrollo integral.

El avance por los diferentes sectores se relaciona a conciliación:

3.2.1. SECTOR EDUCACIÓN

El sector educación desempeña un papel fundamental en el Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá, ya que busca garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa e inclusiva para todos los habitantes del municipio. A continuación, se presentan algunos aspectos relevantes del sector educación en el plan de desarrollo:

Acceso universal a la educación: El plan de desarrollo tiene como objetivo asegurar el acceso universal a la educación en Cajicá, garantizando que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan la oportunidad de acceder a la educación en igualdad de condiciones. Esto implica la construcción y adecuación de infraestructuras educativas, la ampliación de la oferta educativa y la implementación de estrategias para reducir la brecha educativa.

Calidad educativa: El plan de desarrollo busca mejorar la calidad de la educación en Cajicá, promoviendo estrategias pedagógicas innovadoras, el fortalecimiento de la formación y capacitación docente, la implementación de programas de mejoramiento de la gestión educativa y la evaluación continua de los procesos educativos. Se busca ofrecer una educación de calidad que prepare a los estudiantes para enfrentar los retos del siglo XXI.

Inclusión educativa: El plan de desarrollo se compromete a promover la inclusión educativa en Cajicá, asegurando que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de aprendizaje. Esto implica la implementación de programas de educación inclusiva que atiendan las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad, promoviendo la participación activa y el respeto a la diversidad en el entorno educativo.

Formación integral: El plan de desarrollo reconoce la importancia de una formación integral que abarque no solo aspectos académicos, sino también el desarrollo de habilidades socioemocionales, artísticas, culturales y deportivas. Se promueve una educación que potencie el desarrollo integral de los estudiantes, fomentando su autoestima, pensamiento crítico, creatividad, resiliencia y ciudadanía activa.

Articulación con el sector productivo: El plan de desarrollo busca fortalecer la articulación entre la educación y el sector productivo, promoviendo la formación técnica y tecnológica que responda a las demandas del mercado laboral local. Se promueven alianzas con empresas, instituciones educativas y organismos públicos para ofrecer programas de formación que preparen a los jóvenes para el mundo laboral.

Participación y liderazgo estudiantil: El plan de desarrollo fomenta la participación y el liderazgo estudiantil en los procesos educativos. Se promueve la creación de espacios de participación estudiantil, consejos estudiantiles y la incorporación de la voz de los estudiantes en la toma de decisiones que afecten su educación y entorno escolar.

Es importante destacar que el sector educación en el Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá está alineado con las políticas educativas nacionales y regionales.

El sector educación tiene un total de 29 metas las cuales para el 30 de marzo de 2023 poseen un promedio de cumplimiento del 82.13%, siendo este óptimo.

Indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física CUATRIENIO	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO
Sedes de instituciones de educación restauradas (Mejoras locativas, carpintería, mampostería y otros)	***6***	***8.0***	***100.00%***
Sedes educativas nuevas construidas (Continuar con la construcción de la primera etapa del Colegio Agustín Guerricabeitia)	***1***	***1.6***	***100.00%***
Sedes educativas mejoradas (Mejora de la infraestructura dé una sede educativa (la florida), segunda etapa Capellanía y construcción de chuts de basura y/o porterías)	***6***	***2.8***	***45.83%***

Sedes mantenidas (Mantener y mejorar las infraestructuras educativas en el cuatrienio)	*6*	*6.0*	*81.25%*
Sedes dotadas (Realizar la dotación (menaje y mobiliario) de los restaurantes de las IED)	*6*	*6.0*	*100.00%*
Sedes dotadas con materiales pedagógicos (Realizar la dotación de material didáctico educativo (libros, instrumentos de música, aulas lego)	*6*	*9.0*	*100.00%*
Sedes dotadas con mobiliario (Realizar la dotación de pupitres, tableros, laboratorio),	*6*	*10.0*	*100.00%*
Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos (Realizar la dotación de tabletas computadores y plataformas web)	*6*	*4.5*	*75.00%*
Personas vulnerables beneficiarias con modelos de alfabetización (Brindar educación por ciclos a la población vulnerable, jóvenes, adultos y adulto mayor, población en condición de discapacidad o alguna situación particular)	*350*	*710.0*	*100.00%*
Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo (Brindar educación por ciclos a la población vulnerable.	*1200*	*1,115.0*	*92.92%*
Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma (Fortalecimiento de la segunda lengua en la educación inicial, preescolar, básica y media. Esta meta se robustece con los convenios con otras IE)	*6*	*11.0*	*100.00%*
Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa 1. Brindar apoyo de equipo terapéutico especializado para mejorar las aptitudes y actitudes a los niños y adolescentes con necesidades educativas especiales en las (IEDs). 2. Encuentro regional de Robótica, ciencia y tecnología (anualmente). Indicador político de infancia con modelos de innovación	*6*	*6.0*	*81.25%*
Personas atendidas (Brindar apoyo del equipo psicosocial orientado en reducir los niveles de repitencia y deserción escolar y matoneo)	*100*	*80.0*	*80.00%*
Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos son (Brindar el acompañamiento para prevenir el consumo SPA, disminuir la deserción escolar y generar estrategias para el aprovechamiento del tiempo libre) iales en los entornos escolares implementadas	*100*	*80.0*	*80.00%*
Docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo (Formar docentes de básica y media en 2 niveles de inglés)	*80*	*61.0*	*76.25%*
Capacitaciones realizadas (Formar a los docentes en el fortalecimiento de programas de inclusión escolar, optimización de procesos de evaluación y bienestar laboral y modelos pedagógicos virtuales. 2. Capacitaciones al concejo consultivo de la mujer en diplomados de liderazgo, emprendimiento)	*7*	*7.0*	*100.00%*

Beneficiarios de la alimentación escolar Brindar complementos nutricionales o almuerzos a 7500 niños, niñas y adolescentes anualmente.	*100*	*75.0*	*75.00%*
Disponibilidad del servicio Brindar el apoyo de 40 auxiliares administrativas para las 6 IED en el cuatrienio	*6*	*6.0*	*81.25%*
Escuelas de padres apoyadas Fomentar talleres de escuelas de padres en las 6 IED y programar capacitación y orientación en modelos pedagógicos virtuales para padres de familia y estudiantes)	*100*	*80.0*	*80.00%*
Modelos educativos acompañados Brindar en las 6 IED el servicio de bandas marciales y anualmente desarrollar el festival de bandas marciales municipales. (acuerdo municipal)	*6*	*6.0*	*81.25%*
Proyectos apoyados Premio maestro forjador del futuro. (Acuerdo municipal).	*12*	*5.0*	*41.67%*
Establecimientos educativos beneficiados (Apoyar a las 6 IED en desarrollar proyectos de innovación educativa, por medio de transferencia por porcentaje de matrícula)	*6*	*4.5*	*75.00%*
Personas beneficiarias de estrategias de permanencia (Brindar el apoyo de profesionales en fonoaudiología, terapeutas ocupacionales y docentes de necesidades educativas contribuyendo a desarrollar los proyectos PIAR en las 6 IED del municipio. Apoyar el programa de Aceleración de la institución educativa Pablo Herrara con los profesionales necesarios para cobertura escolar)	*100*	*80.0*	*80.00%*
Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. Capacitación formal e informal a niños y jóvenes en extra edad en educación por ciclos, formación política y derechos humanos, Capacitación a docentes de primera infancia en procesos educativos de innovación a los 4 CDI.	*6*	*4.0*	*66.67%*
Beneficiarios de transporte escolar Brindar rutas escolares a los niños de educación inicial, preescolar y básica primaria)	*6*	*4.0*	*64.58%*
Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación en la modalidad de pregrado	*1320*	*1,238.0*	*93.79%*
Sedes de instituciones de educación terciaria o superior mejoradas (Mejoramiento del Politécnico de la sabana)	*1*	*0.8*	*75.00%*
Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria (Convenios interadministrativos con universidades e institutos técnicos. Preicfes)	*100*	*80.0*	*80.00%*
Estrategias divulgación implementadas (Feria universitaria)	*100*	*75.0*	*75.00%*

4.1.2. SECTOR SALUD Y PROTECCIÒN SOCIAL

El sector salud y la protección social desempeñan un papel fundamental en la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Cajicá, algunos aspectos se relacionan a continuación:

Salud integral: se plantea como la estrategia para brindar atención médica y servicios de salud a la población, incluyendo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Esto implica la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, así como la promoción de estilos de vida saludables. Una buena salud es esencial para el desarrollo físico, mental y emocional de los niños y jóvenes.

Protección ante enfermedades: implementación de programas de inmunización y prevención de enfermedades infecciosas, lo cual es crucial para proteger a los niños y jóvenes de enfermedades prevenibles. Estas medidas contribuyen a reducir la morbilidad y mortalidad infantil, garantizando su bienestar y supervivencia.

Acceso a servicios de calidad: Es importante que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a servicios de salud de calidad, con personal capacitado y equipamiento adecuado.

Educación en salud: proporcionar información y promover la adopción de prácticas saludables. Esto incluye la educación sexual y reproductiva, prevención de enfermedades de transmisión sexual, hábitos alimentarios saludables, prevención de adicciones, entre otros aspectos relevantes para el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En resumen, el sector salud y la protección social desempeñan un papel esencial en la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Cajicá. Proporcionan atención médica, promueven la salud, previenen enfermedades, brindan educación en salud y aseguran la protección social necesaria para su bienestar integral.

El sector educación tiene un total de 12 metas las cuales para el 30 de marzo de 2023 poseen un promedio de cumplimiento del 95.06%, siendo este óptimo, si bien dentro del Plan de Desarrollo no se puede determinar la cantidad de personas que están dentro de los grupos poblacionales de primera infancia, infancia y adolescencia, esta recibe atenciones en cada una de las metas.

Indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física CUATRIENIO	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO
auditorías y visitas inspectivas realizadas	*6000*	*13,930.0*	*100.00%*
Asistencias técnicas realizadas	*540*	*5,503.0*	*100.00%*
Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles Adquisición de predio e instalaciones mínimas requeridas)	*15880*	*29,748.0*	*100.00%*
Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales (campañas publicitarias, eventos, capacitaciones, atención a la población, visitas a personas con problemas de salud mental)	*11500*	*22,982.0*	*100.00%*
Personas atendidas en salud pública en situaciones de emergencias y desastres (campañas publicitarias, eventos, capacitaciones, atención a la población, visitas a personas)	*7000*	*21,909.0*	*100.00%*
Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral (campañas publicitarias, eventos, capacitaciones, atención a la población, visitas a personas, un profesional que monta el programa de emergencias y desastres)	*2500*	*2,682.0*	*100.00%*
Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	*20500*	*24,937.0*	*100.00%*
Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	*11200*	*15,935.0*	*100.00%*
Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	*3420*	*22,717.0*	*100.00%*
Hospitales de primer nivel de atención ampliados	*1*	*1.0*	*81.25%*
Personas atendidas con servicio de salud	*400*	*1,110.3*	*78.00%*
Personas con capacidad de pago afiliadas al régimen subsidiado.	*11500*	*12,482.8*	*81.47%*

4.1.3. SECTOR CULTURA

El sector cultura desempeña un papel fundamental en el plan de desarrollo para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Cajicá. Proporciona oportunidades de desarrollo personal, fomenta la expresión y comunicación,

promueve la conciencia cultural y la tolerancia, ofrece oportunidades educativas y fomenta la participación ciudadana y socialización.

El sector educación tiene un total de 29 metas las cuales para el 30 de marzo de 2023 poseen un promedio de cumplimiento del 63.84%, siendo este óptimo. De estas 29 metas 18 son totalmente dirigidas a esta población:

Indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física CUATRIENIO	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO
Creadores de contenidos culturales	*3*	*3.8*	*81.25%*
Bibliotecarios	*5*	*5.8*	*81.25%*
Agentes culturales y educativos (Docentes Artes Escénicas y Artes Visuales y oficios)	*29*	*28.3*	*76.08%*
Agentes de la primera infancia (Docentes Iniciación y Descentralizados)	*11*	*11.0*	*74.43%*
Músicos y docentes de música capacitados	*73*	*55.3*	*62.41%*
Agentes del sector literario	*2*	*2.0*	*56.25%*
Procesos de educación con enfoque diferencial y acción sin daño realizados (Docentes Adulto Mayor)	*5*	*5.0*	*81.25%*
Eventos de promoción de actividades culturales realizados (Portafolio Municipal de Estímulos)	*1*	*0.8*	*75.00%*
Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas Cumpleaños de Cajicá)	*1*	*0.8*	*56.25%*
Espectáculos artísticos realizados (Eventos Institucionales)	*3*	*10.0*	*75.00%*
Documentos de lineamientos técnicos (Consultoría Plan Pedagógico y profesional a cargo de la implementación y el seguimiento)	*1*	*0.7*	*68.75%*
Documentos normativos realizados (Consultoría Plan Decenal de Cultura)	*1*	*0.3*	*31.25%*
Contenidos culturales en circulación (Presentaciones, eventos y convocatorias de las Escuelas de Formación)	*300*	*220.5*	*60.00%*
Encuentros realizados (Encuentro de Consejos de Cultura)	*2*	*1.0*	*50.00%*
Centros culturales adecuados (Mantenimiento Centro Cultural)	*1*	*0.8*	*75.00%*
Centros culturales modificados (Optimización salones)	*1*	*0.0*	*0.00%*
Centros culturales construidos y dotados (Escuelas de Formación, Bibliotecas, Gestión Administrativa, Procesos de virtualización)	*1*	*1.0*	*81.25%*

Sistema de información del sector artístico y cultural en operación (Profesional a cargo del seguimiento y dinamización del sistema y fortalecimiento de la plataforma)	*1*	*1.0*	*81.25%*
Documentos técnicos sobre el patrimonio material e inmaterial (Inventario de patrimonio; plan especial de manejo y protección; plan especial de salvaguarda)	*1*	*1.0*	*100.00%*
Capacitaciones realizadas (Museografía, museología, conservación, educación, administración de museos y curaduría)	*6*	*4.0*	*66.67%*
Personas capacitadas (Profesionales a cargo del área de Patrimonio)	*2*	*1.5*	*56.25%*
Casas de la Cultura con reforzamiento estructural	*2*	*0.0*	*0.00%*
Asistencias técnicas en gestión documental a entidades realizadas (Contratistas a cargo del área de Gestión Documental)	*2*	*1.5*	*56.25%*
Proyectos archivísticos con entidades ejecutados	*3*	*3.0*	*100.00%*
Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	*4*	*2.5*	*62.50%*
Curadurías realizadas (Realizadas (Un (1) profesional a cargo de seis (6) procesos de investigación y expositivos en torno a la identidad y memoria cajiqueña)	*6*	*4.3*	*71.67%*
Museos adecuados (Gestión de la habilitación y puesta en funcionamiento del Museo Casa Botero Tucurinca)	*1*	*0.4*	*38.00%*
Tablas de valoración documental convalidadas	*1*	*0.5*	*51.25%*
Fondos documentales valorados	*90*	*74.0*	*82.22%*

4.1.4. SECTOR DEPORTE

El sector deporte desempeña un papel fundamental en el plan de desarrollo para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Cajicá. A continuación, se destacan algunas razones importantes:

Salud y bienestar: La práctica deportiva promueve un estilo de vida saludable y activo. Participar en actividades deportivas mejora la condición física, fortalece el sistema cardiovascular, desarrolla habilidades motoras y promueve la coordinación y el equilibrio. Esto contribuye a prevenir enfermedades relacionadas con el sedentarismo y promueve el bienestar físico de los niños y jóvenes de Cajicá.

Desarrollo integral: El deporte no solo beneficia la salud física, sino que también promueve el desarrollo integral de los niños y jóvenes. La participación en actividades deportivas fomenta la disciplina, la perseverancia, la autodisciplina y el trabajo en equipo. Además, fortalece habilidades socioemocionales como la resiliencia, la autoconfianza y la capacidad de manejar la presión. Estas habilidades son fundamentales para el crecimiento personal y el desarrollo de relaciones saludables por ello este sector fue una preocupación para la formulación del plan de desarrollo.

Inclusión y equidad: El deporte puede ser una herramienta poderosa para promover la inclusión y la equidad. Brinda a los niños y jóvenes la oportunidad de participar en actividades recreativas y competitivas sin importar su género, habilidades físicas, raza o situación socioeconómica. Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al deporte contribuye a eliminar barreras y promover la inclusión social.

Educación y valores: El deporte desempeña un papel educativo importante. A través de la práctica deportiva, los niños y jóvenes aprenden valores como el respeto, la honestidad, la solidaridad, la tolerancia y la superación personal. Estos valores son fundamentales para una convivencia pacífica y una sociedad más justa. Además, el deporte puede ser utilizado como una herramienta educativa para abordar temas como la prevención de la violencia, el respeto a los derechos humanos y la promoción de la igualdad de género.

Oportunidades de desarrollo y liderazgo: El deporte ofrece oportunidades de desarrollo y liderazgo para los niños y jóvenes. Puede ser una vía para descubrir talentos y habilidades excepcionales, y abrir puertas hacia carreras profesionales en el deporte. Además, el deporte fomenta el liderazgo, la toma de decisiones, la gestión del tiempo y la resolución de problemas, habilidades que son transferibles a otras áreas de la vida.

En resumen, el sector deporte desempeña un papel esencial en el plan de desarrollo para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Contribuye a la salud y el bienestar, promueve el desarrollo integral, fomenta la inclusión y equidad, promueve la educación en valores y ofrece oportunidades de desarrollo y liderazgo.

El sector deporte tiene un total de 22 metas las cuales para el 30 de marzo de 2023 poseen un promedio de cumplimiento del 88.76%, siendo este óptimo. De estas 22 metas 18 son totalmente dirigidas a esta población:

Indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física CUATRIENIO	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO
Personas beneficiadas (Canon de arrendamiento, Manuela Beltrán, Corporación ECCI, Bohío)	*8500*	*5,673.0*	*66.74%*
Estímulos entregados (Crear la del Programa: Apoyo a Deportistas Élite y Altos Logros Deportivos de Insdeportes Cajicá) Altos Logros Deportivos de Insdeportes Cajicá)	*300*	*4,196.0*	*100.00%*
Artículos deportivos entregados (Dotaciones deportivas entregadas para los deportistas cajiqueños)	*5000*	*9,957.0*	*100.00%*
Mantenimiento de Infraestructura deportiva	*30*	*84.0*	*100.00%*
Documentos normativos realizados (Crear el Fondo de Fomento y Desarrollo del Deporte Municipal en cumplimiento de la ley 19 de 1991 y Política pública del Deporte)	*1*	*1.0*	*95.00%*
Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en las escuelas deportivas (Dinero destinado para formadores lúdicos de los colegios y los CDI; Plataforma virtual, seguridad informática, servidor informático; adquisición de un bus; Pólizas de seguros de los deportistas; implementación de las disciplinas deportivas: patinaje artístico, tiro con arco, skeatboarding, downhill, freestyle)	*12000*	*16,824.0*	*100.00%*
Escuelas deportivas implementadas (levantamiento de pesas, Boxeo, rugby, tejo, karatedo, Capacitaciones juzgamiento)	*5*	*8.0*	*100.00%*
Parques construidos y dotados	*5*	*3.0*	*60.00%*
Parques recreativos mantenidos	*10*	*32.0*	*100.00%*
Canchas multifuncionales construidas.	*1*	*2.0*	*100.00%*
Canchas multifuncionales mantenidas	*2*	*2.0*	*100.00%*
Placa deportiva sin cubierta y sin graderías construida	*2*	*1.0*	*50.00%*
Estudios y diseños elaborados (Estudios y diseños "Centro acuático	*1*	*1.2*	*100.00%*
Eventos deportivos comunitarios realizados (Torneos de Levantamiento de pesas, CrossFit, calistenia)	*24*	*73.0*	*100.00%*
Personas que se benefician de los eventos deportivos comunitarios en el Municipio	*3000*	*11,505.0*	*100.00%*

Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	***45***	***55.0***	***100.00%***
Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre (Contratación, entrenadores, creación de descentralizados, proyecto de virtualización de algunas áreas, aumento de personal de actividad física musicalizada de 3 a 5, aumento 2 a 3 capacitadores a personas en condición de discapacidad)	***16000***	***17,712.0***	***100.00%***
Atletas preparados Cajicá Dotación del centro biomédico (equipos); Creación de plataforma de trazabilidad al deportista de alto rendimiento)	***500***	***1,640.0***	***100.00%***
Documentos Creare implementar el Programa de Preparación del Deportista Élite y Altos Logros de Insdeportes Cajicá con la Transversalidad del Equipo Técnico y Metodológico.) (10 entrenadores elite; apoyo metodológico; nutricionista; 3 fisioterapeutas; psicólogo; medico deportologo; preparador físico)	***1***	***1.0***	***81.25%***
Centros de recreación construidos (Centro acuático)	***1***	***0.0***	***0.00%***
Gimnasios adecuados (Crear el Centro de Acondicionamiento y Preparación Físico (CAPF) según la LEY 729 del 31 de Diciembre de 2001)	***1***	***1.0***	***100.00%***
Gestionar el Sistema Tecnológico e implementos especializados para la Selección de Talentos Deportivos en Insdeportes Cajicá) (Adquisición de una máquina que mide la dermatografía)	***1***	***1.0***	***100.00%***

4.1.5. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

El sector de inclusión social y reconciliación desempeña un papel fundamental en el plan de desarrollo para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. A continuación, se destacan algunas razones importantes:

Igualdad de oportunidades: desde este se garantiza que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan igualdad de oportunidades, independientemente de su origen étnico, género, discapacidad, situación económica o cualquier otra condición. Esto implica eliminar las barreras y los obstáculos que pueden limitar su acceso a la educación, la salud, la participación social y otros derechos fundamentales.

No discriminación y respeto a la diversidad: promueve la no discriminación y el respeto a la diversidad. Es fundamental que los niños y jóvenes sean valorados y respetados por

su identidad, orientación sexual, religión, etnia y cualquier otra característica que los haga únicos. Esto contribuye a crear una sociedad más inclusiva, tolerante y respetuosa, donde todos puedan desarrollarse plenamente y vivir sin temor a la exclusión o la discriminación.

Reconciliación y construcción de paz: desde este se promueve el diálogo, la comprensión y la construcción de la paz. Esto implica brindar oportunidades para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participen en actividades que promuevan la reconciliación, el perdón, la convivencia pacífica y la construcción de relaciones armoniosas.

Participación ciudadana: fomenta la participación ciudadana de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se les brinda espacios y oportunidades para expresar sus opiniones, ser escuchados y participar activamente en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Esto promueve la construcción de una ciudadanía activa y consciente, empoderando a los jóvenes como agentes de cambio en sus comunidades, lo que se realiza desde la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes.

Promoción de derechos: asegura que todos los niños y jóvenes tengan acceso a la educación de calidad, atención médica, servicios sociales y protección contra cualquier forma de violencia o abuso. Además, busca garantizar el ejercicio pleno de sus derechos a la participación, la libertad de expresión y la identidad.

En resumen, el sector de inclusión social y reconciliación es fundamental en el plan de desarrollo para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Contribuye a la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la reconciliación, la construcción de paz, la participación ciudadana y la promoción de los derechos.

El sector Inclusión social y reconciliación tiene un total de 22 metas las cuales para el 30 de marzo de 2023 poseen un promedio de cumplimiento del 77.62%, siendo este óptimo. De estas 22 metas 3 son totalmente dirigidas a esta población y las demás les genera atención igualmente:

Indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física CUATRIENIO	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO
Solicitudes tramitadas (contratación enlace de víctimas: profesional jurídico, apoyo de servicio al ciudadano)	*3500*	*2,943.0*	*84.09%*
Personas con asistencia humanitaria	*80*	*33.0*	*41.25%*
Hogares subsidiados en asistencia funeraria	*20*	*2.0*	*10.00%*
Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento. (Acciones simbólicas; día internacional de los derechos humanos; semana de la paz; conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las victimas)	*4*	*4.0*	*100.00%*
Mesas de participación en funcionamiento	*1*	*0.8*	*81.25%*
Beneficiarios de la oferta social atendidos (Victimas atendidas por la oferta social del municipio)	*320*	*1,243.0*	*100.00%*
Mujeres víctimas beneficiadas (Victimas atendidas por la oferta social del municipio)	*160*	*197.0*	*100.00%*
Niños, niñas y adolescentes víctimas beneficiadas (Victimas atendidas por la oferta social del municipio)	*160*	*517.0*	*100.00%*
Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	*20*	*10.0*	*50.00%*
Niños y niñas atendidos en Servicio integrales Convenios Jardín Social CAFAM; tres ludotecas en funcionamiento incluyendo el convenio con cultivarte; transporte de las niñas y niños que lo necesiten al CDI de Manas; Dotación de material fungible; celebración del día del niño; día dulce en octubre; refrigerios)	*4796*	*8,664.0*	*100.00%*
Eventos de divulgación realizados contratación de dos hogares de paso; garantizar la contratación de los equipos multidisciplinarios de las comisarías de familia, así como la continuidad del convenio CESPA.	*4400*	*6,813.3*	*81.25%*
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia (Programa SPA 2 trabajadoras sociales, 1 psicóloga acompañamiento preconstitucional, internamiento postinstitucional; Golombiao; llena de color tu territorio; Tarjeta Joven Municipal; dotación y personal Casa de la Juventud; Adaptación de espacio Concejo Municipal de Juventud; escuelas de liderazgo; semana de la juventud; prevención de embarazaos en adolescentes; barras futboleras) *(Fortalecimiento y acompañamiento a la Plataforma de Juventud)*	*6000*	*12,292.0*	*100.00%*
(Implementación del Estudio de ensayo, grabación y/o producción) para la inclusión de jóvenes músicos y promover la economía naranja.	*1*	*1.0*	*100.00%*

Personas beneficiadas con raciones de alimentos	*640*	*644.0*	*100.00%*
Beneficiarios de la oferta social atendidos	*5600*	*8,179.0*	*100.00%*
Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social (equipo de trabajo multidisciplinario Banco de Alimentos: coordinadora, trabajadora social, auxiliar de bodega; Paquetes alimentarios; contratación de coordinadora y auxiliar del programa de familias en acción)	*6000*	*6,350.0*	*100.00%*
Beneficiarios de la oferta social atendidos (Seguimiento de la política pública del buen trato)	*1*	*1.0*	*81.25%*
Adultos mayores atendidos con servicios integrales (Salida lúdico-pedagógica; material fungible; equipo de profesionales del programa de adulto mayor: coordinadora, 9 auxiliares de enfermería; gerontóloga; abogado; psicólogo; trabajador social; administradora en salud ocupacional; 2 fisioterapeutas; nutricionista; pedagogo; Convenios con Cultura y Deporte; Programa de Institucionalización)	*6000*	*5,211.0*	*86.85%*
Adultos mayores atendidos con servicios integrales (Unidades descentralizadas (satélites) optimizadas, en funcionamiento y fortalecidas)	*9*	*9.0*	*81.25%*
Personas atendidas con servicios integrales (funcionamiento UA; Contrato de Beneficencia; Banco de ayudas técnicas)	*2400*	*1,785.0*	*74.38%*
Personas atendidas con servicios integrales (Creación del subsidio para cuidadores vulnerables de la población en condición y/o situación de discapacidad)	*400*	*72.0*	*18.00%*
Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados (adecuación y dotación UAI)	*2*	*0.4*	*18.00%*

4.1.6. SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

El sector de Justicia y Derecho desempeña un papel crucial en el plan de desarrollo para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. A continuación, se destacan algunas razones importantes:

Protección y seguridad: El sector de Justicia y Derecho tiene la responsabilidad de garantizar la protección y seguridad de los niños y jóvenes. Esto implica asegurar que se respeten y protejan sus derechos fundamentales, como el derecho a la vida, la integridad personal, la no discriminación, la libertad y la dignidad. Además, se busca prevenir y combatir cualquier forma de violencia, abuso, explotación o trata de personas que pueda afectar a esta población.

Acceso a la justicia: Es esencial que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso efectivo a la justicia. Esto implica asegurar que se respeten sus derechos procesales y que tengan acceso a mecanismos legales y recursos para hacer valer sus derechos en caso de violaciones. Además, se deben establecer sistemas de justicia adaptados a sus necesidades específicas, incluyendo la protección de su privacidad, la participación activa y la adaptación de los procedimientos a su edad y capacidad.

Prevención y rehabilitación: El sector de Justicia y Derecho también desempeña un papel importante en la prevención del delito y la rehabilitación de los niños y jóvenes en conflicto con la ley.

Educación en derechos legales: Es fundamental que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estén informados sobre sus derechos legales. El sector de Justicia y Derecho puede desempeñar un papel importante en la educación y la difusión de información sobre los derechos y responsabilidades legales de esta población. Esto les permite empoderarse, tomar decisiones informadas y participar activamente en la protección de sus derechos.

El sector Justicia y del Derecho tiene un total de 11 metas las cuales para el 30 de marzo de 2023 poseen un promedio de cumplimiento del 79.27%, siendo este óptimo.

Indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física CUATRIENIO	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO
Casa de Justicia en Operación (Mantenimiento correctivo y preventivo)	*1*	*0.8*	*81.25%*
Ciudadanos con servicio de justicia prestado. (Mejoramiento del servicio de 2 Inspecciones de Policía y 2 Comisarías de Familia)	*8639*	*13,639.0*	*100.00%*
Entidades territoriales asistidas técnicamente (Mejoramiento del servicio, plataforma CRI y asistencia descentralizada de la Casa de Justicia)	*1*	*0.8*	*81.25%*
Personas capacitadas (Usuarios de la justicia)	*4000*	*2,575.0*	*64.38%*
Sistemas locales de justicia implementados. (Gestionar la creación de la Oficina de Trabajo)	*1*	*0.6*	*60.00%*
Casas de justicia dotadas (Mobiliario)	*1*	*0.9*	*85.00%*
Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas (jornadas y programas)	*1*	*0.8*	*81.25%*
Piezas comunicativas elaboradas y difundidas (campañas publicitarias físicas y virtuales)	*16*	*20.7*	*100.00%*

Instituciones de educación pública e instituciones privadas asistidas técnicamente en métodos de resolución de conflictos (JAC – Comités de participación)	***40***	***34.0***	***85.00%***
Personas capacitadas	***2666***	***1,403.0***	***52.63%***
Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar (Convenios suscritos con el INPEC, artículo 19, ley 65 de 1993)	***4***	***3.3***	***81.25%***

EL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El sector de Agricultura y Desarrollo Rural desempeña un papel significativo en el plan de desarrollo para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. A continuación, se destacan algunas razones importantes:

Seguridad alimentaria: garantía de seguridad alimentaria de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Al promover la producción agrícola sostenible, se asegura el acceso a alimentos nutritivos y de calidad. Esto es esencial para su crecimiento, desarrollo y bienestar general.

Oportunidades económicas: La agricultura y el desarrollo rural ofrecen oportunidades económicas para los adolescentes y jóvenes. La participación en actividades agrícolas y rurales puede proporcionar empleo, emprendimiento y capacitación en habilidades relacionadas. Esto contribuye a su desarrollo socioeconómico y les brinda opciones para un futuro sostenible.

El sector Justicia y del Derecho tiene un total de 12 metas las cuales para el 30 de marzo de 2023 poseen un promedio de cumplimiento del 93.96%, siendo este óptimo.

Indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física CUATRIENIO	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO
Pequeños productores rurales asistidos técnicamente (Asistencia a mujeres especialmente cabeza de hogar, emprendedoras que se dedican a la agricultura y apoyo para comercializar sus productos	***200***	***259.5***	***81.25%***

Productores agropecuarios apoyados (capital semilla, programa huertas caseras)	*100*	*617.0*	*100.00%*
Proyectos asociativos estructurados (capital semilla)	*2*	*2.6*	*100.00%*
Personas capacitadas	*400*	*709.0*	*100.00%*
Personas beneficiadas (Auxilios o ayudas en heladas inundaciones, perdida de cultivo por plagas, enfermedad etc.)	*1000*	*1,095.0*	*100.00%*
Documentos de análisis de zonificación elaborados (creación del sistema informativo de planeación agropecuario)	*1*	*1.4*	*100.00%*
Eventos realizados	*4*	*5.0*	*100.00%*
Dos documentos de políticas elaborados e implementados (Política Publica de seguridad alimentaria y nutricional y política pública de protección animal)	*2*	*1.3*	*65.00%*
Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	*3*	*5.0*	*100.00%*
Productores beneficiados con transferencia de tecnología (adquisición de tecnología de calidad para mejorar la producción)	*200*	*322.0*	*100.00%*
Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	*4*	*5.0*	*100.00%*
Sistemas de información actualizados	*1*	*1.0*	*81.25%*

4.1.7. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El sector Ambiente y Desarrollo Sostenible desempeña un papel fundamental en el plan de desarrollo para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. A continuación, se destacan algunas razones importantes:

Protección de los derechos a un medio ambiente saludable: protege y preserva el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras. Esto incluye la protección de los derechos de los niños y jóvenes a un medio ambiente limpio, seguro y saludable. Garantizar la calidad del aire, el agua y el suelo, así como la conservación de la biodiversidad, contribuye a su bienestar físico y emocional.

El sector Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene un total de 17 metas las cuales para el 30 de marzo de 2023 poseen un promedio de cumplimiento del 69.16%, siendo este óptimo.

Si bien estas metas no son específicas para este grupo poblacional, si benefician de manera indirecta el derecho a un ambiente sano.

Indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física CUATRIENIO	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO
Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental (Numero de Industrias que NO están conectadas a la red de alcantarillado con seguimiento)	*1*	*0.7*	*68.50%*
Áreas en proceso de restauración (zonas verdes del municipio)	*13*	*0.0*	*0.00%*
Áreas en proceso restauración en mantenimiento (Reforestación)	*30*	*18.3*	*61.03%*
Áreas en proceso de restauración con seguimiento a humedales)	*40*	*62.6*	*100.00%*
Plantaciones forestales realizadas	*30*	*47.4*	*100.00%*
Plantaciones forestales con seguimiento	*30*	*13.4*	*44.70%*
Plantaciones forestales con seguimiento (gestión de individuos arbóreos para los parques pulmón y nuevas zonas verdes)	*30000*	*11,984.0*	*39.95%*
Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	*1*	*0.0*	*0.00%*
Extensión de cuerpos de agua recuperados	*12*	*18.8*	*75.52%*
Trabajadores formados en educación ambiental para el trabajo	*40*	*1,491.0*	*100.00%*
Investigaciones realizadas (Política ambiental; agenta ambiental; rio Bogotá; control de contaminación visual y atmosférica)	*4*	*2.0*	*50.63%*
Alianzas estratégicas ambientales realizadas	*2*	*3.0*	*100.00%*
Familias beneficiadas	*30*	*46.0*	*100.00%*
Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	*48*	*41.0*	*85.42%*
Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas (Eliminar utilización de plástico de un solo uso en los procesos de contratación pública de la administración municipal)	*1*	*0.8*	*75.00%*
Publicaciones sobre cambio climático realizadas	*12*	*9.0*	*75.00%*
Plántulas producidas (adaptación vivero – matrices POMCA; huertas caseras; economía familiar campesina)	*16000*	*23,102.0*	*100.00%*

4.1.7. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El sector de Ciencia, Tecnología e Innovación desempeña un papel crucial en el plan de desarrollo para garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. A continuación, se destacan algunas razones importantes:

Acceso a la educación de calidad: contribuye a mejorar la calidad de la educación, brindando oportunidades de aprendizaje innovadoras y adaptadas a las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El acceso a la tecnología y a recursos digitales, así como el fomento de habilidades en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), les proporciona herramientas fundamentales para su desarrollo académico y futuro laboral.

Promoción de la igualdad de oportunidades: promueve la igualdad de oportunidades entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Al facilitar el acceso a la tecnología, la capacitación en habilidades digitales y el fomento de la creatividad y el pensamiento crítico, se les brinda a todos los jóvenes la posibilidad de desarrollar su potencial y superar barreras socioeconómicas y de género.

El sector Ciencia, Tecnología e Innovación tiene un total de 12 metas las cuales para el 30 de marzo de 2023 poseen un promedio de cumplimiento del 75.91%, siendo este óptimo.

Indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física CUATRIENIO	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO
Índice de gobierno en línea (contratación de personal para manejo de políticas de gobierno en línea)	***3***	***2.3***	***75.00%***
Infraestructura tecnológica adquirida (equipos de cómputo; impresoras; antivirus; filtros de protección tecnológica)	***1***	***2.0***	***100.00%***
Desarrollos informáticos implementados y/o actualizados	***1***	***0.2***	***22.00%***

Licencias de software Renovadas	*4*	*3.0*	*75.00%*
Operación y Soporte de la Infraestructura Tecnológica Brindado	*3*	*3.0*	*81.25%*
Nuevos métodos de comercialización y venta de bienes y Servicio	*10*	*10.0*	*100.00%*
Estrategias de comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad implementadas (convocatorias de eventos en alianza con el sector empresarial y académico)	*8*	*8.0*	*100.00%*
Eventos de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación realizados	*4*	*3.8*	*95.00%*
Documentos de ciencia, tecnología e innovación colaborativos realizados	*1*	*0.0*	*0.00%*
Estrategias de comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad implementadas	*4*	*5.0*	*100.00%*
Encuestas de percepción de Ciencia, Tecnología e Innovación realizadas	*4*	*3.0*	*75.00%*
Niños y jóvenes que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	*4000*	*3,507.0*	*87.68%*

4.1.8. SECTOR TRABAJO

El sector del trabajo desempeña un papel crucial en el plan de desarrollo para garantizar los derechos de los adolescentes y jóvenes. A continuación, se destacan algunas razones importantes:

Empleo y oportunidades económicas: fundamental para proporcionar empleo y oportunidades económicas a los adolescentes y jóvenes. A través de la creación de empleo formal, el fomento del emprendimiento y la promoción de habilidades laborales, se les brinda la oportunidad de obtener ingresos, desarrollarse profesionalmente y contribuir a la economía. El acceso a un empleo digno es esencial para su autonomía económica y su pleno desarrollo.

Protección laboral y seguridad: garantiza la protección laboral y la seguridad de los adolescentes y jóvenes en el lugar de trabajo. Esto incluye el cumplimiento de normas laborales, la prevención del trabajo infantil y el trabajo forzado, y la promoción de condiciones de trabajo seguras y saludables. Garantizar su bienestar y proteger sus derechos laborales es esencial para su seguridad y desarrollo integral.

Capacitación y desarrollo de habilidades: desempeña un papel importante en la capacitación y desarrollo de habilidades de los adolescentes y jóvenes. A través de programas de formación vocacional, pasantías y programas de aprendizaje, se les brinda la oportunidad de adquirir habilidades específicas para el empleo, mejorar su empleabilidad

y tener acceso a oportunidades laborales de calidad. La inversión en su capacitación y desarrollo de habilidades es esencial para prepararlos adecuadamente para el mercado laboral.

El sector trabajo tiene un total de 29 metas las cuales para el 30 de marzo de 2023 poseen un promedio de cumplimiento del 94.83%, siendo este óptimo.

Indicador de producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física CUATRIENIO	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO
Eventos realizados (ferias nacionales y regionales de empleo; ruedas de negocio)	*4*	*15.0*	*100.00%*
Personas orientadas laboralmente (Contratación de personal: 2 psicólogos; implementación de la agencia de empleo del SENA)	*4728*	*8,674.0*	*100.00%*
Eventos realizados (ferias laborales municipales)	*4*	*14.0*	*100.00%*
planes de negocio ejecutados Profesionales; incentivo capital semilla)	*20*	*25.0*	*100.00%*
Planes de negocio aprobados (Profesionales; incentivo capital semilla)	*20*	*25.0*	*100.00%*
unidades productivas creadas (Profesionales; incentivo capital semilla)	*20*	*25.0*	*100.00%*
Proyectos productivos formalizados (Profesionales; incentivo capital semilla)	*20*	*25.0*	*100.00%*
Proyectos productivos formalizados (Implementación de la ley 1988 de 2019.	*1*	*6.0*	*100.00%*
Planes formulados (Profesionales; incentivo capital semilla)	*20*	*25.0*	*100.00%*
Proyectos productivos con acompañamiento atendidos	*20*	*25.0*	*100.00%*
Emprendedores Orientados	*580*	*843.0*	*100.00%*
planes de negocio financiados (Incentivo final de capital semilla)	*20*	*25.0*	*100.00%*
reportes realizados (plataforma de emprendimiento y empleo)	*4*	*4.0*	*100.00%*
Emprendimientos asesorados	*580*	*2,032.0*	*100.00%*
Emprendimientos fortalecidos (emprendimientos que han sido premiados con capital semilla y necesitan fortalecimiento empresarial y expansión de negocios)	*20*	*60.0*	*100.00%*
capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas (emprendimiento juvenil)	*4*	*7.0*	*100.00%*
capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas (Emprendimiento de mujer y genero)	*4*	*27.0*	*100.00%*
Unidades Productivas Rurales creadas (unidades agrícolas)	*40*	*30.0*	*75.00%*

planes de negocio formulados por la población víctima del desplazamiento por la violencia	*4*	*3.0*	*75.00%*
estrategias realizadas (actualización e implementación de la política pública para el trabajo)	*4*	*2.0*	*50.00%*
personas beneficiadas (capacitaciones; talleres; foros)	*200*	*2,438.0*	*100.00%*
Estrategia de promoción institucional para fomentar el teletrabajo implementada (plan de acción para la vinculación y adopción del teletrabajo en el marco de la pandemia COVID- 19)	*1*	*0.8*	*75.00%*
Estrategia para la implementación y territorialización de la política pública del joven trabajador desarrollada (herramientas de fortalecimiento laboral de jóvenes mayores de 18 años) (Realizar jornadas de sensibilización y difusión de beneficios tributarios e inclusión laboral de personas con discapacidad ante las empresas de Cajicá)	*4*	*3.0*	*75.00%*
Personas capacitadas	*100*	*885.0*	*100.00%*
Fomentar la generación de emprendimientos comunales a través de las JAC.	*9*	*28.0*	*100.00%*
Empresas asistidas técnicamente	*4*	*4.0*	*100.00%*
Empresas asistidas técnicamente	*4*	*5.0*	*100.00%*
Personas capacitadas	*0.78*	*0.9*	*100.00%*
publicaciones seriadas elaboradas (Observatorio laboral, emprendimiento de genero)	*1*	*2.0*	*100.00%*

4.2. ANÁLISIS DE POLÍTICA PÚBLICAS

Las políticas públicas desempeñan un papel fundamental en la garantía de los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes en el municipio de Cajicá. Estas políticas se basan en el reconocimiento de que los niños, adolescentes y jóvenes son sujetos de derechos y requieren de medidas específicas para promover su bienestar y desarrollo integral. A continuación, se enumeran algunas de las políticas públicas qué se tiene constituidas en el municipio y mediante las cuales se definen atenciones para su bienestar.

Esta administración convencida de que el seguimiento de las políticas públicas en Cajicá constituye un mecanismo de transparencia y acceso a la información y esencial para promover la rendición de cuentas y garantizar la participación ciudadana, realizó la actualización de los instrumentos de seguimiento, incluyó dentro de sus procesos de calidad el seguimiento y la evaluación y ha realizado acciones de cualificación de su personal para mejorar la implementación y fomentar la cultura del reporte y la transparencia en la información.

3.2.2. POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Esta política fue aprobada mediante el acuerdo No. 12 de junio 27 de 2019 esta pose un horizonte hasta el año 2035.

En el municipio de Cajicá, es fundamental contar con una política pública integral que aborde la primera infancia, la infancia y la adolescencia, reconociendo sus particularidades y necesidades específicas. Esta política reúne acciones que permiten garantizar a la población de estos momentos de cursos de vida las atenciones necesarias de la siguiente forma:

Atención integral a la primera infancia: Se centra en garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años de edad. Esto implica brindar atención en salud, estimulación temprana, nutrición adecuada, acceso a educación preescolar de calidad y cuidado afectivo.

Educación inclusiva y de calidad: esta busca asegurar el acceso a una educación inclusiva y de calidad para todos los niños y jóvenes del municipio. Esto implica garantizar la matricula y permanencia escolar, la formación docente, la infraestructura adecuada, los recursos pedagógicos y la promoción de ambientes educativos seguros y participativos.

Protección y prevención de la violencia: Uno de los objetivos más importantes es prevenir y abordar la violencia, el abuso y la explotación de niños, niñas y adolescentes. Esto implica establecer mecanismos de protección, promoción de los derechos y denuncia de situaciones de riesgo. Asimismo, el fortalecimiento de las capacidades de las familias y la comunidad para prevenir estas problemáticas.

Participación activa de los niños y adolescentes: busca a su vez promover y garantizar la participación activa y significativa de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones que les afectan.

Salud y bienestar integral: asegurar el acceso a servicios de salud de calidad que cubran las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes. Esto incluye atención prenatal, vacunación, atención médica regular, salud mental, prevención de enfermedades y promoción de estilos de vida saludables.

Recreación, cultura y deporte: fomentar el acceso a espacios de recreación, cultura y deporte que promuevan el desarrollo físico, emocional y social de los niños, niñas y adolescentes. Esto implica brindar oportunidades para el juego, actividades artísticas, culturales y deportivas, así como garantizar la accesibilidad y diversidad en la oferta recreativa.

Teniendo en cuenta estos pormenores se relaciona el cumplimiento de estas durante el periodo 2020 hasta el primer trimestre de 2023 de la siguiente forma:

% CUMPLIMIENTO 2020	% CUMPLIMIENTO 2021	% CUMPLIMIENTO 2022	% AVANCE 2023 PRIMER TRIMESTRE
71%	91%	98%	17.33%

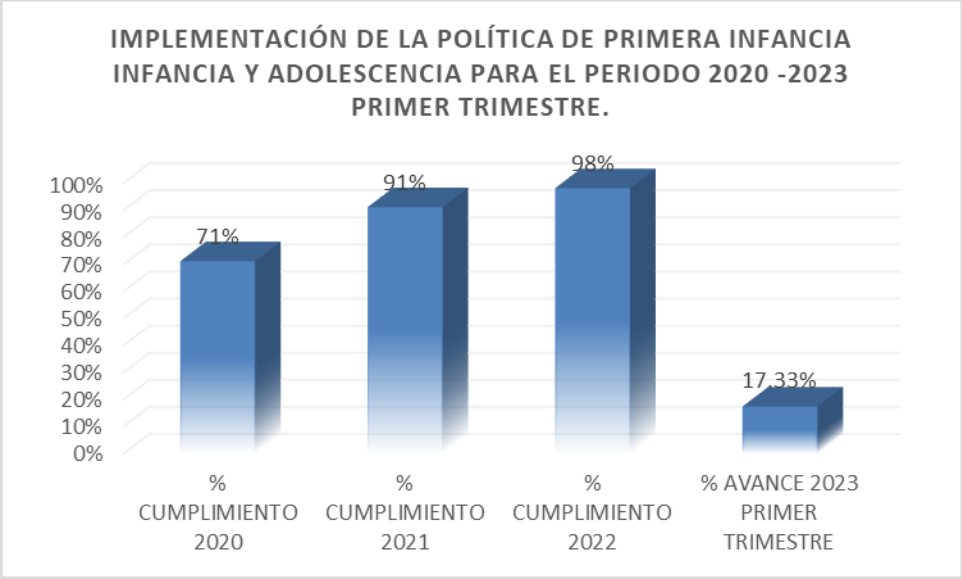

Elaboración Propia fuente Secretaría de Planeación. Cajicá

Al observar la gráfica se puede determinar que la dinámica del primer año fue compleja, cabe recordar que muchas de las acciones de la política pública requieren presencialidad y

en el año 2020 el país y en consecuencia el municipio estuvo confinado en la cuarentena derivada de la Pandemia por virus COVID 19, sin embargo, la administración logró mantener las atenciones y brindar un cumplimiento de acuerdo a las condiciones existentes, frente a las demás vigencias la administración se ha esforzado por mejorar la implementación y esto se refleja en los porcentajes alcanzados.

3.2.3. POLITICA PÚBLUCA DE JUVENTUD

Esta política fue aprobada mediante acuerdo 03 del 5 de febrero de 2019.

La política pública de Cajicá fue formulada para promover el desarrollo integral de los jóvenes, atender sus necesidades y brindarles oportunidades de participación y crecimiento, fomentando los siguientes aspectos:

Educación y formación: buscan garantizar el acceso a una educación de calidad y promover la formación continua de los jóvenes. Esto desde programas de educación formal, formación vocacional, capacitación laboral y fomento del emprendimiento.

Empleo y emprendimiento: busca facilitar la inserción laboral de los jóvenes, promover la creación de empleo decente y apoyar el espíritu emprendedor, desde el desarrollo de programas de empleo juvenil, el fomento de la capacitación en habilidades relevantes para el mercado laboral y el apoyo a iniciativas empresariales juveniles.

Participación y liderazgo: fomenta la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones y en la vida pública, por lo tanto, busca el fortalecimiento de los mecanismos de participación juvenil, la creación de espacios de diálogo y consulta, y el fomento del liderazgo juvenil.

Salud y bienestar: promoción la salud y el bienestar de los jóvenes, abordando aspectos como la salud mental, la prevención de adicciones, la sexualidad responsable y la promoción de estilos de vida saludables.

Cultura, deporte y recreación: Incluye las acciones para fomentar la participación de los jóvenes en actividades culturales, deportivas y recreativas. Esto puede incluir el apoyo a programas de arte y cultura, la promoción de la actividad física y la creación de espacios de esparcimiento juvenil.

Derechos y protección: aporta en garantizar el pleno respeto de los derechos de los jóvenes y protegerlos de cualquier forma de violencia, discriminación o exclusión. Lo anterior desde la promoción de la igualdad de género, prevención de la violencia juvenil, proteger a los jóvenes en situaciones de vulnerabilidad y garantizar el acceso a la justicia.

Teniendo en cuenta estos pormenores se relaciona el cumplimiento de estas durante el periodo 2020 hasta el primer trimestre de 2023 de la siguiente forma:

% CUMPLIMIENTO 2020	% CUMPLIMIENTO 2021	% CUMPLIMIENTO 2022	% AVANCE 2023 PRIMER TRIMESTRE
73%	91%	98%	19.10%

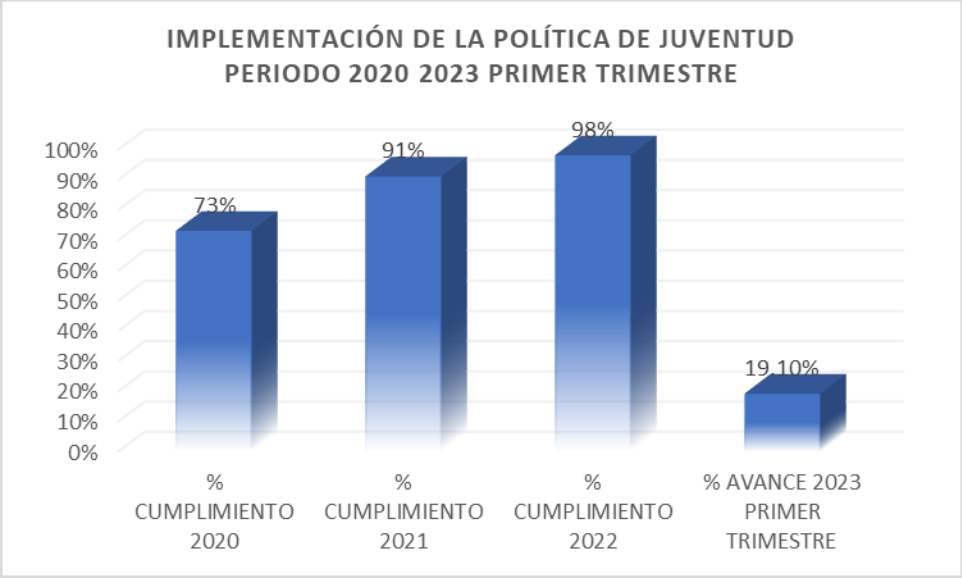

Al observar la gráfica se puede determinar que la dinámica del primer año fue compleja, cabe recordar que muchas de las acciones de la política pública requieren presencialidad y en el año 2020 el país y en consecuencia el municipio estuvo confinado en la cuarentena derivada de la Pandemia por virus COVID 19, sin embargo, la administración logró mantener las atenciones y brindar un cumplimiento de acuerdo a las condiciones existentes, frente a las demás vigencias la administración se ha esforzado por mejorar la implementación y esto se refleja en los porcentajes alcanzados.

Si bien estas dos políticas anteriores son las que atienden de manera directa las necesidades de la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, también el municipio posee otras políticas poblacionales y sectoriales que contribuyen a generar condiciones de bienestar, las cuales de relaciona a continuación:

3.2.4. POLÍTICA DE DISCAPACIDAD

Esta política fue aprobada mediante el acuerdo 022 de 2013, por lo tanto, finaliza su vigencia en el año 2023.

Esta política ha constituido una herramienta para promover la inclusión, la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad del municipio, como:

Accesibilidad: garantizar la accesibilidad en todos los ámbitos de la vida, incluyendo el entorno físico, las infraestructuras, el transporte, la comunicación, la tecnología y los servicios públicos. Igualmente, la eliminación de barreras arquitectónicas, entre otras.

Educación inclusiva: garantizar el acceso a una educación de calidad en entornos regulares para todas las personas, independientemente de su condición de discapacidad. Desde la adaptación de los programas educativos, la capacitación docente en educación inclusiva y la eliminación de barreras que impidan la participación plena de los estudiantes con discapacidad.

Empleo y capacitación laboral: garantizar igualdad de oportunidades en el empleo, la formación y el desarrollo profesional, desde programas de capacitación y orientación laboral, incentivos para la contratación de personas con discapacidad y adaptación de los entornos de trabajo para garantizar su accesibilidad.

Atención en salud: garantizar la inclusión a servicios de rehabilitación, dispositivos de asistencia, atención médica especializada y programas de apoyo psicosocial.

Participación: promueve la participación activa de las personas con discapacidad en la vida comunitaria y en la toma de decisiones que les afecten. Igualmente, la vinculación en espacios de participación como el comité de discapacidad municipal.

Teniendo en cuenta estos pormenores se relaciona el cumplimiento de estas durante el periodo 2020 hasta el primer trimestre de 2023 de la siguiente forma:

% CUMPLIMIENTO 2020	% CUMPLIMIENTO 2021	% CUMPLIMIENTO 2022	% AVANCE 2023 PRIMER TRIMESTRE
70%	80%	98%	19.68%

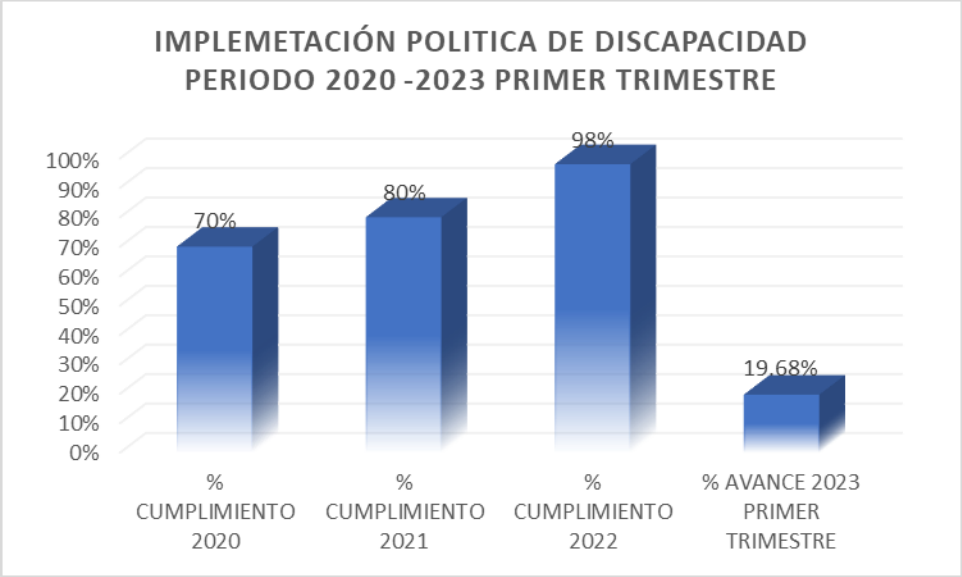

Al observar la gráfica se puede determinar que la dinámica del primer año fue compleja, cabe recordar que muchas de las acciones de la política pública requieren presencialidad y en el año 2020 el país, y en consecuencia el municipio estuvo confinado en la cuarentena derivada de la Pandemia por virus COVID 19, sin embargo, la administración logró mantener las atenciones y brindar un cumplimiento de acuerdo a las condiciones existentes, luego se llega a la vigencia 2021 donde se da una recuperación del 10% frente a la vigencia, sin embargo no se logró alcanzar una implementación óptima, frente a la vigencia 2022 la administración se ha esforzado por mejorar la implementación y esto se refleja en los porcentaje alcanzado.

3.2.5. POLÍTICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Esta política fue aprobada mediante el acuerdo 03 de 2019.

Esta política para el municipio de Cajicá constituye una herramienta para promover la igualdad de derechos, oportunidades y condiciones de vida entre hombres y mujeres, en términos de este informe busca garantizar los derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes del municipio y fomentar aspectos como:

Eliminación de la violencia de género: prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, desde la implementación de medidas de prevención, el fortalecimiento de los mecanismos de protección y atención a víctimas, y la promoción de una cultura de no violencia y respeto.

Participación y liderazgo: participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública, incluyendo la toma de decisiones y el liderazgo político, social y económico.

Igualdad en el ámbito laboral: promover la igualdad de oportunidades y condiciones laborales entre hombres y mujeres.

Educación y formación: acceso igualitario a una educación de calidad para mujeres y niñas, promoviendo la igualdad de oportunidades en la educación y eliminando estereotipos de género.

Salud y bienestar: acceso igualitario a servicios de salud de calidad, incluyendo la salud sexual y reproductiva. Esto implica la promoción de la igualdad en el acceso a la atención sanitaria, la prevención de la violencia de género en el ámbito de la salud y la promoción de estilos de vida saludables.

Sensibilización y concienciación: sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres, desde la promoción de la igualdad de género en los medios de comunicación y la promoción de una cultura de respeto y tolerancia.

Teniendo en cuenta estos pormenores se relaciona el cumplimiento de estas durante el periodo 2020 hasta el primer trimestre de 2023 de la siguiente forma:

% CUMPLIMIENTO 2020	% CUMPLIMIENTO 2021	% CUMPLIMIENTO 2022	% AVANCE 2023 PRIMER TRIMESTRE
70%	80%	97%	23.34%

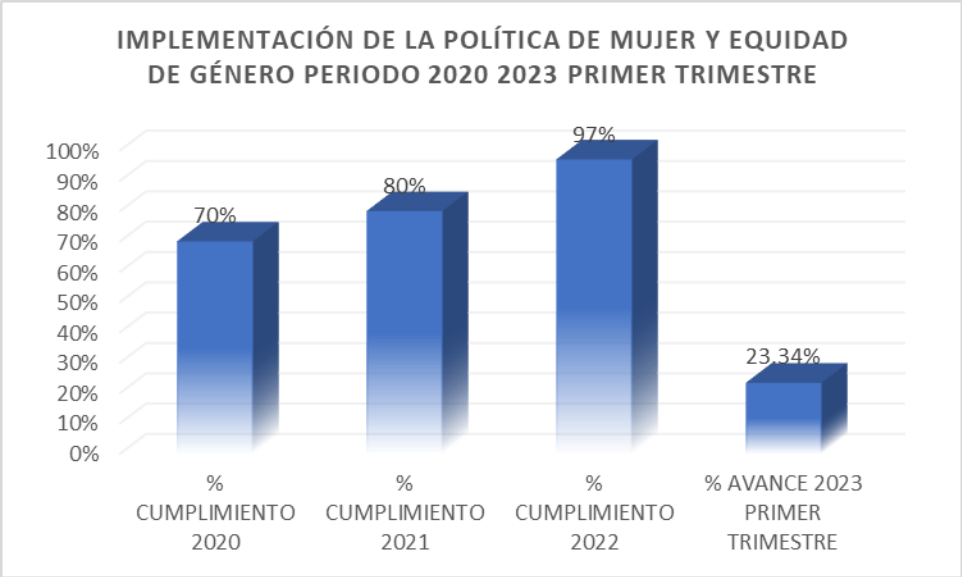

Al observar la gráfica se puede determinar que la dinámica del primer año fue compleja, cabe recordar que muchas de las acciones de la política pública requieren presencialidad y en el año 2020 el país, y en consecuencia el municipio estuvo confinado en la cuarentena derivada de la Pandemia por virus COVID 19, sin embargo, la administración logró mantener las atenciones y brindar un cumplimiento de acuerdo a las condiciones existentes, luego se llega a la vigencia 2021 donde se da una recuperación del 10% frente a la vigencia, sin embargo no se logró alcanzar una implementación óptima, frente a la vigencia 2022 la administración se ha esforzado por mejorar la implementación y esto se refleja en los porcentaje alcanzado.

3.2.6. POLÍTICA PÚBLICA FRENTE AL PROBLEMA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Esta política fue aprobada mediante el acuerdo 21 de 2021.

Una política pública frente al problema de las sustancias psicoactivas para la población de niños, adolescentes y jóvenes de Cajicá podría abordar diferentes aspectos para prevenir el consumo, brindar apoyo y rehabilitación a quienes lo necesiten. A continuación, se presentan algunas áreas temáticas que podrían considerarse:

Prevención: incluye programas de prevención que se enfoquen en la educación sobre los riesgos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas. Estos programas se implementan en las instituciones educativas y otros espacios relevantes, y podrían incluir

actividades de sensibilización, capacitación de docentes y padres, promoción de estilos de vida saludables y desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.

Acceso a la información y servicios de salud: garantizar el acceso a información confiable y actualizada sobre las sustancias psicoactivas y los servicios de salud disponibles para la prevención y tratamiento del consumo, desde campañas de divulgación, líneas telefónicas de ayuda, sitios web informativos y la promoción de servicios de atención en salud mental y adicciones.

Tratamiento y rehabilitación: programas de tratamiento y rehabilitación para aquellos niños, adolescentes y jóvenes que enfrentan problemas de adicción, desde servicios de intervención temprana, evaluación de necesidades, terapia individual y grupal, apoyo familiar, programas de desintoxicación y seguimiento a largo plazo.

Participación y apoyo comunitario: participación activa de la comunidad en la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.

Coordinación interinstitucional: fomentar la coordinación y colaboración entre diferentes instituciones y actores relevantes, como el gobierno local, instituciones educativas, centros de salud, organizaciones comunitarias y fuerzas de seguridad.

Teniendo en cuenta estos pormenores se relaciona el cumplimiento de estas durante el periodo 2020 hasta el primer trimestre de 2023 de la siguiente forma:

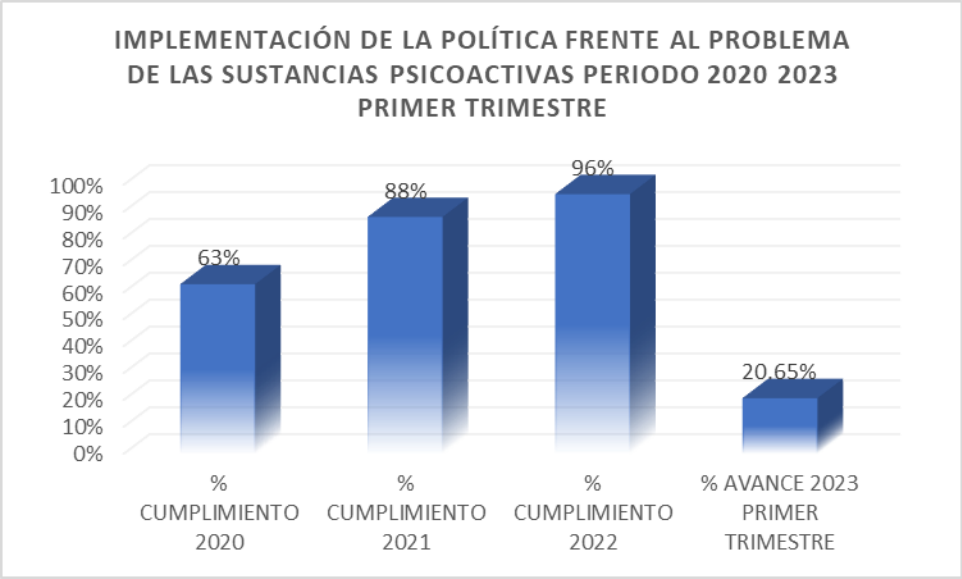

Al observar la gráfica se puede determinar que la dinámica del primer año fue compleja, cabe recordar que muchas de las acciones de la política pública requieren presencialidad y en el año 2020 el país, y en consecuencia el municipio estuvo confinado en la cuarentena derivada de la Pandemia por virus COVID 19, sin embargo, la administración logró mantener las atenciones y brindar un cumplimiento de acuerdo a las condiciones existentes, luego se llega a la vigencia 2021 donde se da una recuperación del 10% frente a la vigencia, sin embargo no se logró alcanzar una implementación óptima, frente a la vigencia 2022 la administración se ha esforzado por mejorar la implementación y esto se refleja en los porcentaje alcanzado.

3.2.7. POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA

Esta es la última política que se legalizó en el municipio y fue mediante el acuerdo

La política de cultura plan decenal de cultura “Cajicá diversa y multicultural” para niños, adolescentes y jóvenes en el municipio de Cajicá es de gran importancia debido a los siguientes motivos:

Desarrollo integral: La cultura desempeña un papel fundamental en el desarrollo integral de niños, adolescentes y jóvenes. La participación en actividades culturales les permite explorar y desarrollar su creatividad, expresión artística, habilidades sociales y emocionales, así como promover su autoestima y confianza en sí mismos. A través de la cultura, los jóvenes pueden descubrir sus intereses, talentos y pasiones, contribuyendo a su crecimiento personal y formación como individuos.

Inclusión y diversidad: promueve la inclusión y celebrar la diversidad entre los niños, adolescentes y jóvenes de Cajicá. A través de actividades culturales, se pueden resaltar y valorar las diferentes expresiones culturales presentes en la comunidad, fomentando el respeto, la tolerancia y la apreciación de las diferencias. Esto contribuye a crear un ambiente inclusivo donde todos los jóvenes se sientan reconocidos y valorados por su identidad cultural.

Fortalecimiento de la identidad local: La cultura es un elemento central en la construcción de la identidad de una comunidad. La política de cultura permite fortalecer la identidad local de los niños, adolescentes y jóvenes de Cajicá, al promover y preservar las tradiciones, costumbres, manifestaciones artísticas y patrimonio cultural del municipio. Esto crea un sentido de pertenencia y arraigo, generando orgullo y amor por su lugar de origen.

Participación ciudadana y liderazgo: incentiva la participación activa de los niños, adolescentes y jóvenes en la vida cultural y artística de Cajicá. A través de la participación en proyectos culturales, festivales, talleres y espacios de expresión, los jóvenes pueden desarrollar habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, comunicación y toma de decisiones. Esto los empodera como agentes de cambio en su comunidad y promueve su participación ciudadana activa.

Alternativas saludables y de entretenimiento: ofrece alternativas saludables y enriquecedoras para el tiempo libre de los niños, adolescentes y jóvenes. Al proporcionar acceso a actividades culturales como música, danza, teatro, cine, artes visuales y literatura, se les brinda la oportunidad de disfrutar de opciones de entretenimiento positivas, enriquecedoras y constructivas. Esto contribuye a prevenir conductas de riesgo y promover un estilo de vida saludable.

En resumen, la política de cultura para niños, adolescentes y jóvenes en el municipio de Cajicá es esencial para su desarrollo integral, promoviendo la inclusión, el fortalecimiento de la identidad local, la participación ciudadana y la oferta de alternativas saludables y enriquecedoras. Además, la cultura despierta su creatividad, fomenta la apreciación de la diversidad y contribuye a la formación de ciudadanos activos y comprometidos con su comunidad.

Esta por ser nueva solo posee el primer trimestre de seguimiento con un total alcanzado del 12.51%. en el primer trimestre del 100% que corresponde a la vigencia.

4. ANÁLISIS DE DESARROLLOS TRANSVERSALES

4.1. INCLUSIÓN SOCIAL

La inclusión social se centra en formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar políticas, planes generales, planes generales, programas y proyectos orientados a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad de la población y los territorios. El sector de la inclusión implementa un esquema de acompañamiento familiar y comunitario, el cual está diferenciado según las necesidades y realidades de la población en pobreza extrema del país; focaliza y gestiona la oferta pública, las alianzas con los privados y los procesos de innovación social.

Acciones Secretaría de Desarrollo Social

Desde la Secretaría de Desarrollo Social se cuentan con una serie de programas que van orientados a la superación de condiciones que generan pobreza en las familias que residen en el municipio de Cajicá, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

¿Qué hizo/Qué realizo?

Programa Banco de Alimentos

El programa Banco de Alimentos fue institucionalizado en el año 2017, mediante el decreto 094 del 05 de septiembre de 2017, sin embargo, fue derogado y modificado por decreto 121 de 2021 "EL CUAL REGLAMENTA LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS, Y SE FIJA EL VALOR DE APORTE A CARGO DE LOS BENEFICIARIOS". Siendo el objetivo principal garantizar la atención alimentaria y nutricional originada por condiciones de pobreza básica y favorece el bienestar de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad del municipio, impulsando acciones de corresponsabilidad que permiten garantizar el éxito del programa.

¿Cómo lo hizo/Como lo realizó?

Se efectúa la entrega de un paquete alimentario mensual, con productos básicos de la canasta familiar, además de articularse con la intervención de los beneficiarios en los ejes de salud, seguridad alimentaria, educación, desarrollo económico y social; con el fin de contribuir a la superación integral de la pobreza. Se beneficia en promedio entre 420 y 460 familias por año compuestas por todos los ciclos vitales

¿Qué logros alcanzó?

De las 460 familias que se benefician cada año, han superado su condición de vulnerabilidad por la cual ingresan al programa con las herramientas ofrecidas por este un total de 200 familias desde 2020 hasta la fecha.

- 2020: 21

- 2021. 127
- 2022: 38
- 2023: 14 hasta mayo

En el año 2020 se vincula el programa a la plataforma EATCLOUD, el cual genera donaciones de grandes superficies gracias a la responsabilidad social de las empresas donde se mitiga el desperdicio de alimentos y se promueve la alimentación de las familias.

¿Dónde realizó dichas acciones?

En el municipio de Cajicá, beneficia a familias de todos los sectores del municipio

¿Hubo participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante las fases de planeación, ejecución o evaluación?

Si, se contó con la participación de estas poblaciones en la fase de ejecución. Para el 2023 se cuenta con los siguientes beneficiarios menores de edad: población de 0 a 5 años 167 beneficiarios, 6 a 14 años 343 beneficiarios y de 15 a 18 años 140 beneficiarios.

¿Qué aliados contribuyeron con estas acciones?

Durante el año 2020 se generó alianza con la empresa EATCLOUD la cual busca transformar la industria de alimentos, utilizando tecnologías exponenciales para gestionar los alimentos que no alcanzan a vender, generando impacto económico, social y ambiental, por medio de una plataforma digital en la cual el programa Banco de alimentos se encuentra inscrito.

En el año 2021 se generó alianza con la empresa PREGEL la cual es una multinacional que realiza donaciones al programa Banco de alimentos de productos que tiene próximos a vencer con el fin de sean entregados a los beneficiarios para su consumo inmediato.

Desde 2023 se está generando la alianza con la red ABACO, aunque aún el Banco de Alimentos no es integrante de esta red, si se ha beneficiado con 6.554 kilos de donaciones a las familias vinculadas a los diversos programas sociales del municipio.

Los demás esfuerzos provienen de recursos propios de la entidad territorial.

¿Cumplió las metas propuestas?

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá, tejiendo futuro unidos con toda seguridad en su meta 210 se ha dado cumplimiento en todas las vigencias de ejecución al número de beneficiarios proyectados a beneficiar.

¿Transformó positivamente la situación inicial?

Si, ya que, de las 460 familias vinculadas anualmente, se evidencia que en promedio por año 50 familias superan su condición de vulnerabilidad por la que ingresan al programa.

¿Cuál fue el presupuesto empleado para llevar a cabo esta acción?

- Año 2020: $381.726.041
- Año 2021: $ 531.264.133
- Año 2022: $ 739.926.166
- Año 2023: $ 740.044.048 (presupuesto comprometido hasta la fecha)

¿Existen evidencias o información sistematizada sobre esta acción realizada? ¿Cuáles?

El programa Banco de Alimentos, al igual que los demás programas de la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con una gestión documental acorde a las normas de archivo, así como la implementación de formatos aprobados por el Sistema de Gestión de Calidad que se emplean para el desarrollo de las actividades que conforman su normal funcionamiento.

¿Hay otros aspectos para tener en cuenta?

El programa Banco de Alimentos es monitoreado por un comité que sesiona tres veces al año, donde se hace un seguimiento riguroso a las familias beneficiarias y se estudian las solicitudes de ingreso y permanencia de cada una de ellas. Adicionalmente, de manera mensual se cuenta con estadísticas donde se indica el número de población atendida, los sectores del municipio en los cuales residen, la composición de los hogares, las condiciones de habitabilidad de estos y se evidencian aquellas necesidades que tienen las familias en materia de acceso a servicios, así como se activan las rutas pertinentes para acceder a la oferta institucional. Todo esto en razón a que el Programa Banco de Alimentos va orientado

a la superación de condiciones básicas de pobreza y va en pro de que las familias sean auto sostenibles.

Los alimentos entregados por este programa vienen de dos maneras: donaciones dadas por el sector privado, como se referencia en la alianza realizada con EAT CLOUD y red ABACO (pese a no ser miembro por el momento) y por adquisición de los paquetes alimentarios por parte de la administración municipal en corresponsabilidad con las familias beneficiarias.

Programa Fundación Éxito

Qué hizo/Qué realizo?

Desde el programa Banco de Alimentos se opera el programa Fundación Éxito, el cual se implementa en el municipio gracias al Convenio que suscribe esta fundación con el departamento de Cundinamarca y al cual Cajicá fue adherido. A través de este programa se busca dar atención a gestantes y lactantes para garantizar un acceso a la oferta institucional con el fin de promover condiciones de bienestar a mujeres en estado de vulnerabilidad, donde son priorizadas principalmente aquellas que son menores de edad o tienen problemas nutricionales en categorías A y B de SISBEN IV.

¿Cómo lo hizo/Como lo realizó?

Se focalizan a 90 madres gestantes o lactantes, las cuales reclaman un bono de $145.000 mensuales en productos alimentarios. A las beneficiarias se les realiza seguimiento de peso talla, verificación de afiliaciones a EPS, asistencia a controles prenatales, y verificación de derechos a los menores cuando nacen.

¿Qué logros alcanzó?

Se disminuye la preocupación por el acceso de alimentos desde el punto de vista monetario para las beneficiarias.

Los alimentos de alto valor biológico son suministrados por el programa.

Se ha generado un impacto nutricional positivo en gestantes y lactantes no solo con los alimentos adquiridos, sino también con las demás actividades y capacitaciones brindadas en materia de salud y nutrición.

Desde marzo de 2022 se aumentaron 10 cupos para beneficiar a gestantes y lactantes, la Fundación Éxito; adicionalmente se ha aumentado el valor del bono teniendo en cuenta el incremento de los precios de la canasta familiar.

¿Dónde realizó dichas acciones?

En el municipio de Cajicá, beneficia a madres de todos los sectores del municipio

¿Hubo participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante las fases de planeación, ejecución o evaluación?

Si, ya que los beneficiarios van de 0 a 2 años y las madres adolescentes también son priorizadas para ingresar al programa.

¿Qué aliados contribuyeron con estas acciones?

Los principales aliados y partes que dan funcionamiento a este programa son: Fundación Éxito, la Gobernación de Cundinamarca y la Administración Municipal

¿Cumplió las metas propuestas?

Como se mencionó anteriormente, el programa de Fundación Éxito va anclado al funcionamiento del programa Banco de Alimentos; por lo cual y de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá, tejiendo futuro unidos con toda seguridad en su meta 210 se ha dado cumplimiento en todas las vigencias de ejecución al número de beneficiarios proyectados a beneficiar

¿Transformó positivamente la situación inicial?

Si, ya que como se mencionó anteriormente hay acceso a alimentos garantizado, así como educación en salud y nutrición, apoyo psicosocial, apoyo en servicios salud y se activan rutas de atención para acceso a la oferta institucional.

¿Cuál fue el presupuesto empleado para llevar a cabo esta acción?

Funciona con el personal que opera el programa Banco de Alimentos, por lo que no se referencia, esto con el fin de no duplicar presupuesto

¿Existen evidencias o información sistematizada sobre esta acción realizada? ¿Cuáles?

El programa Fundación Éxito, al igual que los demás programas de la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con una gestión documental acorde a las normas de archivo, así como la implementación de formatos aprobados por el Sistema de Gestión de Calidad que se emplean para el desarrollo de las actividades que conforman su normal funcionamiento.

¿Hay otros aspectos para tener en cuenta?

Es importante fortalecer corresponsabilidad entre el programa y beneficiarios, ya que al igual que el Programa Banco de Alimentos requiere de esfuerzos conjuntos para superar las condiciones que generan la vulnerabilidad que ha hecho que sean beneficiarios del programa.

*** Programa Familias en Acción**

Qué hizo/Qué realizo?

Se garantiza la implementación del Programa Familias en Acción a nivel territorial, en el cual se ofrece a las familias con NNA la entrega de un incentivo monetario condicionado para el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población en materia de asistencia escolar y acceso a la salud.

Desde la vigencia 2020 se maneja un total de 1504 familias beneficiadas. Con la implementación de la metodología SISBEN IV, se abrieron inscripciones en las siguientes vigencias: durante el 2021 se contó con 548 familias inscritas y en la vigencia 2022 a 1635 familias inscritas.

¿Cómo lo hizo/Como lo realizó?

Dando cumplimiento a la estrategia en el territorio de acuerdo con el Manual Operativo de Familias en Acción

¿Qué logros alcanzó?

Se dio cobertura a las familias beneficiadas

Se garantizó atención permanente a familias beneficiadas

Se garantizó que el incentivo monetario llegara a las familias objeto

Se realizó el proceso de capacitación al capital humano por siete líneas temáticas: educación y formación para el trabajo, habilidades funcionales, género y promoción de derechos sexuales y reproductivos, competencias ciudadanas y comunitarias, salud familiar, familia y protección integral a la niñez.

¿Dónde realizó dichas acciones?

En el municipio de Cajicá, beneficia a familias de todos los sectores del municipio y con apoyo de todos los presidentes de las JAC

¿Hubo participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante las fases de planeación, ejecución o evaluación?

Dentro del proceso de capacitación al capital humano se desarrollan actividades de la línea temática género y promoción de derechos sexuales y reproductivos que en ocasiones son exclusivamente para jóvenes.

¿Qué aliados contribuyeron con estas acciones?

Juntas de Acción Comunal

Asobancaria

Oferta por parte de los Ministerios y demás entidades propuestas

¿Cumplió las metas propuestas?

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá, tejiendo futuro unidos con toda seguridad en su meta 210 se ha dado cumplimiento en todas las vigencias de ejecución al número de beneficiarios proyectados a beneficiar

¿Transformó positivamente la situación inicial?

Si, se encuentran casos de familias que han logrado superar las condiciones de pobreza inicial, especialmente lo concerniente al bienestar de los NNA

¿Cuál fue el presupuesto empleado para llevar a cabo esta acción?

- Año 2020: $ 62.999.980
- Año 2021: $ 65.204.980
- Año 2022: $ 74.594.498
- Año 2023: $ 81.120.000

¿Existen evidencias o información sistematizada sobre esta acción realizada? ¿Cuáles?

El programa adopta los formatos enviados desde Prosperidad Social para temas novedades y registro de atención tendearías. Para temas de capacitaciones y demás actividades se hace uso de los formatos propios de la entidad adoptados desde el sistema de gestión de calidad

¿Hay otros aspectos para tener en cuenta?

N/A

Secretaría de Educación

Desde la Secretaría de Educación se cuentan con una serie de estrategias que van orientados a la superación de condiciones que generan pobreza y puede dificultar el ingreso

y permanencia en los diversos niveles de educación, las cuales están distribuidas de la siguiente manera:

¿Qué hizo/Qué realizo?

Se cuentan con estrategias de ingreso y permanencia en educación desde grado 0 a 11 en las 6 Instituciones Educativas Departamentales, las cuales se fortalecen año a año como lo son: prestación de servicio de transporte escolar, Programa de Alimentación Escolar - PAE y apoyo continuo en riesgos psicosociales mediante un equipo de profesionales en psicología.

De igual manera, se crea y se pone en marcha el Fondo de Educación Superior- FES para fortalecer el ingreso y permanencia en educación superior, esta estrategia llega a complementar los esfuerzos que se realizan en materia de acceso a educación superior como lo son los convenios con instituciones de educación superior.

¿Cómo lo hizo/Como lo realizó?

En cuanto al PAE se realizan transferencias de los recursos SGP – Alimentación Escolar a la Bolsa Común del departamento de Cundinamarca con el fin de garantizar alimentación a los estudiantes de las 6 IED.

En cuanto a transporte escolar se realiza mediante los buses que son propiedad de la administración municipal y se hace la contratación de las monitoras para la vigilancia y coordinación de los estudiantes.

Se cuenta con un equipo de 13 profesionales en psicología que apoyan a las orientadoras de cada IED en el campo de riesgos psicosociales, este fortalecimiento va orientado a la activación de rutas, conocimiento y seguimiento de casos, realización de estrategias de promoción de derechos y prevención de posibles vulneraciones de derechos.

Con respecto al FES, se realiza semestralmente una convocatoria donde se entrega un subsidio económico a los estudiantes de educación superior, el cual sirve como sostenimiento durante su semestre de estudios, estos recursos pueden ir orientados a la manutención, transporte o pago de un porcentaje del valor de la matrícula del semestre académico.

¿Qué logros alcanzó?

Se apoya la mitigación de la deserción escolar

Se atienden problemáticas psicosociales en las IED con activación real y exitosa de rutas

Se ha logrado una apertura por parte de los rectores quienes se han mostrado receptivos a la oferta de los programas. Ya que anteriormente no era fácil ingresar a las IED y abordar a la población estudiantil.

Se consolida un Fondo de Educación Superior, al cual se le garantiza una continuidad y se difunde ampliamente para que los residentes del municipio puedan acceder o dar continuidad a sus estudios de educación superior.

¿Dónde realizó dichas acciones?

En las 6 IED del municipio de Cajicá beneficiando a estudiantes, docentes y padres de familia y/o cuidadores.

¿Hubo participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante las fases de planeación, ejecución o evaluación?

La participación de esta población se ve enmarcada más que todo en la ejecución ya que son los beneficiarios directos de estas acciones. Igualmente es importante mencionar que, las actividades que se realizan son ajustadas de acuerdo con los intereses y respuestas dadas por quienes son directamente beneficiados.

¿Qué aliados contribuyeron con estas acciones?

Gobernación de Cundinamarca. Lo demás que se realiza, se ejecuta con recursos propios de la administración municipal

¿Cumplió las metas propuestas?

Si, se ha dado cobertura a la población objetivo.

¿Transformó positivamente la situación inicial?

Si, como se ha mencionado en cuanto los logros, la atención psicosocial se ha vuelto dinámica y útil para la comunidad educativa, aún más, luego de la época de pandemia que dejó bastantes problemáticas a nivel de salud mental y convivencia, las cuales requirieron y siguen requiriendo atención y actuación.

En cuanto a educación superior es importante mencionar que no se contaba con un FES y ahora ya se tiene uno fondo consolidado que apoya la profesionalización y/o tecnificación de los cajiqueños.

¿Cuál fue el presupuesto empleado para llevar a cabo esta acción?

Programa de Alimentación Escolar

- 2020: $ 114.233.230
- 2021: $ 178.123.704
- 2022: $ 81.430.763
- 2023: $ 81.430.763

Transporte escolar – monitoras

- 2020: $ 125.085.333
- 2021: $ 27.144.000
- 2022: $ 73.320.000
- 2023: $ 80.652.000

Equipo psicosocial - riesgos sociales

- 2020: $0
- 2021: $ 254.119.996
- 2022: $310.320.000
- 2023: $ 341.352.000

Fondo de Educación Superior

- 2021: $ 260.394.170
- 2022: $ 207.001.273
- 2023: $ 450.000.000

¿Existen evidencias o información sistematizada sobre esta acción realizada? ¿Cuáles?

Si informes contractuales, estadísticas, registro fotográfico, listados de asistencia, resoluciones de pago y/o transferencias.

¿Hay otros aspectos para tener en cuenta?

No

4.2. EMERGENCIA MIGRATORIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

4.2.1. EMERGENCIA MIGRATORIA

¿Qué hizo/Qué realizo?

La administración municipal colaboró con Migración Colombia en la realización de controles y en la oferta de servicios institucionales para que la población migrante pudiera acceder a su portafolio de servicios. Para lograr una mayor cobertura en cada una de sus intervenciones, se facilitaron espacios y se creó y difundió material publicitario por medios institucionales dirigido a la comunidad

¿Cómo lo hizo/Como lo realizó?

En el año 2021, se logró una cobertura mensual en pre-registro de la siguiente cantidad de personas:

- Mayo 2.037
- Junio 402

- Julio 178
- Agosto 220
- Septiembre 194
- Octubre 248
- Noviembre 165
- Diciembre 126

De manera similar, en el año 2022 se han registrado los siguientes datos de pre-registro:

- Enero 286
- Febrero 186
- Marzo 208
- Abril 136
- Mayo218
- Junio 3
- Julio 7
- Agosto 19
- Septiembre 16
- Octubre 7
- Noviembre 13
- Diciembre 16

Y en el año 2023 se han registrado los siguientes datos de pre-registro:

- Enero 26
- Febrero 28
- Marzo 12

- Abril 52
- Mayo 18
- Junio 9

¿Qué logros alcanzó?

Se genera identificación de población migrante en el municipio, lo cual posibilita el acceso a servicios básicos y plena identificación de procesos transversales.

¿Dónde realizó dichas acciones?

En el municipio de Cajicá, la mayoría de intervenciones se realizaron en Casa de Justicia.

¿Hubo participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante las fases de planeación, ejecución o evaluación?

Si, como beneficiarios y parte integral del núcleo familiar

¿Qué aliados contribuyeron con estas acciones?

Migración Colombia, Fuerza Pública (Ejército y Policía) y Administración Municipal.

¿Cumplió las metas propuestas?

Si, ya que se logró la articulación de oferta y se subsanó la demanda de la población que requería el servicio

¿Transformó positivamente la situación inicial?

Si, se logró garantizar servicios básicos. Adicionalmente se promueve el acceso a oportunidades laborales dignas y productos bancarios

¿Cuál fue el presupuesto empleado para llevar a cabo esta acción?

No se contó con un presupuesto asignado y todo se realizó por acciones de gestión

¿Existen evidencias o información sistematizada sobre esta acción realizada? ¿Cuáles?

Si, Informe resumen ejecutivo pre inscripciones – Preinscripción Permiso Especial de Permanencia PEP Cajicá 2021- 2023

¿Hay otros aspectos para tener en cuenta?

Buscando garantizar los derechos de las personas migrantes que llegan al municipio, así como establecer un marco jurídico claro y coherente para regular la migración y proteger a esta población, este estatuto tiene como objetivo principal brindar protección y asistencia a las personas migrantes durante su estadía en Cajicá, asegurando que tengan acceso a servicios básicos como la salud, la educación y el empleo, así como a información clara sobre sus derechos y deberes como migrantes. Además, busca fomentar la integración de las personas migrantes en la sociedad Cajiqueña, promoviendo el respeto a la diversidad cultural y combatiendo la discriminación y la xenofobia. En resumen, el Estatuto de Protección al Migrante en Cajicá busca garantizar que las personas migrantes sean tratadas con dignidad y respeto, y que se les brinde la asistencia necesaria para que puedan vivir de manera segura y próspera en el municipio.

4.2.2. GESTIÓN DEL RIESGO

¿Qué hizo/Qué realizo?

Se realizo la implementación de acciones de cada uno de los procesos de gestión del riesgo de desastres establecidas en el componente programático del PMGRD adoptado mediante decreto municipal 093 de 2022.

¿Cómo lo hizo/Como lo realizó?

- Mediante el desarrollo de acciones del proceso de conocimiento del riesgo a través el desarrollo de actividades de formación y capacitación a los actores del sistema municipal de gestión del riesgo de desastres.

- Desarrollo de acciones de reducción correctiva del riesgo estructural con el propósito de prevenir la materialización del riesgo en los escenarios de riesgo recurrentes.

- Realizar acciones de preparación para la respuesta con los habitantes del municipio de Cajicá.

¿Qué logros alcanzó?

Generar conocimientos en los actores del sistema municipal de gestión del riesgo de desastres que permiten tener población preparada para la reducción del riesgo y población capacitada en actuación ante una emergencia o desastre.

¿Dónde realizó dichas acciones?

En la zona industrial del municipio de Cajicá, en la comunidad educativa del municipio, y con las juntas de acción comunal del municipio.

¿Hubo participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante las fases de planeación, ejecución o evaluación?

Si participo población de todos los grupos etarios desde NNAJ hasta población adulto mayor en el desarrollo de cada una de las actividades de formación y capacitación.

¿Qué aliados contribuyeron con estas acciones?

Los rectores de las Instituciones educativas del municipio, las juntas de acción comunal, los cuerpos operativos del municipio de Cajicá y las dependencias de la administración municipal.

¿Cumplió las metas propuestas?

Se cumplieron cada uno de los objetivos de las acciones de los procesos de conocimiento, reducción y manejo de los desastres.

¿Transformó positivamente la situación inicial?

Si por que se generación apropiación social del conocimiento adquirido en cada una de las actividades donde se involucró la comunidad.

¿Existen evidencias o información sistematizada sobre esta acción realizada? ¿Cuáles?

Si existen evidencias de cada una de las actividades realizadas. Listas de asistencia o registros fotográficos,

4.3. FORTALECIMIENTO FAMILIAR:

Secretaría de Desarrollo Social, Comisarías de Familia

¿Qué hizo/Qué realizo?

Se realiza la celebración del Convenio de Cooperación 015-2020 para la modalidad de intervención de apoyo psicológico especializado entre la Alcaldía Municipal y la Fundación los Piscingos, esto con el fin de disminuir las graves afectaciones emocionales que vulneraciones contra la integridad de los menores, como lo es el abuso sexual, produce en las víctimas y sus familias.

¿Cómo lo hizo/Como lo realizó?

El Convenio de Cooperación 015-2020 atiende a un total de 50 niños y niñas por año incluyendo a sus familias y/o cuidadores con servicios de psicología especializada para el abordaje de las víctimas de violencia sexual.

Para las familias o cuidadores directos de los niños y niñas afectados se les brinda talleres los cuales funcionan por seis ciclos de manera semestral en temas de conexión, empoderamiento y corrección. Igualmente se hace un encuentro entre padres de niños y niñas víctimas de abuso sexual.

¿Qué logros alcanzó?

Se evita la reincidencia de la vulneración de los derechos de los menores de edad víctimas de violencia sexual y otros tipos de maltrato

¿Dónde realizó dichas acciones?

En todo el municipio, los casos son focalizados desde las Comisarías de Familia.

¿Hubo participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante las fases de planeación, ejecución o evaluación?

Si, los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual son los directamente beneficiarios de la ejecución de este convenio

¿Qué aliados contribuyeron con estas acciones?

El Convenio se realiza con la Fundación Los Piscingos quienes reciben recursos de los benefactores de AGCI para ejecutar este convenio, el cual ha podido mantenerse por la atención coordinada con Comisarías de Familia

¿Cumplió las metas propuestas?

Si, ya que se realizó esta alianza teniendo en cuenta la necesidad de atención a aquellos casos de vulneración de menores por abuso sexual y todos los años se da continuidad al convenio que promueve la atención a las víctimas y a sus familias con el fin de reestablecer los derechos de los menores afectados

¿Transformó positivamente la situación inicial?

Si, precisamente el convenio busca promover el bienestar de las víctimas y prevenir una nueva vulneración a sus derechos, adicionalmente dentro de los encuentros familiares se cuentan con casos exitosos lo que promueve a la continuidad del convenio para atender más víctimas de manera especializada.

¿Cuál fue el presupuesto empleado para llevar a cabo esta acción?

Este Convenio de Cooperación no tiene ningún tipo de costo para el municipio, se requiere son esfuerzos coordinados y los gastos para la atención de las víctimas los asumen la Fundación Piscingos y AGCI

¿Existen evidencias o información sistematizada sobre esta acción realizada? ¿Cuáles?

Si, dentro de las historias familiares de los usuarios y dentro de los PARD de los menores afectados se ordena la vinculación al programa que ofrece el convenio

¿Hay otros aspectos para tener en cuenta?

Es necesario mencionar que se cuentan con 50 cupos rotativos y 10 víctimas están en lista de espera para ser atendidas.

Dirección de Infancia y Juventud (equipo SPA)

¿Qué hizo/Qué realizo?

A través del equipo de profesionales para el abordaje de población que tiene problemáticas o riesgo de consumo, se realiza acompañamiento y seguimiento a las familias con personas institucionalizadas por problemas de consumo.

¿Cómo lo hizo/Como lo realizó?

Se brindan herramientas en fortalecimiento familiar y prevención de recaídas de la persona o personas dentro de la familia que estén teniendo problemáticas de consumo. Se hace

acompañamiento y seguimiento periódico a estas familias en cuanto a activación de rutas y apoyo en el acceso a servicios

¿Qué logros alcanzó?

Principalmente la prevención en recaídas de aquellas personas que reciben tratamiento para la problemática de consumo, así como el fortalecimiento de los contextos familiares de las personas que recibieron dicho tratamiento.

¿Dónde realizó dichas acciones?

En todo el municipio, las familias y la población consumidora provienen de todos los sectores de Cajicá. Se realizan abordajes y seguimientos domiciliarios y en oficina.

¿Hubo participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante las fases de planeación, ejecución o evaluación?

Si, en la fase de ejecución cuando se hacen los talleres se acompaña a los menores y jóvenes y a sus familias.

¿Qué aliados contribuyeron con estas acciones?

Quienes coordinan esta estrategia es el equipo SPA de la Dirección de Infancia y Juventud, quien se encarga de hacer contacto con las diferentes entidades que se encuentran en la ruta de atención para la población con problemáticas de consumo.

¿Cumplió las metas propuestas?

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá, tejiendo futuro unidos con toda seguridad en su meta 206 se ha dado cumplimiento en todas las vigencias de ejecución al número de beneficiarios proyectados a beneficiar.

¿Transformó positivamente la situación inicial?

Si, ya que se ha podido ver que se trabaja en la prevención de la recaída, se contribuye a mejorar la convivencia familiar y la comunicación.

¿Cuál fue el presupuesto empleado para llevar a cabo esta acción?

Equipo de trabajo SPA

- 2020: $69.500.000
- 2021: $69.672.120
- 2022: $79.193.844,00
- 2023: $65.177.496 (inicialmente apropiado)

¿Existen evidencias o información sistematizada sobre esta acción realizada? ¿Cuáles?

Si, historias de los usuarios atendidos, listados de atención y archivo fotográfico

¿Hay otros aspectos para tener en cuenta?

No

4.4. GESTIÓN EN EL MARCO DEL COVID-19

Se menciona de manera general desde las diversas áreas se reportaron situaciones que tuvieron que ser asumidas con el fin de hacer frente a la pandemia por COVID -19 y garantizar una atención oportuna y pertinente para la población que lo requería.

¿De qué manera la pandemia afectó (positiva o negativamente) los sectores o las acciones relacionadas con la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes?

Negativo por las siguientes razones:

A las familias se les cerraron bastantes oportunidades para que pudieran adquirir alimentos de canasta básica familiar

No hubo acceso total a herramientas tecnológicas para que los beneficiarios de múltiples programas pudiesen beneficiarse de las múltiples de las estrategias de formación y/o educación que ofrecen los programas.

Se dispararon solicitudes para vinculación a programas de alimentación para familias, como lo es el Banco de Alimentos. Sin embargo, muchos de los solicitantes no cumplían los requisitos establecidos por Acuerdo Municipal, lo que generó un total de 40 solicitudes rechazadas en 2020 y una vinculación de 110 familias nuevas, aunque la cobertura estuvo

al límite de las 460 familias beneficiadas que es el cupo máximo que permite el programa. La instancia decisoria de este programa, el Comité de Banco de Alimentos, sesionaba virtualmente con varios casos de estudio teniendo en cuenta el aumento de las solicitudes.

Desde la atención prestada a nivel psicosocial se evidenciaron afectaciones negativas para los estudiantes de las IED tales como: problemáticas de salud mental (depresión, ansiedad, autolesiones, entre otros), problemáticas de socialización y dificultades para adquirir conocimientos.

¿Qué acciones para esta población priorizó durante la pandemia? ¿Qué acciones o programas tuvo que adaptar?, y ¿Qué otras acciones o programas se vieron afectados y/o tuvieron que suspenderse?

Los programas de atención permanente a la ciudadanía tuvieron que adaptar el modelo de atención a la población a través de mecanismos virtuales, telefónicos y alternancia disminuyendo el contacto físico.

Para las actividades de educación o formación para la ciudadanía se enviaban talleres y guías educativas, se hacían cursos en plataformas virtuales, dependiendo de las situaciones presentadas se hacía encuentros presenciales con protocolos de bioseguridad y solo en casos estrictamente necesarios. En ocasiones la falta de dispositivos para la conectividad hacía que parte de la población no pudiese beneficiarse de la formación.

En programas de apoyo alimentario como el PAE, se entregaban paquetes alimentarios en las IED al 100% de los estudiantes, la Secretaría de Educación apoyó con la entrega de estos paquetes y en la logística que se realizó para garantizar los protocolos de bioseguridad establecidos.

Por parte del Banco de Alimentos, se aumentó recepción de las donaciones en el 2020, cuando las donaciones eran más numerosas también se beneficiaban solicitantes que fueron rechazados para el ingreso al programa; adicionalmente se buscaban ayudas por medio de otras estrategias, por ejemplo: la entrega de paquetes alimentarios enviados desde la Gobernación de Cundinamarca. Adicionalmente, a los beneficiarios del programa se les eximió durante 5 meses del pago que por corresponsabilidad deben asumir al momento de adquirir los paquetes alimentarios.

Para las beneficiarias del Programa Fundación Éxito se adaptaron los horarios para que pudieses redimir su bono alimenticio, ya que el establecimiento comercial donde adquirían sus alimentos, supermercado Surtimax, abría las puertas una hora antes para garantizar la menor cantidad de personas posible dentro del establecimiento.

¿Cómo gestionó recursos y que sectores priorizó?

Como se mencionó anteriormente, desde el 2020 el Programa Banco de Alimentos fue incluido en la plataforma EatCloud, esto con el fin de recibir mayores donaciones para población del programa y de otros programas sociales.

Por medio de la red ABACO y gracias a las donaciones de usuarios de supermercados Éxito y Carulla se entregaban mercados a 168 familias a aquellos que fueron rechazados del Banco de Alimentos y a familias numerosas de este programa.

¿Qué indicadores sociales se vieron afectados (positiva o negativamente) por la pandemia? Relate brevemente.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se dieron afectaciones significativas a la salud mental, la convivencia familiar, retiro de menores en programas de primera infancia (cuando se retornó a la presencialidad), desempleo para trabajadores informales y para aquellos que sus labores se podían realizar de manera presencial, enfermedades permanentes como secuelas del COVID lo que acentúa y prolonga la vulnerabilidad de las personas.

¿Cómo se vio afectado el cumplimiento del Plan de Desarrollo Territorial, dadas estas circunstancias?

En cuanto a atención de los programas sociales que atienden el bienestar de la población, muchos de ellos tuvieron que adaptarse, pero no perdieron coberturas ya que crearon estrategias de apoyo a la población en épocas difíciles; sin embargo, es importante mencionar que la asistencia a actividades e impacto de estas si se vieron afectadas.

<u>Sector salud</u>

Desde el sector salud, se cuenta con las siguientes gestiones específicas en el marco del COVID-19:

La estrategia PRASS (Prueba, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible), fue fundamental para la mitigación de la infección por SARS CoV2, actualmente derogada por la terminación de la emergencia sanitaria; durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se llevaron a cabo todas las acciones determinadas para cada grupo poblacional o momento de ciclo de vida dentro del marco de la pandemia COVID 19, aunado a una preparación logística, de personal en salud, de manera intersectorial: Unidad Primaria Generadora de

Datos – UPGD, Empresas Administradores de Planes de Beneficio – EAPB, articulando con los diferentes entes territoriales en salud pública como la secretaría de salud municipal en representación del Instituto Nacional de Salud. Se creó un grupo exclusivo en el municipio para manejar esta estrategia, durante los años de pandemia COVID 19:

AÑO	ACCIONES
2020	Grupo COVID 19 PRASS – Cajicá: 2 enfermeras jefes y 2 bachilleres, 1 médico general; quienes son los encargados de recibir cada caso COVID 19
2021	Equipo de Respuesta Rápida (ERI) PRASS - Cajicá: 2 enfermeras jefes y 3 auxiliares de enfermería, 1 médico general.
2022	Equipo de Respuesta Rápida (ERI) PRASS - Cajicá: 1 médico general y 3 auxiliares de enfermería.
2023	Evento de notificación rutinaria: 1 médico general referente.

En Cajicá, las acciones se realizaron mediante 4 rutas, en constante articulación con el ente departamental, secretaria de salud gobernación de Cundinamarca.

1. **Acciones de los casos positivos.**

Con un total de **20.143** casos al 14 de junio de 2.023, correspondientes a los casos positivos notificados desde el año 2.020 a la actualidad. Distribuidos así:

MUNICIPIO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
CAJICÁ	3.635	10.727	5.688	93	20.143

Para realizar las acciones, las cuales involucran una investigación epidemiológica de campo y verificación de contactos, se crea una información consolidada, con la que se debe diligenciar y ajustar la base de los casos positivos: modificando la fuente de contagio,

concluyendo con la investigación sí es conglomerado: familiar (cadena de contagio), laboral o comunitario, así como la estancia actual del paciente (vivo, fallecido, hospitalizado, en UCI, fecha de alta), para esto se tiene en cuenta las siguientes poblaciones o determinantes sociales:

- Todo caso confirmado que se encuentre hospitalizado o condición final muerte, (por la posibilidad de ser un super diseminador).
- Personal de interés en el sector o entorno educativo.
- Población privada de la libertad.
- Población de fuerzas militares.
- Trabajadores de la salud.
- Gestantes.
- Los casos especiales priorizados por el mecanismo de análisis del riesgo de cada entidad territorial (sala de análisis de riesgo COVID 19).
- Casos especiales en los que se sospeche la presencia de variantes de preocupación.

2. Mortalidades COVID 19 2022

Las mortalidades COVID 19 ahora hacen parte del evento 348, con el fin de consolidar, se deben enviar a unidad de análisis todos los casos de mortalidad correspondientes al año en curso. El municipio tiene una **letalidad** del 0,95 % con un total de fallecidos de 190. Para ejecutar la unidad de análisis se parametriza cada caso de la siguiente manera:

- Realización de la IEC (IEC, Matriz de seguimiento y Línea de tiempo)
- Historia Clínica, del último sitio de atención médica
- Certificado de defunción (si fallecieron en el municipio)
- Resultado positivo de PCR RT o antígeno para SARS CoV 2

3. Mortalidades COVID 19 2022

Las mortalidades COVID 19 ahora hacen parte del evento 348, con el fin de consolidar, se deben enviar a unidad de análisis todos los casos de mortalidad correspondientes al año en curso. El municipio tiene una **letalidad** del 0,95 % con un total de fallecidos de 190. Para ejecutar la unidad de análisis se parametriza cada caso de la siguiente manera:

- Realización de la IEC (IEC, Matriz de seguimiento y Línea de tiempo)
- Historia Clínica, del último sitio de atención médica
- Certificado de defunción (si fallecieron en el municipio)

- Resultado positivo de PCR RT o antígeno para SARS CoV 2

4. Conglomerados COVID 19

Teniendo en cuenta solo conglomerados laborales, por lo difícil de controlar dado su característica intermunicipal en muchos casos, además de tener varios focos a la vez y de contar con numerosos casos en lapso determinado. Realizando la Cápsula de casos haciendo énfasis en las fechas y áreas físicas donde aparecieron los casos, Informe del conglomerado y Línea de tiempo del conglomerado.

5. La plataforma SEGCOVID 19 y base CCNR

El propósito de esta ruta es el seguimiento a viajeros, inmigrantes, con sintomatología sospechosa de COVID 19, y en el caso del régimen subsidiado recibir un auxilio económico, mientras se encuentre en aislamiento.

Actualmente con la actualización y subsecuente aplicación de los nuevos lineamientos en su **versión 16**, se hace imperativo la articulación con los diferentes actores del municipio como las UPGD, EAPB, IPS, representantes de la comunidad para continuar para mitigar el aumento de la incidencia de eventos de IRA, ESI, IRAG, fundamentado en la educación a la comunidad, empoderamiento de líderes sociales. Por lo que se deben continuar las asistencias técnicas y verificación de protocolos, a todas las UPGD municipales, actualizando los lineamientos de clasificación de caso, diligenciamiento de fichas de notificación adecuadas, infección por SARS COV 2 (EVENTO 346 y 348).

5. FASE DE ENCUENTROS ESTRATÉGICOS DE DIÁLOGO Y AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA

Los encuentros de diálogo con la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el proceso de rendición de cuentas especial son de suma importancia para la alcaldía de Cajicá y su alcalde Fabio Hernán Ramírez, ya que permiten garantizar la participación activa y el ejercicio de los derechos de estos grupos de edad. A continuación, se destacan algunos aspectos relevantes de estos encuentros:

Participación efectiva: Los encuentros de diálogo permiten que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan una voz activa en la rendición de cuentas. Les brinda la oportunidad de expresar sus opiniones, necesidades, preocupaciones y propuestas en relación con las políticas y programas que les afectan directamente. Es fundamental crear espacios seguros y facilitar la participación significativa de estos grupos, respetando su diversidad y garantizando la igualdad de oportunidades para todos.

Empoderamiento y ciudadanía activa: La participación en los encuentros de diálogo fomenta el empoderamiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al reconocer su capacidad para tomar decisiones y contribuir al desarrollo de su comunidad. Les permite ejercer su ciudadanía activa desde temprana edad, promoviendo su sentido de pertenencia y responsabilidad hacia su entorno. Además, fortalece su capacidad de análisis crítico y promueve el pensamiento reflexivo.

Reflexión sobre los resultados: Los encuentros de diálogo son espacios para reflexionar sobre los resultados de las políticas y programas dirigidos a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Permiten evaluar el impacto de las acciones implementadas, identificar logros y desafíos, y proponer mejoras o ajustes necesarios. La retroalimentación de estos grupos es fundamental para una rendición de cuentas efectiva y el fortalecimiento de las políticas públicas.

Transparencia y acceso a la información: Los encuentros de diálogo promueven la transparencia en la gestión pública al brindar información clara y accesible sobre los recursos asignados, la ejecución de programas y proyectos, y los resultados obtenidos. Esto permite a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes comprender y evaluar cómo se utilizan los recursos públicos destinados a su bienestar y desarrollo.

Construcción de consensos y acciones conjuntas: Los encuentros de diálogo facilitan la construcción de consensos y la generación de acciones conjuntas entre los diferentes actores involucrados, incluyendo los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, autoridades, sociedad civil y otros actores relevantes.

Por lo anterior una vez sean realizados estos, se complementará este componente.

Dentro de las acciones en salud se reconocen varios procesos frente al estadode salud de niños, niñas y adolescentes, uno de ellos es la caracterización, proceso en el que se reconocen factores protectorespara la salud desde el entorno hogar involucrando a la familia en el cuidado del menor, los factores de riesgo son reconocidos en el proceso como unaoportunidad de gestionar con los actores delsistema de salud para proteger la salud de los niños en el entorno hogar.

Las acciones que complementan el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, esla realización de talleres con temas que promueven entornos saludables en salud aellos mismos y sus cuidadores, temas comocuidados durante la enfermedad respiratoria, uso del tiempo libre mediante eljuego, promoción de hábitos en salud oral, reconocimiento de emociones para la gestión y resolución de conflictos, entre otros, son temáticas que aportan a las políticas de familia.

¿Que hizo?,¿cómo se hizo?

En concordancia al Modelo de Atención Integral Territorial, y las Rutas Integrales de atención en Salud, se adelantan intervenciones de carácter colectivo e individual, las cuales se encuentran establecidas en la Resolución 3280 de 2018 del Ministeriode Salud y Protección Social, para los cursos de vida Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Al inicio de cada vigencia, se realiza la planeación de intervenciones a desarrollar en cada uno de los espacios de vida cotidiana donde se encuentra la población infante y adolescente, reflejada en el Plan de Acción en Salud, este es un instrumento estratégico que indica el cumplimiento de la política pública en salud y contribuye con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública.

Es desde allí donde se da cumplimiento y monitoreo de las acciones en salud pública a través de los programas y estrategias desarrolladas por el equipo en salud. Dentro de las estrategias y programas se encuentra: Estrategia AIEPI, Programa IRA, Programa ampliado de inmunización y Sistema de Vigilancia Alimentaria y nutricional.

Las acciones adelantadas de fortalecimiento y seguimiento a prestadores de servicios de salud y otras instituciones donde se desenvuelven cotidianamente los menores y sus familias fueron:

AIEPI

Para el caso de AIEPI, se verifica a través de diferentes mecanismos el cumplimiento de la estrategia (Asistencias técnicas, Revisión de Historias Clínicas,Revisión de aplicativos):

- Asistencia técnica a todos los actores municipales frente a la implementación, monitoreo y evaluación del AIEPI Clínico y comunitario de acuerdo (Resolución 3280/2018).
- Asistencia técnica a todos los actores municipales frente a protocolos y guías vigentes (neumonía – bronquiolitis - tosferina y asma en Niños), para la vigilancia yatención de la IRA en los profesionales, técnicos y auxiliares de servicios de salud del municipio.
- Verificación de los planes de contingencia en los prestadores Municipales, para garantizar una atención integral de los menores con IRA.
- Coordinar acciones de prevención, manejo y control de las IRA durante todos los periodos del año.
- Establecer acuerdos con IPS y EAPB, (prestadores independientes- Remisión a EPS) que aseguren el seguimiento para los menores de 5 años con enfermedad respiratoria aguda y el seguimiento a los casos con la asistencia familiar.
- Seguimiento en la garantía de estrategias de atención integral a la primera infancia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia), AIEPI: realizadas a través visitas programadas, junto con el diligenciamiento de las Fichas de la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI – en estas se prioriza a la población que cuenta con en un porcentaje no menor al 50% de la población Sisbén del Municipio, menor de 5 años registrada en el municipio de Cajicá; en estas visitas también se realiza búsqueda de riesgos, canalización y educación en prácticas saludables.
- Acciones de información y educación y acciones domiciliarias de p y p dirigida a familias, en temas enfermedades crónicas, en el marco de la estrategia APS, así mismo se canaliza a las EAPB correspondientes de acuerdo al riesgo identificado

IRA
Infección Respiratoria Aguda- IRA

- Fomento en los CDI, HI, JS e IED a través del PIC, estrategias comunicativas de promoción y prevención en salud en los diferentes momentos de curso de vida.
- Planes de contingencia requeridos para garantizar una atención integral de los menores con IRA, se realiza seguimiento en 7 IPS del municipio.
- Acciones y evidencia de seguimiento a los menores de 5 años con enfermedad respiratoria aguda y el seguimiento a los casos con la asistencia familiar.
- Adherencia a protocolos y guías vigentes para la vigilancia y atención en los servicios de salud del municipio; Así como en las acciones de prevención, manejo y control de la IRA. (Diagnóstico y manejo de: Neumonía, Bronquiolitis, Tosferina yAsma en Niño).
- Revisión de historias clínicas de menores que fueron atendidos por algún diagnóstico de IRA
- Análisis de la aplicación de AIEPI durante el 2022, a través de la plataforma SURVEY, aplicadas por las gestoras de bienestar.

SISVAN:

Al ser la desnutrición aguda un evento de interés en salud Pública y de notificación obligatoria, el monitoreo de este evento es permanente, por lo que semanalmente se

analiza la información reportada por cada una de las UPGD del municipio.

Frente a la promoción de hábitos saludables se realizan acciones de IEC y asistencias técnicas a las IPS basadas en:

- Hábitos alimenticios saludables en niños, niñas y adolescentes.
- Promover la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses y complementaria hasta los dos años, teniendo en cuenta la tradición cultural de su familia y del lugar donde viven.
- Promover hábitos saludables en niños, niñas y adolescentes en edad escolar.
- Seguimiento a indicadores en nutricionales.

PAI

La planeación de las acciones del programa ampliado de inmunización, se orientan según las metas establecidas a nivel departamental. Dichas acciones involucran a actores del sector educativo, comunitario e institucional.

El seguimiento de las acciones del programa se realiza de manera mensual y sus resultados son reportados a nivel departamental y municipal con las IPS de Cajicá.

Durante la vigencia 2022, en el Municipio de Cajicá se realizaron 4 jornadas de vacunación, siguiendo los lineamientos de la programación nacional: donde se aplicaron 482 dosis en menores de 5 años, 14 dosis a mujeres en edad fértil, 10 dosis en niñas de 9 a 17 años y 69 dosis a persona mayores de 50 años.
La cobertura municipal para el año 2022, fue del 84% sobre la meta asignada por el departamento

Con relación a las acciones realizadas en el entorno hogar, por parte de las gestoras de Bienestar se avanzó durante el 2022, en:

Intervención con Familias: Durante el año 2022, se aborda un total de 3498 usuarios mediante las visitas realizadas a las familias en sus hogares, allí se adelanta la caracterización y seguimiento donde se realiza orientación familiar, despliegue de acciones de Información, Educación y Comunicación en temas de interés en Salud Pública, acorde a los factores de riesgo encontrados durante la visita. Por otro lado, se realiza la canalización a los servicios de salud o aseguramiento, de los usuarios que requieran acceso a los mismos.

Intervenciones menores de 5 años- Diligenciamiento ficha atención Integral de enfermedades Prevalentes en la Infancia (AIEPI): Con el fin de contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad de la población infantil, las GEBIS durante la vigencia 2022, abordaron a 1914 menores y sus cuidadores. Las acciones realizadas Incluyen la visita e identificación de riesgos para la aparición de enfermedades prevalentes en la infancia, educación en prácticas clave (alimentación, estimulación temprana, buen trato, vacunación, saneamiento básico, salud oral, cuidados del niño enfermo, prevención de accidentes, signos de alarma) para la prevención de identificación temprana de enfermedades prevalentes en la infancia.

¿Dónde realizó dichas acciones?

- Instituciones prestadoras de Servicios de salud
- CDI
- HI
- JS
- Instituciones educativas
- Entorno hogar (visitas domiciliarias)

¿**Hubo participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante las fases de planeación, ejecución o evaluación**?

Para todas las intervenciones cuentan con proceso de planeación, las cuales se trabajan de acuerdo al momento de curso de vida, con el fin de identificar metodologías acordes a las edades. Por lo cual se garantiza que las temáticas sean asociadas a cada edad de los participantes, basados en acciones promocionales y preventivas.

¿**Qué aliados contribuyeron con estasacciones?**

- Instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Comunidad educativa.
- Las familias del municipio

¿Qué logros alcanzó?

Teniendo en cuenta lo anterior se identifica como logro, los resultados obtenidos en los indicadores trazadores, que se relacionan con la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, esto da cuenta de la transformación positiva de la situación inicial de algunos eventos, como lo son:

Tasa de mortalidad en menores de 1 año: Durante el periodo 2019 a 2022, la tasa de mortalidad en menor de 1 año presenta una tendencia al descenso

2019: 6,5%

2020: 3,3%

2021: 5,6%

2022: 3,4%

Fuente: SIVIGILA

Tasa de mortalidad en menores de 5 años: Durante el periodo 2019 a 2022, la tasa de mortalidad en menores de 5 años, presenta una tendencia fluctuante con miras al descenso:
2019: 8,7%
2020: 3.3%
2021; 5,6%
2022: 4,59
Fuente: SIVIGILA

Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años. Para el periodo evaluado el municipio de Cajicá no ha reportado casos de mortalidad por desnutrición. El municipio adelanta acciones de carácter intersectorial e intersectorial que permiten la inclusión a programas que benefician a población vulnerable como lo son las gestantes y población menor de 5 años, estos adelantan acciones como medición antropometría, programa banco de alimentos etc.
Fuente: SIVIGILA

Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado: El porcentaje de atención institucional al parto en nacidos vivos del municipio de Cajicá, representa un resultado positivo, que muestra la garantía al acceso a la atención en el 100% de los casos y que se mantiene a través del tiempo.
Fuente: SIVIGILA

¿Cumplió las metas propuestas?

Se da cumplimiento a las metas propuestas, en los planes de acción.

¿Transformo positivamente la situación inicial?

Acorde a los indicadores previamente expuestos, se identifica que, en los últimos 4 años, la situación de mortalidad en menores de 1 y 5 años, en el municipio ha disminuido, lo cual se constituye como un efecto positivo resultado de las acciones adelantadas.

¿**Cuál fue el presupuesto empleado parallevar a cabo esta acción?**

El presupuesto empleado es el establecido al inicio de cada vigencia, acorde a las actividades y perfiles requeridos.

¿Existen evidencias o informaciónsistematizado a sobre esta acción realizada? ¿Cuáles?

Como soporte de las actividades previamente descritas, se encuentran las actas de asistencias y seguimientos realizadas por los profesionales encargados de las mismas.

Actas de articulación.

Para el caso de las acciones realizadas por las GEBIS en las familias, se encuentra disponible el instrumento "ficha Familiar".

¿Hay otros aspectos para tener en cuenta?

El desarrollo de las acciones planteadas se realiza de manera continua, lo cual contribuye a mejorar la situación y la garantía del derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

6. FASE DE SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CAPÍTULO 2
BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS EN LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD

1. Conoce claramente la situación inicial que desea transformar (diagnóstico).	X	
2. La toma de decisiones técnicas se realizó con información basada en evidencia.	X	
3. Está sustentada en el enfoque de derechos humanos de la niñez y la juventud y reconoce e incorpora la diversidad.	X	
4. Responde a políticas y lineamientos técnicos nacionales, aunque se enmarca en la dinámica territorial.	X	
5. Involucra a los distintos actores sociales del territorio en el diseño y desarrollo de la buena práctica.	X	
6. Tiene sostenibilidad: política, económica, social, ambiental y técnica.	X	
7. Está acompañada de un proceso de sistematización que da cuenta del cambio en la situación y el paso a paso de la intervención, identificando las lecciones aprendidas, entre otros aspectos.	X	
8. Incluye la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en alguna o varias de las fases de la gestión de la buena práctica.	X	

Unidos por las familias, hacemos más

Programa de Atención Psicosocial "Nutriendo Familias en las I.E. Cajiqueñas"

Objetivo. Promover la construcción de habilidades psicosociales para la vida, mediante el desarrollo de talleres educativos y experienciales, dirigidos al bienestar de las familias de las comunidades educativas del municipio.

1. Las acciones están sustentadas epistemológica, metodológica y ontológicamente. Si bien la población que se aborda son padres el impacto

se evidencia en la prevención de riesgos psicosociales y el desarrollo de habilidades psicosociales en padres para el fortalecimiento de N/N/A.
El diagnostico se realizó partiendo del acompañamiento del equipo psicosocial y los antecedentes existentes, con base en ellos y la aplicación inicial del instrumento se logró determinar el diagnostico para dar inicio ante las necesidades de la población dando una respuesta acorde a lo que la escuela de padres requiere.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

- La IE. Deberán asignar un delegado de su institución con quien se articulará el seguimiento y avances de las temáticas a subir en el campus virtual en beneficio de la población. (definir si meet o YouTube)

- Con el delegado de la IE, se coordinan las temáticas, avances, proceso y resultados
- Se cuenta con capsulas informativas de aliados externos, expertos en la temática.
- Se debe evidenciar en google forms los resultados de cada grupo y se debe establecer tiempos para avanzar en temáticas en un periodo determinado.
- Con el delegado de la IE. Se revisará la participación de la comunidad que se ha beneficiado y se coordinaran reuniones adicionales que se requieran.
- Se definen los encuentros de padres con el líder delegado.

Se han implementado herramientas de corte cualitativo como grupos focales, talleres educativos, entrevistas, encuestas, observación, escultura familiar, DOFA y sociodrama.

Se promueven espacios participativos que se ajustan a los horarios de los padres de Familia y son coordinados con los rectores, equipos psicosociales y líderes de convivencia de las IED. (Talleres educativos con el contenido de la siembra general del mes)

Se realizan grupos de acompañamiento focales denominados semillas de nutrición familiar en donde se abordan las temáticas más relevantes para los padres a fin de afianzar la semilla sembrada en taller general.

Se ha implementado una estrategia virtual con videos de semillas de nutrición dictadas por expertos nacionales e internacionales que aportan con el contenido de la siembra de cada tema.

La retroalimentación del proceso mensual se desarrollará a través de instrumentos de validación de lo aprendido que aportan a evidenciar los resultados obtenidos.

1. La información que se brinda a través de las actividades experienciales de este programa nutriendo familias está basada en el diagnostico que se presenta en cada una de las IED, con el objetivo de fortalecer los procesos familiares y de la comunidad educativa en general. El promover la participación de todo el equipo psicosocial y de directivos de las Instituciones haciendo sinergia facilito el hacer una propuesta técnica acorde a la población.

   El proceso consistió en:
   - Reconocer la evaluación y el diagnostico de este grupo poblacional. (Ver avances establecidos por parte de instrumentos y resultados que ya se tienen y saber si existen avances en este sentido), Al definir el resultado del diagnóstico se puede avanzar en el siguiente paso.
   - Definir la propuesta de acciones mediante talleres virtuales acorde a la valoración del riesgo para implementar la propuesta orientada a la prevención y construcción de habilidades psicosociales para la vida.
   - Se diseñan talleres virtuales que cuentan con una secuencia establecida y armonizada para la población seleccionada:
   - Actividad de sensibilización y vinculación al tema o habilidad transformadora
   - Actividad que aporte un sustento teórico conceptual frente al tema que se desea abordar desde un lenguaje claro y pragmático que le permita al padre de familia su comprensión.

2. Las acciones están sustentadas epistemológica, metodológica y ontológicamente. Si bien la población que se aborda son padres el impacto se evidencia en la prevención de riesgos psicosociales y el desarrollo de habilidades psicosociales en padres para el fortalecimiento de N/N/A. Se promueve la equidad desde el respeto y valoración de las diferencias, inicialmente se resaltó la importancia del rol del padre, la madre, el lugar de los hijos; la importancia de la cultura para el desarrollo

de la personalidad y las buenas prácticas para la formación de hábitos. El enfoque de derechos parte del reconocimiento de la ley Las semillas de nutrición familiar aportan al bienestar familiar impactando positivamente al sano desarrollo de los contextos donde los niños/as y jóvenes de las I.E. Cajiqueñas desarrollan su personalidad, aportan herramientas necesarias para la paz, convivencia, fortalecimiento relacional, se direccionara al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, se cumplirá con el Articulo 42 de nuestra constitución y se dará cumplimiento a la ley 2025 del 2020, el manual de convivencia de cada institución educativa y la ley 1620 de 2013, todo enmarcado desde los ODS pertinentes.

3. Partiendo del Plan de Desarrollo del municipio de Cajicá, Cajicá tejiendo futuro unidos con toda seguridad 2020-2023; la ley 2025 de 2020, la ley 1620, los ODS Y los Objetivos del milenio, todo enmarcado desde la Constitución política de Colombia en sus art. 42 y 44, el código de Infancia y adolescencia coherente con el PEI de cada institución se sustenta dando sostenibilidad y sustentabilidad a las diferentes acciones realizadas.

- ✓ El programa establecido para los padres de familia cuenta con una identidad, corresponsabilidad y empoderamiento propio del programa que debe ser evidente en las acciones y cotidianidad de los hijos dando respuesta al PEI de cada institución educativa, siendo una realidad que se articule al proceso transformador de sus hijos-los estudiantes; caracterizándose en ser los padres idóneos para sus hijos.

- ✓ Impacto y producto:
    - Las actividades cuentan con una evaluación y retroalimentación de los temas mediante instrumento de google forms luego de cada temática trabajada con padres.
    - Se aporta el recurso Video- los instrumentos de retroalimentación y seguimiento para ser subido al campus virtual de la Institución Educativa.
    - Se hace retroalimentación de los avances de la escuela de Padres con los hijos mediante Instrumento para ellos que evidencie los avances en la familia y los resultados en las habilidades adoptadas para evitar los riesgos psicosociales que pueden afectar a nuestros estudiantes. (hijos).
    - Se aporta bibliografía o recursos como infografías, capsulas informativas de refuerzo que los padres podrán revisar.

    - **INDICADOR DE IMPACTO**

    - Al ser un programa orientado desde la gestión del riesgo, los indicadores generados a través de las acciones están encaminados a:

- ✓ Evitar que surja el evento catastrófico en la población estudiantil desde el acompañamiento en casa, teniendo en cuenta recibirán las orientaciones para que no surja el evento (Grafica No.1)
- ✓ Se logrará la disminución de la exposición al riesgo de los eventos relacionados en la gráfica No. 1, teniendo en cuenta los padres y/o cuidadores adoptarán las estrategias aprendidas para seguir las rutas adecuadas.
- ✓ Lograr que los participantes (Padres y/o cuidadores) participantes al programa visualicen el riesgo al que están expuestos sus hijos, de esta manera implementarán lo aprendido a través del programa.
- ✓ Nota: Al ser un programa orientado desde la gestión del riesgo metodológicamente se busca **disminuir, evitar, concientizar y erradicar** acciones antes de que surjan y ese sería el indicador de impacto que **se evidenciara en la estadística de casos** de los grados que se acompañan mediante el programa Nutriendo Familias, al disminuir el porcentaje de casos reportados."

4. Si involucra a diferentes actores territoriales, se promueve la participación y vinculación de lideres de las diferentes áreas: Desde el alcalde municipal, secretarios, directivos, policía, Profesionales de diferentes áreas y se cuenta con voluntarios psicosociales nacionales e internacionales; adicional se vinculan aliados desde las Universidades quienes aportan contenido al programa, recordemos la importancia de la sinergia con los equipos psicosociales de cada institución educativa en cabeza de rectores y coordinadores; partiendo de la guía y lineamientos desde la Secretaria de Educación.
   El tener la metodología presencial y virtual facilita la participación de aliados nacionales e internacionales:

El programa de Atención Psicosocial "Nutriendo Familias en las I.E. Cajiqueñas", reconoce a la Familia como un espacio de Construcción y desarrollo para nuestros niños, niñas, adolescentes y por supuesto los padres y esposos como base de la sociedad, a quienes proporcionamos enseñanzas orientadas a nutrir desde el amor y la disciplina para disfrutar de ver hijos felices, que desarrollan sus habilidades, se nutren integralmente contando con un gran soporte y guía en sus padres.

No existe un manual que sea generalizado para todas las familias pues cada una es especial, pero sí existen profesionales dispuestos a proporcionar herramientas que sirvan de apoyo y soporte para los padres, de esta manera podrán comprender la complejidad y responsabilidad que implica educar, guiar y forjar en nuestros niños/as, adolescentes y familias seres humanos saludables cargados de valores, amor y disciplina para ser parte de una sociedad saludable.

La participación se realiza de manera coordinada y articulada con las 6 IED, y así como se inscriben los hijos para estudiar los padres, docentes y comunidad educativa se podrá vincular al programa "Atención Psicosocial "Nutriendo Familias en las I.E. Cajiqueñas"

La participación es registrada a través de los diferentes instrumentos los cuales permiten validar la participar en los talleres presenciales, las sesiones en vivo y adicional cuentan con el acceso para poder escuchar las semillas en el momento que lo disponga solo/a o en pareja puesto que las capacitaciones son grabadas y sus inquietudes respondidas en los encuentros o a través de las herramientas dispuestas para fortalecer las familias.

Temáticas o Semillas de Nutrición sugeridas:

I ciclo de nutrición familiar:

Proceso de acompañamiento:

I. Fase de evaluación y diagnostico familiar
II. Asistir a las capacitaciones de los temas dispuestos para el I ciclo que son:

Nutriendo en:

- Semilla de los "Ordenes del amor familiar"
- Semilla de "Comunicación y Resolución de conflictos"
- Semilla de Nutrición Relacional"
- Semilla de "Resiliencia Familiar

II Ciclo:

Recogida de la siembra: Evidenciaremos la calidad de la semilla sembrada mediante la realización del "instrumento de valoración virtual", herramienta google forms, que dará

cuenta del buen fruto sembrado mediante el taller teórico vivencial- Entrega de resultado a Secretario de Educación y líderes del proceso.

III ciclo:

Graduación y entrega del Certificado correspondiente al I Nivel del programa como Agricultor del programa “Nutriendo Familias en IED de Cajicá”

Elaboración y entrega de resultados y propuesta sugerida para II ciclo de Nutrición Familiar.

5. Si tiene sostenibilidad: política, económica, social, ambiental y técnica. Partiendo que al vincular a los lideres de cada Institución rectores, coordinadores, psicosociales, asociación de padres de familia quienes participan de manera articulada en la planeación y puesta en marcha de las acciones y así mismo la metodología desde la IAP, permite el ajustar acorde a las necesidades que van surgiendo en el avance del proceso del programa, siendo este sustentable y sostenible en el tiempo. Adicional el estar sustentado desde la ley nacional y territorial garantiza la sostenibilidad del mismo:
   Se utiliza google forms para tabular la información: Ejemplo
   https://forms.gle/4ECrz7GHbovhwaME7

   Las semillas de nutrición familiar aportan al bienestar familiar impactando positivamente al sano desarrollo de los contextos donde los niños/as y jóvenes de las I.E. Cajiqueñas desarrollan su personalidad, aportan herramientas necesarias para la paz, convivencia, fortalecimiento relacional, se direccionara al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, se cumplirá con el Articulo 42 de nuestra constitución y se dará cumplimiento a la ley 2025 del 2020, el manual de convivencia de cada institución educativa y la ley 1620 de 2013.
6. Todas las acciones lideradas desde el programa cuentan con una evaluación y retroalimentación que aporta de manera cuantitativa y cualitativamente al avance de las acciones del programa, promoviendo la participación y la inclusión de todo el sistema psicosocial que participa:

   Se utiliza google forms para tabular la información: Ejemplo

https://forms.gle/4ECrz7GHbovhwaME7

7. Si Incluye la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en alguna o varias de las fases de la gestión de la buena práctica.
   Al generar acciones con los padres tiene un efecto directo en el contexto para los niños en donde se propicia un ambiente nutricio desde lo cognitivo, emocional y pragmático, garante de sus derechos y el sano desarrollo de su personalidad. Los temas involucran todo el tiempo a los padres es por esto que las temáticas propuestas son incluyentes y vinculan a los N/N, adolescentes como se evidencia a continuación:

De cada tema se realizan capsulas informáticas de no más de 3 minutos que serán semillas de nutrición familiar las cuales aportarán al bienestar familiar que impactara positivamente al sano desarrollo de los contextos donde los niños/as y jóvenes de las I.E. Cajiqueñas desarrollan su personalidad, aportaran herramientas necesarias para la paz, convivencia, fortalecimiento relacional, se direccionara al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, el Articulo 42 de nuestra constitución y se dará cumplimiento a la ley 2025 del 2020.

Ejemplo de preinforme para encuentro con padres:

MARÌA DEL PILAR GALEANO

Mg Terapia Familiar Sistémica

Mg Logoterapia y Análisis Existencial

Mg. Equidad de Género

PROGRAMA NUTRIENDO FAMILIAS

ESCUELA DE PADRES

IED RINCÒN SANTO CAJICÀ

Fecha:	Junio 2023	Duración sesión:	1:30 hora
Objetivo General Terapéutico:	Generar un espacio de capacitación frente a la estructura familiar y la importancia de los roles, vínculos, jerarquías y pautas de crianza acorde al ciclo vital correspondiente, otorgando estrategias para la resolución de conflictos al interior del contexto familiar.		
Sistema Psicosocial:	Padres de la IED Rincón Santo y Sedes		
Profesional Psicosocial:	María del pilar Galeano Heredia y equipo delegado desde rectoría: Psicosociales y coordinadores		
DESARROLLO DEL TALLER			
Presentación Bienvenida Y Rompe hielo	1. Empatía y rapport a través de ejercicio de integración e interacción (Rompe hielo) Interacción parejas. (10mn) 2. Ejercicio Estructura Familiar (Psicodrama) Reconocimiento de roles orden y equilibrio en la familia. (40 min) 3. Conejos a las conejeras (10 min) Metáfora 4. Ejercicio de Nutrición familiar (Cognitivo, emocional y Pragmático) orientado a cómo fortalecer el vínculo entre padres e hijos. 5. Cierre y compromisos (ver video y contestar google forms) Evaluación de actividad		
3. Actividad Central			
Nombre de la actividad:	Mi estructura Familiar- como nutrir mis relaciones		
Objetivo:	Reconocer la base del desarrollo de la estructura familiar, reconociendo los subsistemas, conyugal, parental, paterno filial, fraterno y sus respectivos objetivos, límites y roles para el fortalecimiento de los vínculos y dinámicas relacionales los cuales requieren de equilibrio para el sano desarrollo de los hijos.		

Tiempo:	90 minutos
Recursos:	Computador, video beam, presentación, listado asistencia, Google forms, video y fotos como registro.
Procedimiento:	A través de cuenteria se va realizando el psicodrama en donde participarán un grupo de padres seleccionados quienes representarán la historia que será narrada por la facilitadora; todos los padres van aportando a la historia con experiencias reales. Se promoverá la participación e interacción aleatoria entre todos a fin de evidenciar las pautas, reglas y vínculos familiares que afectan el subsistema conyugal, parental y paterno filial. Lo anterior presentando como trasciende a los vínculos y dinámicas en diferentes contextos en especial familiar y escolar. Se proyectará una siembra de árboles con base en mensajes que nutrirán las familias ARBOL: ¿Lo que valoro de mis padres y que me fortalece? Cuáles son las principales habilidades de mi hijo/a? ¿Yo estoy dispuesto a ayudar a florecer a los integrantes de mi familia nutriéndolo mediante??
Retroalimentación:	Para finalizar se generará un ritual de vinculación y nutrición relacional y se promoverá multiplicar el espacio de retroalimentación por familias.
Formato de evaluación del taller	https://forms.gle/tpfipNPPZbBQgDSF8

Tenemos la certeza que entre todos podemos dar respuesta a las metas del Plan de Desarrollo propuestas para las IED “CAJICÁ TEJIENDO FUTURO, UNIDOS CON TODA SEGURIDAD” 2020-2023; para esto reconocemos que las familias son la base fundamental de nuestra sociedad, por esto cuentan con todo el amor y apoyo para ser fortalecidas desde las IED, bajo la coordinación de la Secretaría de Educación del municipio de Cajicá.

Metodología: Se implementa un proyecto con enfoque cualitativo en donde se promueve un diseño desde la INVESTIGACIÒN Acción Participativa que permite recolectar información de las familias de las Instituciones Educativas a fin de desarrollar las siguientes etapas:

Evaluación psicosocial

Diagnostico psicosocial

Propuesta de Atención e Intervención Psicosocial

Puesta en marcha del proceso de acompañamiento psicosocial

La investigación acción, permite el reconocimiento del contexto para poder impactar mediante acciones propias desde la identidad institucional en beneficio de la comunidad educativa.

El proceso consiste en:

Reconocer la evaluación y el diagnostico de este grupo poblacional. (Ver avances establecidos por parte de instrumentos y resultados que ya se tienen y saber si existen avances en este sentido), Al definir el resultado del diagnóstico se puede avanzar en el siguiente paso.

Definir la propuesta de acciones mediante talleres virtuales acorde a la valoración del riesgo para implementar la propuesta orientada a la prevención y construcción de habilidades psicosociales para la vida.

Se diseñan talleres virtuales que cuentan con una secuencia establecida y armonizada para la población seleccionada:

Actividad de sensibilización y vinculación al tema o habilidad transformadora

Actividad que aporte un sustento teórico conceptual frente al tema que se desea abordar desde un lenguaje claro y pragmático que le permita al padre de familia su comprensión.

Actividad de retroalimentación- Mediante ejercicios prácticos y recursos el padre podrá aplicar lo aprendido en su cotidianidad, para esto se aportarán ejemplos de aplicación de la habilidad que aportara hacia la prevención de los principales riesgos a los que sus hijos se exponen acorde a su ciclo vital entre estos se validarán mediante la información diagnostica:

Temáticas propuestas para Construcción de habilidades psicosociales en padres promotores de la Nutrición relacional:

Prevención de suicidio construcción de habilidades desde el sentido y propósito de vida.

Embarazo adolescente construcción de habilidades desde el manejo de la libertad, la responsabilidad y la capacidad de auto distanciamiento ante los dispersores del proyecto de vida.

Riesgo de consumo Sustancias Psicoactivas: Construcción de habilidades desde el fortalecimiento de la Nutrición Relacional Ejes (Cognitivo, pragmático y emocional)

Violencia escolar: Construcción de habilidades psicosociales desde la teoría de la comunicación No violenta y la teoría del bienestar hacia la sana convivencia.

Prevención de Trastornos de personalidad y crisis de identidad: Construcción de habilidades psicosociales para padres que ejercen la progenitura responsable desde la disciplina, el amor y el reconocimiento de la individualidad de sus hijos y la importancia de asumir una buena parentalidad. (Reconocimiento de temperamento-carácter y personalidad) – hacia el florecimiento de nuestros hijos.

Todo lo anterior teniendo en cuenta que No existe un manual que sea generalizado para todas las familias pues cada una es especial, pero sí existen profesionales dispuestos a proporcionar herramientas que sirvan de apoyo y soporte para los padres, de esta manera podrán comprender la complejidad y responsabilidad que implica educar, guiar y forjar en nuestros niños/as, adolescentes y familias seres humanos saludables cargados de valores, amor y disciplina para ser parte de una sociedad saludable.

La participación se realiza de manera coordinada y articulada con las 6 IED, y así como se inscriben los hijos para estudiar los padres, docentes y comunidad educativa se podrá vincular al programa “Atención Psicosocial “Nutriendo Familias en las I.E. Cajiqueñas”

La participación es registrada a través de los diferentes instrumentos los cuales permiten validar la participar en los talleres presenciales, las sesiones en vivo y adicional cuentan con el acceso para poder escuchar las semillas en el momento que lo disponga solo/a o en pareja puesto que las capacitaciones son grabadas y sus inquietudes respondidas en los encuentros o a través de las herramientas dispuestas para fortalecer las familias.

Temáticas o Semillas de Nutrición sugeridas:

I ciclo de nutrición familiar:

Proceso de acompañamiento:

III. Fase de evaluación y diagnostico familiar
IV. Asistir a las capacitaciones de los temas dispuestos para el I ciclo que son:

Nutriendo en:

- Semilla de los “Ordenes del amor familiar”
- Semilla de “Comunicación y Resolución de conflictos”
- Semilla de Nutrición Relacional”
- Semilla de “Resiliencia Familiar

II Ciclo:

Recogida de la siembra: Evidenciaremos la calidad de la semilla sembrada mediante la realización del “instrumento de valoración virtual”, herramienta google forms, que dará cuenta del buen fruto sembrado mediante el taller teórico vivencial- Entrega de resultado a Secretario de Educación y líderes del proceso.

III ciclo:

Graduación y entrega del Certificado correspondiente al I Nivel del programa como Agricultor del programa “Nutriendo Familias en IED de Cajicá”

Elaboración y entrega de resultados y propuesta sugerida para II ciclo de Nutrición Familiar.

Obligaciones específicas del líder del programa:

1. Apoyar a la Secretaria de Educación en la caracterización sobre las escuelas de familias en el municipio de Cajicá.
2. Crear materiales e instrumentos de evaluación e impacto que aporten al avance de la consolidación y ejecución de las escuelas de familia en las IED del municipio de Cajicá.
3. Realizar la evaluación y diagnostico psicosocial de las familias pertenecientes a la escuela de padres.
4. Estructurar y dictar las capacitaciones para las escuelas de padres garantizando la temática, metodología y experticia en los conferencistas asistentes.
5. Crear canal virtual de aprendizaje continuo para los padres pertenecientes a la escuela de padres de las Instituciones Educativas de Cajicá.

6. Gestionar los reconocimientos y eventos de graduación, valoración y resultados del proceso.
7. Los otros que se requieran.

B. **CRITERIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO**	**Si**	**No**	**Observaciones**
1. Cuenta con un documento tipo proyecto o plan de trabajo que especifica con claridad el qué, cómo quién, cuánto y cuándo se desarrollan las acciones establecidas.	X		La ley 2025 que la sustenta legalmente se encuentra liderada a nivel nacional, departamental y municipal.
2. Con su ejecución se garantiza la transformación de una situación que afecta positivamente el goce y ejercicio de uno o varios derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.	X		
3. Monitorea y evalúa los resultados e impactos con indicadores que muestren sus efectos en la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	X		
4. Actúa a gran escala con las estrategias nacionales integradas, más allá de los proyectos.	X		

1. Si se cuenta con un documento técnico avalado desde la Secretaría de Educación, el cual sustenta todas las acciones desde un sustento epistemológico, ontológico, legal y metodológico:

Objetivo. Promover la construcción de habilidades psicosociales para la vida, mediante el desarrollo de talleres educativos y experienciales, dirigidos al bienestar de las familias de las comunidades educativas del municipio.

El eje transformador e innovador está centrado y sustentado desde el sustento epistemológico de la Nutrición relacional con una mirada sistémica que aporta a las familias la comprensión de

las dinámicas relacionales, el reconocimiento de cada uno de los individuos que la componen y su valor existencial de allí que sea necesario vincular el enfoque existencial y fenomenológico que promueve el reconocimiento de la individualidad partiendo de las tesis de la persona descritas por Viktor Frankl, buscando la expansión de la consciencia del individuo como conceptos y recursos propios del ser humano y principalmente en relación con el otro para el adecuado desarrollo de la personalidad de niñas y niños y la sana convivencia mediante contextos nutricios.

Lo metodológico desde la IAP investigación Acción Participativa; lo ontológico acorde al Plan de Desarrollo municipal y cada PEI institucional.

2. Con su ejecución se garantiza la transformación de una situación que afecta positivamente el goce y ejercicio de uno o varios derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Todas las acciones están sustentadas y dirigidas a la transformación de las necesidades de los N/N/A de las IED, desde el fortalecimiento de las familias en los componentes cognitivo, emocional y pragmático. Muestra de ello son los cronogramas anualizados que cubren temas específicos como se evidencia en el que presento a continuación:

Cronograma Virtual:

Se cuenta con invitados que proporcionan una conceptualización, aprendizaje y rutas de atención ante las diferentes temáticas que se lideran desde el municipio entregando herramientas practicas a nuestras familias Cajiqueñas como rutas de atención ante los diferentes riesgos psicosociales a los que están expuestos.

La sesión virtual se desarrolla durante 45 minutos máximo y cuenta con los siguientes momentos:

- Romper el hielo a través de testimonios reales
- Espacio informativo frente al evento o riesgo a evitar
- Espacio informativo frente a las acciones o rutas de atención del municipio
- Cierre mediante compromisos o tareas en casa.

Temáticas:

Tema central	Acción Preventiva	Nombre del taller	Invitados
Autoestima	Suicidio, dependencias, crisis de identidad y dispersión del proyecto de vida.	La felicidad de tus hijos empieza por ti.	Representante de padres de familia y líder de juventud.
Violencia Intrafamiliar	Heridas emocionales, divorcios, sufrimiento existencial, crisis de identidad y trastornos de la persona...	Aprender a superar las crisis en familia	Psicosocial - Comisaria de familia
Estructura familiar	Desorden familiar, divorcios, ansiedad, crisis emocionales	Órdenes del amor familiar	Psicosocial de la IED- Profesor
Comunicación	Bullying, violencias, gestión de emociones	Aprendo a comunicarme porque “Esta boca es mía”	Madre de familia, rector
Resiliencia familiar	Crisis existenciales, restricción psicofísica	Promoviendo la resiliencia en familia mis hijos florecen.	Pastor Eber, testimonio madre/padre resiliente
Adicciones	Dependencias, pandillismo, delincuencia, deserción…	Reconociendo el poder del Vaper y las sustancias Psicoactivas.	Secretaria de salud y psicosocial

Equidad de Género	Crisis de identidad, alteración personalidad	Me conozco para que me reconozcas.	Dirección Mujer y Equidad de Género
Gestión de emociones	Crisis existencial, violencia, dependencias,	Aprender para no depender – Manejo mis emociones	Secretaria de salud-psicosociales
Duelo	Restricción psicofísica, sufrimiento existencial.	Viviendo el duelo en familia	Tanatóloga invitada y psicosocial
Nutrición Relacional	Crisis de personalidad, violencia, divorcios.	Nutriendo relaciones el soporte de nuestros hijos	Padre y madre de familia.

3. Monitorea y evalúa los resultados e impactos con indicadores que muestren sus efectos en la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Todas las acciones se evalúan mediante instrumentos diseñados para la participación, evaluación y retroalimentación de los participantes:

La retroalimentación del proceso mensual se desarrollará a través de instrumentos de validación de lo aprendido que aportan a evidenciar los resultados obtenidos.

Se utiliza google forms para tabular la información: Ejemplo

https://forms.gle/4ECrz7GHbovhwaME7

4. Sí Actúa a gran escala con las estrategias nacionales integradas, más allá de los proyectos.

Tenemos la certeza que entre todos podemos dar respuesta a las metas del Plan de Desarrollo propuestas para las IED “CAJICÁ TEJIENDO FUTURO, UNIDOS CON TODA SEGURIDAD” 2020-2023; para esto reconocemos que las familias son la base fundamental de nuestra sociedad, por esto cuentan con todo el amor y apoyo para ser fortalecidas desde las IED, bajo la coordinación de la Secretaría de Educación del municipio de Cajicá.

Las temáticas son coherentes con las propuestas por la ley 2025 de 2020 con nombres acordes a la población Cajiqueña y sustento epistemológico validado para cumplir con lo exigido por la norma y la coherencia con el Plan de Desarrollo del municipio de Cajicá.

Las temáticas, fechas y objetivos son ajustados acorde a cada una de las Instituciones educativas, su PEI y la necesidad requerida, todo articulado con Secretaría de educación, rectores, y equipo psicosocial.

Las semillas de nutrición familiar aportan al bienestar familiar impactando positivamente al sano desarrollo de los contextos donde los niños/as y jóvenes de las I.E. Cajiqueñas desarrollan su personalidad, aportan herramientas necesarias para la paz, convivencia, fortalecimiento relacional, se direccionara al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, se cumplirá con el Articulo 42 de nuestra constitución y se dará cumplimiento a la ley 2025 del 2020, el manual de convivencia de cada institución educativa y la ley 1620 de 2013.

El programa de Atención Psicosocial “Nutriendo Familias en las I.E. Cajiqueñas”, reconoce a la Familia como un espacio de Construcción y desarrollo para nuestros niños, niñas, adolescentes y por supuesto los padres y esposos como base de la sociedad, a quienes proporcionamos enseñanzas orientadas a nutrir desde el amor y la disciplina para disfrutar de ver hijos felices, que desarrollan sus habilidades, se nutren integralmente contando con un gran soporte y guía en sus padres.

Los ODS, OM, las políticas nacionales y territoriales son el aporte para proporcionar sostenibilidad al programa.

C. CRITERIOS EN GASTO PÚBLICO	Si	No	Observaciones
1. Ha contribuido a aumentar la inversión en niñez, adolescencia y juventud.			
2. Fomenta la planeación y ejecución presupuestal con más de un sector y/o institución.			
3. Se articula con otras fuentes de financiación como la cooperación y el sector privado.			
4. Realiza seguimiento a la composición y al comportamiento del gasto público en niñez, adolescencia y juventud en su territorio.			

		2021	Septiembre de 2022	2023
23020301-2020251260043-2.3.2.02.02.009.19 2201067 1.2.1.0.00	Realizar taller a padres de familia para la orientación y capacitación sobre el uso de herramientas tecnológicas y plataforma para el fortalecimiento del modelo de educación virtual/ADMINISTRACION CENTRAL/Escuelas de padres apoyadasFomentar talleres de escuelas de padres en las 6 IEDy programar capacitación y orientación en modelos pedagógicos virtuales para padres de familia y estudiantes)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ -	$ 16.020.000	$ 44.055.000

Contrato CPS -260 – 2023 y CPS -352-2022

D. CRITERIOS EN ARQUITECTURA INSTITUCIONAL	Si	No	Observaciones
1. Muestra liderazgo y capacidad técnica de las instancias responsables de gestionar los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en el territorio.	x		
2. Está integrada a la estructura orgánicas y administrativa existente en el territorio.	x		
3. Contempla acciones para la creación y/o el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Política Social CTPS, de las mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar-MIAF- y de las mesas de Participación de niñas, niños y adolescentes y de los Consejos de Juventud.	x		
4. Fortalece las capacidades estratégicas y operativas en los equipos técnicos territoriales.	x		

1. A través del programa nutriendo familias se logran identificar problemáticas propias de las dinámicas familiares que vinculan a la infancia, adolescencia y juventud, por lo que se generan acciones como atención y activación de rutas territoriales para garantizar el goce efectivo de los derechos de los NNA.
2. son ajustados acorde a cada una de las Instituciones educativas, su PEI y la necesidad requerida, todo articulado con Secretaría de educación, rectores, y equipo psicosocial.

   Las semillas de nutrición familiar aportan al bienestar familiar impactando positivamente al sano desarrollo de los contextos donde los niños/as y jóvenes de las I.E. Cajiqueñas desarrollan su personalidad, aportan herramientas necesarias para la paz, convivencia, fortalecimiento relacional, se direccionara al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, se cumplirá con el Articulo 42 de nuestra constitución y se dará cumplimiento a la ley 2025 del 2020, el manual de convivencia de cada institución educativa y la ley 1620 de 2013.

3. A través de la estrategia nutriendo familias se fortalece el trabajo que se realiza en las mesas y comités municipales ya que se abordan las temáticas acordes a las necesidades municipales que son trabajadas en las mismas.
4. El programa nutriendo familias fortalece el trabajo territorial articulado con las diferentes secretarias municipales y a través de la ley 2025 del 2020, el manual de convivencia de cada institución educativa y la ley 1620 de 2013.

E. CRITERIOS EN PARTICIPACIÓN:

E. CRITERIOS EN PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NOIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES Y MOVILIZACIÓN SOCIAL	**Si**	**No**	**Observaciones**

1. Moviliza un cambio en los distintos actores sociales, comunitarios e institucionales frente a la comprensión y relacionamiento con las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	x		Al generar acciones con los padres tiene un efecto directo en el contexto para los niños en donde se propicia un ambiente nutricio desde lo cognitivo, emocional y pragmático, garante de sus derechos y el sano desarrollo
2. Incluye en el empoderamiento de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la vigilancia de los procesos presupuestales con miras a aumentar la transparencia del gasto público y la rendición de cuentas en la materia.	SE		

1. Moviliza un cambio en los distintos actores sociales, comunitarios e institucionales frente a la comprensión y relacionamiento con las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Si se moviliza partiendo que el cambio en el programa está dirigido a nutrir relacionalmente a las familias con herramientas que para el programa se reconocen como semillas de nutrición que alimentan a los integrantes de la familia padres e hijos en lo cognitivo, emocional y pragmático.

2. Incluye en el empoderamiento de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la vigilancia de los procesos presupuestales con miras a aumentar la transparencia del gasto público y la rendición de cuentas en la materia

		2021	Septiembre de 2022	2023
23020301-202025126004 3-2.3.2.02.02.009.19 2201067 1.2.1.0.00	Realizar taller a padres de familia para la orientación y capacitación sobre el uso de herramientas tecnológicas y plataforma para el fortalecimiento del modelo de educación virtual/ADMINISTRACION CENTRAL/Escuelas de padres apoyadasFomentar talleres de escuelas de padres en las 6 IEDy programar capacitación y orientación en modelos pedagógicos virtuales para padres de familia y estudiantes)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ -	$ 16.020.000	$ 44.055.000

Contrato CPS -260 – 2023 y CPS -352-2022

<u>Transversalidad de la estrategia</u>

Teniendo en cuenta que el programa nutriendo familias está orientado al bienestar de la familias de los niños y niñas de las IED del Municipio de Cajicá mediante su fortalecimiento en la sana convivencia. Es por ello que se cuenta con estrategias desde otras esferas del bienestar humano que le apuntan al fortalecimiento y atenciòn de las familias cajiqueñas, específicamente a aquellas que dentro de su núcleo cuentan con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Desde el sector de inclusión social se cuenta con dos programas que van orientados a la superación de condiciones que generan pobreza en las familias que residen en el municipio de Cajicá a través de apoyos monetarios, alimentarios, fomento a la educación de las familias a través de la capacitación al capital humano, entre otras herramientas.

Como se ha mencionado en anteriores capítulos, los dos programas que cuentan con esta orientación, son Familias en Acción y Banco de Alimentos. Pese a que la administración municipal desde el sector de inclusión social cuente con más programas en pro de la superación de la pobreza, en los que se benefician a los niños, niñas, adolescentes y jòvenes son en estos dos prinicipalmente.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, el programa Familias en Acción promueve el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población en materia de asistencia escolar y acceso a la salud. Es importante tener en cuenta estos aspectos, ya que gracias a la generación de estos incentivos para la asistencia escolar es que se han podido canalizar familias en procesos como lo es nutriendo familias.

Por su parte, el Banco de Alimentos desde su área de trabajo social, donde se realizan visitas para tramitar solicitudes de ingreso así como para hacer seguimientos a las familias ya vinculadas al programa, verifica que los derechos a acceso a servicios básicos y fundamentales esté garantizado, en el caso de que no se dé la garantía, activa rutas para el ingreso de los miembros de una familia a la oferta de servicios básicos y fundamentales, dentro de los cuales se encuentran salud y educación.

Es importante mencionar que, al ser herramientas para la mitigación o superación de condiciones básicas de pobreza, estos dos programas también benefician de manera transversal a las familias, ya que muchas de las problemáticas a nivel de convivencia familiar y salud mental se ocasionan por falta de ingresos y/o alimentos en los hogares. Cabe resaltar, que la falta de ingresos y de alimentos en las familias ocasionada por las restricciones que se dieron con ocasión del COVID 19, se acentuaron en las familias que ya venían con vulnerabilidades, por ejemplo, en el caso de los trabajadores informales o los trabajadores domésticos.

Cabe resaltar que, estos dos programas fueron bastante activos en la entrega de beneficios durante la época más fuerte de la pandemia, sin embargo, todos los esfuerzos no fueron suficientes para suplir la totalidad de las necesidades de las familias que lo requerían. A medida que las restricciones por COVID 19 se fueron levantando y se iba retornando a la cotidianidad, las problemáticas se fueron evidenciando aún más, es por ello que, programas como Nutriendo Familias, llegan a fortalecer a las familias con el fin de que se generen herramientas en los hogares que hagan que este entorno sea seguro para los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.

Desde el la Secretaría de Salud apoyado el cumplimiento del objetivo de la estrategia de “Nutriendo Familias en las I.E. Cajiqueñas”, a través de las actividades propuestas desde la Dirección de Salud Publica

Se cuenta con plan de acciones en salud el cual reconoce la familia como actor principal y fundamental frente a la promoción de la salud y el bienestar de sus miembros. Así mismo se plantean acciones promocionales y preventivas dirigidas a la familia como primer entorno social en el que se desarrollan los individuos, y, por lo tanto, su influencia puede ser muy significativa en la salud física y mental a lo largo de toda la vida.

De forma articulada y complementaria con la estrategia se desarrollan las siguientes acciones e intervenciones en salud:

- Intervención con Familias: a través de las Gestoras de bienestar Integral Social (GEBIS) quienes con su labor aportan a la gestión del riesgo individual y colectivo de la población Cajiqueña, Durante el año 2022, se aborda un total de 3498 usuarios Mediante las visitas realizadas a las familias en sus hogares, allí se adelanta la caracterización y seguimiento donde se realiza orientación familiar, despliegue de acciones de Información, Educación y Comunicación en temas de interés en Salud Pública, acorde a los factores de riesgo encontrados durante la visita.

- Identificación del riesgo en salud: De acuerdo a las visitas realizadas se realizan procesos de identificación del riesgo tanto familiar como individual y se realiza canalización a los servicios de salud o aseguramiento, de los usuarios que requieran acceso a los mismos.
- Educación en salud: Desde cada una de las dimensiones establecida en el PAS, se realizan acciones e intervenciones efectivas para las familias, incluyendo información sobre nutrición, prevención de enfermedades, cuidado de la salud mental y otros temas de interés para la familia. La educación en salud se realiza a través de talleres, folletos, videos y otros medios.
- Intervenciones menores de 5 años- Diligenciamiento ficha atención Integral de enfermedades Prevalentes en la Infancia (AIEPI**):** Con el fin de contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad de la población infantil, las GEBIS durante la vigencia 2022, abordaron a 1914 menores y sus cuidadores. Las acciones realizadas Incluyen la visita e identificación de riesgos para la aparición de enfermedades prevalentes en la infancia, educación en prácticas clave (alimentación, estimulación temprana, buen trato, vacunación, saneamiento básico, salud oral, cuidados del niño enfermo, prevención de accidentes, signos de alarma) para la prevención e identificación temprana de enfermedades prevalentes en la infancia.
- Plan de cuidados: Durante el año 2022, 300 cajiqueños fueron beneficiados con la actividad “plan de cuidados” Mediante esta, se generan recomendaciones acordes a los hallazgos identificados en las intervenciones, que promueven los hábitos saludables, el autocuidado y la prevención de enfermedades.

- Identificación de población en gestación y puerperio**:** Para el año 2022. 293 mujeres entre gestantes y puérperas se vieron beneficiadas con las visitas domiciliarias adelantadas por las GEBI. Durante la visita domiciliaria se realizan acciones educativas relacionadas con Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, autocuidado (alimentación, higiene, cumplimiento de controles). Se brinda asesoría en lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y lactancia materna hasta los dos años de edad, se recalca la importancia de la vacunación durante la gestación, prevención de COVID 19, identificación de signos y síntomas durante la gestación para acudir a urgencias.

- **AIEPI** se verifica a través de diferentes mecanismos el cumplimiento de la estrategia (Asistencias técnicas, Revisión de Historias Clínicas,Revisión de aplicativos):

  - Asistencia técnica a todos los actores municipales frente a la implementación, monitoreo y evaluación del AIEPI Clínico y comunitario de acuerdo (Resolución 3280/2018).
  - Asistencia técnica a todos los actores municipales frente a protocolos y guías vigentes (neumonía – bronquiolitis - tosferina y asma en Niños), para la vigilancia yatención de la IRA en los profesionales, técnicos y auxiliares de servicios de salud del municipio.
  - Verificación de los planes de contingencia en los prestadores Municipales, para garantizar una atención integral de los menores con IRA.
  - Coordinar acciones de prevención, manejo y control de las IRA durante todos los periodos del año.
  - Establecer acuerdos con IPS y EAPB, (prestadores independientes- Remisión a EPS) que aseguren el seguimiento para los menores de 5 años con enfermedad respiratoria aguda y el seguimiento a los casos con la asistencia familiar.
  - Seguimiento en la garantía de estrategias de atención integral a la primera infancia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia), AIEPI: realizadas a través visitas programadas, junto con el diligenciamiento de las Fichas de la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI – en estas se prioriza a la población que cuenta con en un porcentaje no menor al 50% de la población Sisbén del Municipio, menor de 5 años registrada en el municipio de Cajicá; en estas visitas también se realiza búsqueda de riesgos, canalización y educación en prácticas saludables.
  - Acciones de información y educación y acciones domiciliarias de p y p dirigida a familias, en temas enfermedades crónicas, en el marco de la estrategia APS, así mismo se canaliza a las EAPB correspondientes de acuerdo al riesgo identificado

- **IRA** Infección Respiratoria Aguda- IRA se verifica a través de diferentes mecanismos el cumplimiento de la estrategia (Asistencias técnicas, Revisión de Historias Clínicas, Revisión de aplicativos

  - Fomento en los CDI, HI, JS e IED a través del PIC, estrategias comunicativas de promoción y prevención en salud en los diferentes momentos de curso de vida.
  - Planes de contingencia requeridos para garantizar una atención integral de los menores con IRA, se realiza seguimiento en 7 IPS del municipio.
  - Acciones y evidencia de seguimiento a los menores de 5 años con enfermedad respiratoria aguda y el seguimiento a los casos con la asistencia familiar.

- Adherencia a protocolos y guías vigentes para la vigilancia y atención en los servicios de salud del municipio; Así como en las acciones de prevención, manejo y control de la IRA. (Diagnóstico y manejo de: Neumonía, Bronquiolitis, Tosferina yAsma en Niño).
- Revisión de historias clínicas de menores que fueron atendidos por algún diagnóstico de IRA
- Análisis de la aplicación de AIEPI durante el 2022, a través de la plataforma SURVEY, aplicadas por las gestoras de bienestar.
- SISVAN: Al ser la desnutrición aguda un evento de interés en salud Pública y de notificaciónobligatoria, el monitoreo de este evento es permanente, por lo que semanalmente se analiza la información reportada por cada una de las UPGD del municipio.
- Frente a la promoción de hábitos saludables se realizan acciones de IEC y asistencias técnicas a las IPS basadas en:

- Hábitos alimenticios saludables en niños, niñas y adolescentes.
- Promover la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses y complementaria hasta los dos años, teniendo en cuenta la tradición cultural de su familia y del lugar donde viven.
- Promover hábitos saludables en niños, niñas y adolescentes en edad escolar.
- Seguimiento a indicadores en nutricionales.

PAI: La planeación de las acciones del programa ampliado de inmunización, se orientan según las metas establecidas a nivel departamental. Dichas acciones involucran a actores del sector educativo, comunitario e institucional.

El seguimiento de las acciones del programa se realiza de manera mensual y sus resultados son reportados a nivel departamental y municipal con las IPS de Cajicá.

CAPÍTULO 3

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

PLAN DE MEJORAMIENTO